Año 10 Edición 214 Guatemala, 1 al 15 de octubre de 2021 Publicación quincenal ISSN 2227-9113





latindex

En línea



Propuesta > Incidencia > Bien común

Historia y simbolismo, territorios en disputa IPNUSAC

Medición de fuerzas parlamentarias IPNUSAC

Economía lineal: daños que causa en el área rural DARÍO MONTERROSO

La Ley de Benford y el análisis de información financiera CARLOS GÓMEZ

> Análisis de política pública: el fútbol en un Estado capturado LUIS VELÁSQUEZ JEFFRY OQUELÍ

La metamorfosis del ángel. Interpretación de una tragedia escolar y del otro racismo en Guatemala EDUARDO SACAYÓN

> La Nueva Guatemala de la Asunción, 1931-1944 La dictadura del general JORGE UBICO CASTAÑEDA. PARTE II EDUARDO VELÁSQUEZ

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"





## Índice



#### **EDITORIAL**

6 Historia y simbolismo, territorios en disputa IPNUSAC



#### **ANÁLISIS DE COYUNTURA**

Medición de fuerzas parlamentarias



#### **PERSPECTIVA**

16 Economía lineal: daños que causa en el área rural

Darío Amílcar Monterroso Flores Profesional Investigador de Desarrollo Rural

26 La Ley de Benford y el análisis de información financiera

Carlos Gabriel Gómez Villagrán Docente Escuela de Postgrado Facultad de Ciencias Económicas / USAC



#### **CONTRAPUNTO**

49 Análisis de política pública: el fútbol en un Estado capturado

Luis Guillermo Velásquez Pérez Jeffry Alexander Oquelí Rodas

83 La metamorfosis del ángel. Interpretación de una tragedia escolar y del otro racismo en Guatemala

Eduardo Sacayón Manzo



#### POLIFONÍA

118 **Por más jueces con dignidad**Editorial
Revista digital *Gazeta* 

120 **De justicia y otras fábulas** Carolina Vásquez Araya

Diario *Prensa Libre* 

122 ¿Qué son los reinos sin la virtud de la justicia?

José Alejandro Arévalo Alburez Diario *elPeriódico* 

12/4 Cuando la justicia es garrote contra los "enemigos"

Gonzalo Marroquín Diario *elPeriódico* 



127 Volvemos a las cavernas

Édgar Gutiérrez Diario *elPeriódico* 

128 Dos años sin renovar altas cortes

> Edgar René Ortiz Diario La Hora

130 Dos años generando impunidad al servicio del crimen

> **Editorial** Diario digital *Epicentro GT*



Currículo en tiempo de pandemia y funciones ejecutivas

Golda V. Melgar-Gonzalez



#### **LEGADO**

La Nueva Guatemala de la 144 Asunción, 1931-1944 La dictadura del general Jorge Ubico Castañeda Parte II

Eduardo Antonio Velásquez Carrera



174 Los Papeles de Pandora revelan cómo los superricos nos estafan a todos los demás

Chuck Collins

178 Pandora: paraísos fiscales y globalización del capital Rolando Astarita

182 **INSTRUCCIONES A LOS AUTORES** 



La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISNN (International Standard Number) bajo el No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.







## Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

Pablo Ernesto Oliva Soto Rector en funciones

Gustavo Enrique Taracena Gil Secretario General

## **Autoridades Instituto Problemas** Nacionales (IPNUSAC)

Geidy Magali De Mata Directora del IPNUSAC

## Director de la RARN

Edgar Celada Q.

#### **Editora**

Elisabeth Ávalos Comunicación e Información Estratégica IPNUSAC

### Editora Gráfica

Rosario González

## Consejo Editorial

Geidy Magali De Mata Elisabeth Ávalos Edgar Balsells Edgar Celada Q.

## Consejo Asesor Internacional

Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas Marianela Fuentes Forero, Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía Abogada Constitucionalista

### Jefa Biblioteca Central USAC Licenciada María Celeste Morales Carrillo

### Bibliotecólogas

Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC Sandra López

## Apoyo estadígrafo y digital

Jacqueline Rodríguez

### Distribución

Vilma Peláez de Castillo

## Fotografías de portada

www.espn.com.gt www.blogthinkbig.com www.puentesdigitales.com





### Historia y simbolismo, territorios en disputa

#### **IPNUSAC**

n ocasión de los actos desarrollados en México con motivo del bicentenario de la consumación de la independencia de ese país del dominio colonial español –simbolizada por la entrada de Agustín de Iturbide y las tropas del llamado Ejército de las Tres Garantías, a la capital mexicana el 21 de septiembre de 1821– tomó renovada fuerza la polémica desatada desde 2019 por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), cuando remitió sendas misivas a los jefes de Estado de España (el rey Felipe VI) y el Vaticano (el papa Francisco).

En aquellas cartas AMLO pidió a sus destinatarios que ambos Estados reconocieran su responsabilidad histórica por las ofensas infligidas a los pueblos originarios con motivo de la conquista, colonización y evangelización, así como que ofreciesen disculpas o resarcimientos políticos. Anunció el gobernante la intención de establecer el 21 de septiembre como Día de la Reconciliación Histórica.¹ En otra misiva dirigida al papa Francisco el 2 de octubre de

2020, el presidente López Obrador reiteraba que, con motivo del bicentenario,

> tanto la Iglesia Católica, la monarquía española y el Estado mexicano debemos ofrecer una disculpa pública a los pueblos originarios que padecieron de las más oprobiosas atrocidades para saquear sus bienes y tierras y someterlos, desde la Conquista de 1521 hasta el pasado reciente. Ellos

<sup>1.</sup> Carta del presidente López Obrador al rey de España, 25 de marzo de 2019. Leída en https://www.gob.mx/presidencia/documentos/carta-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-a-felipe-vi-rey-de-espana



merecen no solo esa actitud generosa de nuestra parte sino el compromiso sincero de que nunca, jamás, se cometerán actos irrespetuosos a sus creencias, culturas y, mucho menos, se les juzgará o marginará por motivos económicos o racismo.<sup>2</sup>

Desde España, el ex presidente del Gobierno español, José María Aznar, echó leña al fuego de la polémica el 30 de septiembre pasado durante la convención nacional de su partido -el Popular, PP- señalando que "Por defender la importancia histórica de la nación española, la historia de España, con sus claros y con sus oscuros, con sus aciertos y con sus errores, estoy dispuesto a sentirme muy orgulloso, pero no voy a pedir perdón". Y luego de ironizar sobre el origen castellano del nombre del presidente de México, Aznar retomó una de las banderillas de las corrientes conservadoras españolas: "el nuevo comunismo de allí [Latinoamérica] se llama indigenismo". Sobre el asunto también terció el ex juez de la Audiencia Nacional de España, Baltasar Garzón, quien calificó como "buena" la iniciativa de AMLO, porque "resalta el papel de la memoria y de la historia, de cómo abordamos el pasado para construir presente y futuro, pero que ha despertado los odios más ancestrales y la soberbia más casposa". 4

El jurista español –quien cobró notoriedad por el enjuiciamiento al ex presidente chileno Augusto Pinochet, en 1988– puso el dedo en un punto clave de este debate, al recordar que

> los pueblos originarios de América no pidieron ser evangelizados, ni civilizados, ni culturizados. Nadie les preguntó su opinión. Simplemente los conquistadores se plantaron un buen día allí, tomaron po-

<sup>2.</sup> Carta del presidente López Obrador al papa Francisco, 2 de octubre de 2020. Leído en https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/CARTA-AL-PAPA-FRANCIS-CO.pdf

<sup>3. &</sup>quot;Aznar se burla de reclamo de AMLO", diario El Universal, 1 de octubre de 2021. Leído en https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/aznar-se-burla-de-reclamo-de-amlo

<sup>4. &</sup>quot;Baltazar Garzón se suma al debate por el 12 de octubre: el Papa, la derecha y la ultraderecha", en , del 14 de octubre de 2021. Accesible en https://www.pagina12.com.ar/374469-baltazar-garzon-se-suma-al-debate-por-el-12-de-octubre-el-pa



sesión de esos territorios supuestamente sin dueño (res nullius), en nombre de Dios y la Corona, y mediante engaños o superioridad bélica los hicieron súbditos, les obligaron a pagar tributo y emplearon esta excusa argumentativa para perpetrar uno de los mayores expolios de la historia de la humanidad, si no el mayor, fundiendo obras de arte para convertirlas en monedas de oro y plata, porque la corona (siempre la corona) necesitaba esos metales para agrandar el imperio.5

Esta extensa relación de la polémica entre mexicanos y españoles –terciada también por el papa Francisco– hace patente que la interpretación de la historia está inevitablemente marcada por los posicionamientos y los apasionamientos políticos e ideológicos del presente. Desde siempre, la Historia –disciplina que reclama para sí un estatuto científico– es un territorio en disputa, lo mismo que el conjunto de las ciencias sociales. Disputa que es tanto más intensa cuanto más ríspidas son las con-

tradicciones sociales en las que se ven envueltos los países. Los ejemplos abundan.

Pero no es necesario ir muy lejos, geográficamente hablando: Guatemala es testimonio vivo de cómo la polarización social, económica, política e ideológica conduce a situaciones en las cuales salta a primer plano el posicionamiento y apasionamiento respecto de la historia y frente a los símbolos de una lectura dominante de esa historia.

No se equivoca quien, al leer el párrafo anterior, piense inmediatamente en lo ocurrido el 12 de octubre en torno de la manifestación que, en rechazo al otrora llamado Día de la Raza, y después Día de la Hispanidad, tuvo lugar en la ciudad de Guatemala.

Quizás la marcha de representativos de las comunidades indígenas no habría llamado la atención de los medios convencionales de comunicación social, de no ser por las acciones desarrolladas por grupos de manifestantes que intentaron derribar la estatua de



Cristóbal Colón, y que lograron su propósito dañando severamente la estatua ecuestre del ex presidente José María Reina Barrios.

Más allá de que se pueda disentir de actos que, en virtud de su manipulación ideológica por el statu quo, se revierten contra los propósitos de las organizaciones convocantes de la protesta, lo que nuevamente sale a luz es cómo la grave erosión de la institucionalidad democrática que afecta al país conduce al cierre del diálogo necesario y alimenta la exasperación social.

Por eso se arremete contra los símbolos de una historia de dominación, exclusión y explotación; ese es el verdadero fondo de lo ocurrido

Guatemala está lejos –muy lejosde una reconciliación histórica, precisamente porque las condiciones materiales y jurídico-políticas de la polarización estructural de la sociedad guatemalteca siguen intactas. Mientras no se avance en un camino de superación de tales condiciones, la historia y sus símbolos seguirán siendo territorios en disputa.





### Medición de fuerzas parlamentarias

#### **IPNUSAC**

on la epidemia de COVID-19 en evidente reflujo, el foco de la atención sobre el acontecer nacional empieza a desplazarse hacia el Congreso de la República donde se inició una medición de fuerzas en torno a dos asuntos definitorios, de la mayor trascendencia para el ya inminente año político-preelectoral 2022: la discusión e incierta aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del Estado, precisamente para el año próximo, y la elección de la nueva junta directiva del Legislativo.

Ambos temas van de la mano y, por lo pronto, durante esta primera quincena de octubre, dos coaliciones multicolores ya configuradas mostraron sus cartas en un sentido claro: no apoyarán una nueva junta directiva del Congreso auspiciada por el oficialismo, con énfasis en el rechazo a la eventual reelección de Allan Rodríguez como presidente de ese organismo del Estado.

Con un día de diferencia, ambas coaliciones multipartidarias hicieron pública su abierta toma de distancia del gubernamental partido Vamos, del presidente Alejandro Giammattei, en la perspectiva de la renovación de la directiva del Congreso.

El primero en hacerlo fue un conglomerado de partidos-legisladores que claramente se sitúan del centro hacia la derecha del espectro político. El 13 de octubre diputados de los partidos Compromiso, Renovación y Orden (CREO), Humanista, Unionista y Visión con valores (VIVA) anunciaron que "NO apoyamos ninguna planilla oficialista en la elección de Junta Directiva del Congreso de la República para el año 2022 y expresamos la mejor disposición de sumarnos a todos aquellos esfuerzos genuinos cuyo objetivo sea la búsqueda del bien común y el fortalecimiento de la institucionalidad".1

En el comunicado, difundido luego de la conferencia de prensa en la



que hicieron el anuncio, los legisladores (varios de los cuales hasta hace poco estuvieron aliados con el oficialismo) aseguran que apoyarán una agenda de trabajo

> que viabilice la labor tanto en el pleno como en las distintas salas legislativas, para lo cual es necesaria una Junta Directiva que conduzca el desarrollo de las actividades de manera que privilegie el consenso, se respete a los congresistas y a los bloques legislativos por igual, garantizando así la independencia y el equilibrio en el manejo del poder, tal y como lo establece la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica del Organismo Legislativo.<sup>2</sup>

Según un recuento del diario *elPeriódico*, este conglomerado contaría con 17 votos asegurados cuando se produzca la elección.<sup>3</sup>

Un día después de este primer anuncio, el 14 de octubre, otros legisladores autocalificados de oposición —ostensiblemente situados del centro hacia la izquierda legislativa— hicieron lo propio al comunicar su "rechazo a la pretensión del oficialismo para reelegirse en

la Junta Directiva del Congreso". El comunicado de prensa leído en el lobby del recinto legislativo está calzado por los bloques parlamentarios Semilla, Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), URNG-MAÍZ, Victoria, Winaq y los diputados Gustavo Adolfo Cruz, Aldo Dávila, Evelyn Morataya, Andrea Villagrán y Eduardo (Picho) Zachrisson. De acuerdo con el ya citado recuento de elPeriódico, este conglomerado de bancadas y diputados podría sumar otros 14 votos.

#### Sostiene este grupo que

el oficialismo ha fracasado rotundamente en su gestión legislativa y ha sacrificado la independencia de poderes republicanos a intereses personales. En los dos años en que ha encabezado la Junta Directiva se han hecho evidentes su incapacidad para promover los acuerdos básicos necesarios para una agenda legislativa que responda a las necesidades de la población, así como la venalidad con la que se administran los recursos de este organismo y su desprecio a las leyes y otras normas que rigen la vida parlamentaria.<sup>5</sup>

<sup>2.</sup> Ibídem.

<sup>3. &</sup>quot;Las bancadas que le dieron la espalda a Allan Rodríguez", elPeriódico, 14 de octubre de 2021. https://elperiodico.com.gt/politica/congreso/2021/10/14/las-banca-das-que-le-dieron-la-espalda-a-allan-rodriguez/

<sup>4.</sup> Comunicado de prensa, 14 de octubre de 2021, https://twitter.com/SoniaGRaguay/status/1448707937346760710/photo/1



Llama la atención que ambas coaliciones —la de centro-derecha y la de centro-izquierda— concuerdan discursivamente en al menos dos puntos. Uno es el relativo a la pérdida de independencia del Legislativo y su supeditación al Ejecutivo durante los dos años que Rodríguez ha ejercido la presidencia. También coinciden en la necesidad de contar con una agenda legislativa que trascienda las pautas marcadas por el Ejecutivo.

Aunque entre ambas se han hecho guiños de disposición a concertar, no pasó desapercibido el hecho de que se presentaron con discursos similares, pero separados; lo cual sugiere la escabrosa cuesta que deberán escalar si desean desplazar a la coalición oficialista de la conducción del Congreso.

Una hipotética alianza "programática" –en torno a una agenda legislativa– aún debería remontar el escollo principal, propio de la tradición política guatemalteca: la distribución de los puestos directivos, empezando por la silla presidencial.

Dicho coloquialmente, no han cazado el venado y ya en los corrillos parlamentarios se habla de nombres que trascienden hacia los medios como aspirantes a presidir el Congreso: Armando Castillo, de VIVA; Álvaro Arzú, de Unionista; Óscar Chichilla, de CREO; Carlos Barreda, de la UNE, y Samuel Pérez Álvarez, de Semilla.<sup>6</sup>

La posible confluencia de la también llamada "derecha digna" con la "oposición tradicional" tiene como obvio antecedente el rechazo del Congreso a dos intentos del Ejecutivo de establecer el estado de Calamidad Pública, a fines de agosto y principios de septiembre pasados, cuando la epidemia de COVID-19 estaba en su pico más alto y era más aguda la crisis hospitalaria.<sup>7</sup> El resultado inercial del desacomodo de la mayoría que hasta entonces había mantenido la coalición oficialista fue la aprobación -el 13 de septiembre, de urgencia nacional- del decre-

Ibídem.

<sup>6.</sup> Véase https://elperiodico.com.gt/politica/congreso/2021/10/14/las-bancadas-que-le-dieron-la-espalda-a-allan-rodriguez/, y https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/junta-directiva-del-congreso-esta-en-manos-de-15-votos-indecisos-y-en-medio-de-nuevas-alianzas/

<sup>7.</sup> Sobre las dos derrotas políticas del Ejecutivo —el 23 de agosto y el 7 de septiembre— véase los análisis de nuestra revista en https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2021/09/IPN-RD-211.pdf y en https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2021/09/IPN-RD-212-2.pdf



to 11-2021, Ley de Emergencia Nacional para la Atención de la Pandemia por COVID-19. Precisamente es la aprobación de esa ley, resultado de un inusual proceso negociador técnico y político intraparlamentario, la presunta evidencia esgrimida por ambas coaliciones de que "si se puede" desbançar al oficialismo.

Pero no la tienen fácil, ni sus opositores carecen de herramientas para intentar mantener la dirección del Congreso durante el decisivo año 2022. Es verdad que Rodríguez se reciente de un fuerte desgaste político, dado su estilo poco ortodoxo de dirección, pero en el gobernante partido Vamos hay piezas de recambio: el actual presidente puede ser una pieza fusible, sobre todo si para mantener las lealtades de bancadas hasta ahora coaligadas (Unión del Cambio Nacional, UCN; Todos, Valor y la fracción de la UNE que sique alineada con Sandra Torres) deben sacrificarlo

Sin embargo, la carta principal en manos del Ejecutivo para moldear la argamasa de los votos necesarios es la negociación entorno al presupuesto del Estado. Se ponen así a la orden del día los ofrecimientos clientelares en el reparto de la obra pública, lo cual no es una práctica que haya inventado este gobierno. En palabras del diputado Orlando Blanco, de la UNE, "ahora nuevamente están ofreciendo Q250 mil por voto y Q5 millones de los Consejos de Desarrollo Departamental en obras", según le atribuyó *Prensa libre* 8

En la formalidad institucional, aparentemente al margen de esos manejos, prosiguen las consultas públicas sobre la propuesta adelantada por el Ministerio de Finanzas Públicas y que se cifra en 103 mil 992 millones 500 mil quetzales. De acuerdo con la legislación vigente, el Congreso tiene como límite para pronunciarse sobre el presupuesto –aprobarlo o improbarlo- hasta el 30 de noviembre próximo; de manera que aún quedan por delante alrededor de 45 días para que se aclare en qué sentido se dilucidará la medición de fuerzas que se escenifica en el Leaislativo.

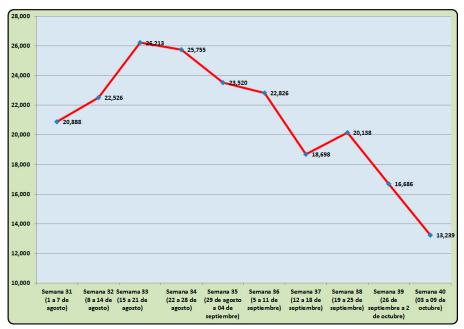
<sup>8. &</sup>quot;Junta Directiva del Congreso está en manos de 15 votos indecisos y en medio de nuevas alianzas", Prensa Libre, 15 de octubre de 2021; leído en https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/junta-directiva-del-congreso-esta-en-manos-de-15-votos-in-decisos-y-en-medio-de-nuevas-alianzas/



#### Epidemia en reflujo

Si cabe hablar de buenas noticias en las condiciones actuales del país, una de ellas es que el peor momento de la epidemia de CO- VID-19 parece haber pasado. A juzgar por las cifras oficiales en las últimas tres semanas se ha mantenido constante la reducción de casos nuevos oficialmente registrados. En la gráfica siguiente puede apreciarse esa tendencia.

Gráfica 1 Contagios nuevos de COVID-19 por semana (Del 1 de agosto al 9 de octubre de 2021)



Fuente: elaboración propia con datos del MSPAS



Como bien puede apreciarse en la gráfica, el pico más alto del contagio ocurrió en la semana 33 (del 15 al 21 de agosto) y luego empezó a declinar sostenidamente -pero aún con altos números de nuevos infectados-, hasta caer, en la primera semana de octubre, a 13 mil 239 nuevos casos reportados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Esta última cifra acerca la situación al nivel en que se encontraba en la semana 26 de este mismo año (del 27 de junio al 03 de julio), cuando los nuevos infectados sumaron 12 mil 362 casos.

La declinación de las infecciones también empieza a reflejarse en la disminución del número de fallecidos a causa del contagio. Así, mientras en agosto el promedio diario de decesos llegó a 47, y en septiembre a 46, hasta el 12 de octubre el promedio diario de fallecimientos por esta causa había caído a 21 casos. En total, desde que el nuevo coronavirus llegó a Guatemala, en marzo de 2020, las víctimas fatales suman oficialmente 14 mil 204 personas, de quienes el 34 por ciento pertenecían al sexo femenino.





## Economía lineal: daños que causa en el área rural

#### Darío Amílcar Monterroso Flores

Profesional Investigador de Desarrollo Rural / IPNUSAC

#### Resumen

Aunque las evidencias demuestran que el desarrollo rural en Guatemala no ha sido una preocupación del Estado, no por eso se deben abandonar los intentos por tratar de mantener el tema en el escenario nacional. De diferentes formas el área rural ha sido afectada, pero principalmente por la exagerada extracción de los recursos naturales para satisfacer la demanda de materia prima, asimismo, por las grandes explotaciones agrícolas y ganaderas que afectan la biodiversidad. En Guatemala hay una abundante normativa ambiental pero no es posible su aplicación general porque la población no está acostumbrada a respetar el ambiente, a los inversores no les importa y el Estado no tiene la capacidad de aplicar las sanciones correspondientes por los delitos ambientales. A la par, el área rural ha mantenido la ambiciosa propuesta de la economía lineal que exacerbada por intereses personales, comerciales y crecimiento demográfico demandan mayor explotación de recursos naturales y más producción. El resultado de esta vorágine se ha venido anunciando como una catástrofe, que ya ha comenzado a mostrar las graves consecuencias de ese desatino mundial. Si no hay desarrollo sostenible es imposible que haya equilibrio ecológico y aunque el calentamiento global afecta al mundo entero, la poca resiliencia de la población del área rural debida a la pobreza y abandono en que se encuentran, son quienes las sufren con mayor intensidad.

#### Palabras clave

Ambiente, desarrollo, economía lineal, rural, sostenibilidad.



#### **Abstract**

Although the evidence shows that rural development in Guatemala has not been a concern of the State, that is not why attempts to try to keep the issue on the national stage should be abandoned. In different ways the rural area has been affected, but mainly by the exaggerated extraction of natural resources to meet the demand for raw materials, as well as by large agricultural and livestock farms that affect biodiversity. In Guatemala there is an abundant environmental regulation but its general application is not possible because the population is not accustomed to respecting the environment, investors do not care and the State does not have the capacity to apply the corresponding sanctions for environmental crimes.. At the same time, the rural area has maintained the ambitious proposal of the linear economy that exacerbated by personal interests, commercial and demographic growth demand greater exploitation of natural resources and more production. The result of this maelstrom has been heralded as a catastrophe, which has already begun to show the serious consequences of this global folly. If there is no sustainable development, it is impossible for there to be ecological balance and although global warming affects the whole world, the low resilience of the population of the rural area due to the poverty and abandonment in which they find themselves, are those who suffer them with greater intensity.

#### Keywords

Environment, development, linear economy, rural, sustainability.

#### Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente

esde el año 1986, cuando fue emitido el decreto legislativo número 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, se creyó con optimismo exagerado que los impactos negativos que causarían al medio ambiente los proyectos que a partir de esa fecha se desarrollarían serían eliminados o por lo menos se reducirían considerablemente.

El artículo 8 de la citada ley ordena: "Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro a los recurso naturales renovables o no, al am-

biente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación de impacto

ambiental, realizado por técnicos en la materia y aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales." (Congreso de la República de Guatemala, 1986). No obstante, la falta de conocimiento de la prescripción anterior y los grandes esfuerzos que realiza el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales no ha sido posible su cumplimiento y en todo el territorio nacional, en el área urbana y en el área rural se ejecutan proyectos de todo tipo sin licencia ambiental, es decir, que no realizaron el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y no conocen técnicamente las medidas de mitigación o compensación que deben aplicar.

#### Listado Taxativo de Proyectos, Obras, Industrias o Actividades

El decreto 68-86, dio lugar a otros instrumentos ambientales legales complementarios para cumplir con el artículo 8 citado, mediante la correcta evaluación y elaboración del instrumento ambiental que corresponda a cada proyecto que se ejecute. Dentro de estos instrumentos está el Acuerdo Ministerial número 264-2019, Reformas al Listado Taxativo de

Proyectos, Obras, Industrias o Actividades. Este Acuerdo estableció los criterios de evaluación ambiental y uso adecuado de los recursos naturales y reducción de las molestias sociales y presenta una "base técnica descriptiva para categorizar los instrumentos ambientales predictivos o correctivos" (MARN, 2019) Los instrumentos ambientales predictivos se utilizan para determinar los impactos ambientales que generará el proyecto y los instrumentos ambientales correctivos son aquellos que ya están en operación generando los impactos, por lo que es necesario establecer urgentemente las medidas de mitigación o compensación por el daño que esté causando.

La categorización aludida indica la actividad económica del proyecto a ejecutar, descripción de las actividades que se ejecutarán, factor de impacto que indica en donde repercutirá el daño o el beneficio y unidad de medida y de acuerdo con estos criterios el proyecto podría ser categoría C, categoría C con Plan de Gestión Ambiental, categoría B2, categoría B1 o categoría A. Un proyecto pequeño y de menor impacto sería categoría C y un proyecto grande que generará mayores impactos será categoría A.



#### Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental

Otro instrumento legal complementario para la aplicación del Decreto 68-86 y del Acuerdo Ministerial 264-2019, es el Acuerdo Gubernativo número 137-2016 y sus Reformas, Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, en el que se describen las categorías del instrumento ambiental:

- Categoría A: "Corresponde a aquellos proyectos, obras, industrias o actividades consideradas como las de más alto impacto ambiental potencial o riesgo ambiental...Los megaproyectos de desarrollo se consideran como parte de esta categoría."
- Categoría B: "Corresponde a aquellos proyectos, obras, industrias o actividades consideradas como las de moderado impacto ambiental potencial o riesgo ambiental...Se divide en dos: B1: moderado a alto impacto ambiental potencial o riesgo ambiental y B2: moderado a bajo impacto ambiental potencial o riesgo ambiental."

- Categoría C: "...consideradas como de bajo impacto y riesgo ambiental."
- Categoría CR: "...consideradas de mínimo impacto y riesgo ambiental." No necesitan instrumento de evaluación ambiental, solamente se presentan para su registro en la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales –DIGARN-

## Otros instrumentos legales ambientales complementarios

Aunque la normativa ambiental se ha incrementado con base en la Constitución Política de la República y Convenios Internacionales de los que Guatemala es parte por haberlos ratificado mediante decretos legislativos, el cumplimiento no ha ido en la misma proporción, principalmente por la falta de cultura y conciencia ambiental de la población nacional, que sin ningún escrúpulo continúa deteriorando el medio ambiente y generando residuos y desechos sólidos de toda clase, disponiéndolos donde no los vean las autoridades. No es exagerado decir que estos "ciudadanos" creen que el territorio nacional es un basurero y no piensan que las generaciones



venideras, que serán sus descendientes, no tendrán la oportunidad de gozar de la magnificencia que todavía ofrece la naturaleza.

Las autoridades del actual Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales han estado trabajando arduamente por revertir cientos de años de agresión a los recursos naturales, pero tienen poco presupuesto y personal y las otras entidades oficiales que también les corresponde esa lucha no están "haciendo su parte", al menos no con la urgencia e intensidad que las actuales circunstancias demandan.

Las municipalidades, a las que les corresponden los asuntos de su territorio, no están cumpliendo el Decreto Legislativo número 12-2002, Código Municipal. Todas tienen oficinas técnicas municipales pero los resultados en el área rural continúan siendo los mismos: daño a los recursos naturales y producción de contaminación ambiental. Estas oficinas por mandato deberían "coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio...contando con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarias de Estado que integran el Organismo Ejecutivo. La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales. El director de la Oficina Municipal de Planificación deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y profesional, o tener experiencia calificada en la materia." (Congreso de la República, 2002) Esta prescripción debería de ser suficiente para cumplir con la literal y) del artículo 35, que dice: "Atribuciones generales del Concejo Municipal. Son atribuciones del Concejo Municipal: literal y). La promoción y protección de los recursos renovables y no renovables del municipio...) (Congreso de la República, 2002), pero desafortunadamente las oficinas técnicas municipales han sido convertidas en refugio de prosélitos, amigos y parientes del alcalde quienes ocupan los cargos por favores hechos al jefe edil. Por otro lado, los alcaldes manifiestan más interés en impermeabilizar el suelo con tortas de cemento que en proteger el medio ambiente, y al respecto las interrogantes son: ¿No lo saben? O ¿Son tan arrogantes que aun sabiéndolo no les importa?

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), que tie-



ne a su cargo la rectoría del Sector Salud, cuenta con el Decreto Legislativo número 90-97, Código de Salud y de acuerdo con el artículo 9. Funciones y responsabilidades del sector, le corresponde: "...formular, organizar, dirigir la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos para la entrega de servicios de salud a la población. Para cumplir con las funciones anteriores, el Ministerio de Salud tendrá las más amplias facultades para ejercer todos los actos y dictar todas las medidas que conforme a las leyes, reglamentos y demás disposiciones del servicio, competen al ejercicio de su función..." (Congreso de la República, 2097) Hay otros artículos más específicos en el Código con relación al medio ambiente: Artículo 68, Ambientes Saludables; artículo 69, Límites de exposición y de calidad ambiental; artículo 70, Vigilancia de la calidad ambiental y artículo 74, Evaluación de impacto ambiental y salud.

Como se dijo, la normativa ambiental es amplia y diversas entidades oficiales tienen compromisos al respecto, no obstante, la descoordinación interinstitucional y priorización de otras actividades de esas entidades no han permitido lograr una mejora sostenible del medio ambiente. Es necesario

que esta coordinación se haga desde el más alto nivel del Organismo Ejecutivo y no delegarla en el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) que como se ha visto solamente ha servido como gestor de proyectos del listado nacional de obras. El MARN solo con sus propios medios no podrá lograrlo, el reto es demasiado grande y el Ministerio muy pequeño.

#### Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes

Este fue emitido por medio del Acuerdo Gubernativo número 124-2021, cuyo objeto es "Establecer las normas sanitarias y ambientales que deben aplicarse para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes, en función de asegurar la protección de la salud humana y evitar la contaminación del ambiente..." (Presidencia de la República, 2021)

Su competencia preconiza su aplicación en las normas sanitarias y ambientales en los diferentes ámbitos de la actividad antropogénica, de la vida doméstica, industrial y comercial. Una parte fundamen-



tal de este Reglamento se refiere a la clasificación, separación y almacenamiento de los residuos y desechos sólidos ordinarios. (MARN, 2018) Para el efecto, en el año 2018 fue emitida la Guía para la Identificación Gráfica de los Residuos Sólidos Comunes, en la que de forma propedéutica enseña que estos se deben clasificar desde el origen. Esta clasificación permite una mejor calidad de los residuos y un aumento en las posibilidades de ser incorporados en procesos de reúso o reciclaje.

El año 2014 se hizo una caracterización de la basura en Guatemala, con el resultado siguiente: (BID. 2014)

Materia orgánica: 53%

• Desechos sanitarios: 9%

• Plástico rígido y PET: 9%

Papel y cartón: 6%

Vidrio 2%

 Residuos peligrosos domiciliarios: 1%

• Latas: 1%

 Otros que no fue posible clasificar: 14% Al analizar esta composición se verifican las posibilidades de reúso y reciclaje de los residuos y desechos sólidos, que en lugar de irlos a desechar a los vertederos municipales o lo que es peor, a basureros clandestinos, tienen el potencial de convertirse en negocios lucrativos.

#### Reglamento de las descargas y reuso de aguas residuales y de la disposición de lodos

Por otro lado, parece que no ha sido bien comprendido que el agua que entra limpia a los hogares, industrias y comercios, después de haber sido aprovechada, sale contaminada, convertida en agua residual, la que debe ser llevada a plantas de tratamiento para que los efluentes puedan verterse en cauces naturales o darles usos productivos. El Reglamento está, pero, para que se vea más claramente la actitud de los guatemaltecos respecto al ambiente, basta una mirada al lago de Amatitlán, que recibe sin ningún tratamiento grandes cantidades de residuos y desechos sólidos y agua residual. Tan grave es el abuso que se comete con este lago que ya se considera in extrema res y la única for-



ma de rescatarlo es aplicar la ley hasta las últimas consecuencias a los generadores de esa contaminación. No será de un día para otro, pero será mucho mejor que el trabajo que actualmente realiza la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán, la que a pesar de haber sido creada desde septiembre de 1996, después de 25 años de existencia no se ven sus resultados.

#### Las alarmas

Estas están prendidas desde siempre, que no se les haya prestado atención a tiempo es diferente, y hasta ahora con la amenaza del calentamiento global y las desastrosas consecuencias que desde hace algunos años está provocando, salen a luz destempladas voces de Organismos Internacionales, la Organización de Naciones Unidas, demasiado tarde, ha emitido una resolución en la que reconoce el "derecho a un medioambiente limpio, sano y sostenible." Ojalá que la figura del Relator que proponen para la protección de los derechos humanos frente al cambio climático no vaya a ser solamente otra de sus burocratizadas oficinas y como exige la niña activista ambiental Greta Thunberg, se debe "actuar contra el cambio climático y acabar con el bla, bla, bla."

La próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de 2021, que será la 26 conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se celebrará del 1 al 12 de noviembre en la ciudad de Glasgow, Escocia, en la cual se espera que tomen decisiones importantes que permitan evitar la anunciada catástrofe global que, por la ambiciosa y descuidada acción de la humanidad, se ha estado gestando.

Toda esta argumentación demuestra que el sentido común no está bien conectado con el libre albedrío, quedando relegado por la actitud dictatorial de la ambición, la envidia y el egoísmo personales y colectivos que impulsan la búsqueda de riqueza económica sin importar el daño ambiental y social que se cause. La explotación abusiva de los recursos naturales y de la fuerza laboral campesina y obrera han sido las estrategias utilizadas.

## ¿Será la economía la gran culpable?

Adam Smith, considerado el Padre de la Economía Moderna, es uno de los máximos exponentes de la Economía Clásica, "basándola en

la idea de que el libre mercado es la forma natural del funcionamiento de la economía y que esta produce progreso y prosperidad." Para organizar el libre mercado propuso la teoría de la "Mano Invisible", es decir, que se regularía según las fuerzas de la oferta y la demanda sin ningún tipo de intervencionismo oficial, eso sí, de acuerdo con el interés personal. (Sánchez, J. s/f) Aunque podría tomarse como una falacia, en el mundo occidental las cosas así han venido funcionando, motivando precisamente ese interés personal por la acumulación de riqueza.

#### Economía Lineal

Sin entrar en profundidades filosóficas acerca de esta propuesta de la economía, se entiende que es una derivación directa de la economía clásica (En el IPNUSAC hay expertos que lo explican científicamente) y nada mejor para satisfacer ese interés del alter ego de aumentar las utilidades ya sea vendiendo poco, pero con grandes ganancias o ganando poco, pero vendiendo mucho.

Naturalmente, estas ideas están vinculadas directamente con la explotación de los recursos naturales principalmente renovables y con el área rural, porque de allí es de

donde son extraídos. Por supuesto, para que la industria y el comercio generen más ganancias la propuesta de la economía lineal es compre, use, tire y vuelva a comprar. Evidentemente este concepto afecta la sostenibilidad ambiental, porque el crecimiento demográfico tiene una exigencia ilimitada mientras que los recursos naturales cada vez son más escasos.

Ya antes de la publicación del Informe Bruntland en 1987, algunas débiles voces demostraban el desequilibrio ambiental que plantea la economía lineal, lo que reafirmó este Informe al lanzar por primera vez el concepto de sostenibilidad, indicando que el "desarrollo sostenible es aquél desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Es obvio, que con la economía lineal esto no es posible.

Siendo que los recursos naturales y la producción agropecuaria están en el área rural, debe reconocerse que mientras la economía lineal se fortalece extrayendo esos recursos, el desarrollo del área rural no crece en la misma proporción porque las materias primas sin valor agregado y la mano de obra de los campesinos son los más baratos



y además para satisfacer esa gran demanda no importan las violaciones de los derechos humanos y malas condiciones de trabajo y quienes lo sufren directamente son los habitantes de los territorios rurales.

Para finalizar, se aporta un resumen de las desventajas de la economía lineal: (Educación ambiental. 2019)

- No se recicla. Una vez se ha utilizado ese producto, no se preocupa en reciclar.
- No se reutiliza. ¿Para qué remendar o reparar algo? iMejor compra y sigue la rueda! Esta es una de sus principales reglas.
- No se prioriza energías renovables en su producción. Utiliza los recursos más económicos, aunque sean finitos y contaminantes.
- No se tiene en cuenta el cuidado del medioambiente en sus sistemas de producción ni los derechos de las personas.
- Prima el beneficio continuado. El desequilibrio económico entre los trabajadores y los grandes empresarios ahonda en la búsqueda de más capital para lograr más beneficios. Es la ver-

sión opuesta a la Economía del Bien común.

#### Referencias:

- BID. (2014). Datos generados con base al Diagnóstico del Proyecto Plan Nacional. Proyecto Plan Nacional. Proyecto ATN-MA-12949-GU. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). Código Municipal. Decreto Legislativo número 12-2002. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (1997). Código de Salud. Decreto Legislativo número 90-97. Guatemala.
- Congreso de la República. (1986). Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Decreto número 68-86. Guatemala.
- Educación Ambiental. (2019). Economía lineal a circular, una transición necesaria. Tomado de https://join.clickoala.com/economia-lineal-circular/
- MARN. (2019). Reformas al Listado Taxativo de Proyectos, Obras, Industrias o Actividades. Guatemala.
- MARN. (2018). Guía para la Identificación Gráfica de los Residuos Sólidos Comunes. Guatemala.
- Presidencia de la República. (2021). Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes. Acuerdo Gubernativo número 124-2021. Guatemala.
- Sánchez, J. (s/f). Mano Invisible. https:// economipedia.com/definiciones/la-mano-invisible.html





## La Ley de Benford y el análisis de información financiera

Carlos Gabriel Gómez Villagrán<sup>1</sup>

Docente Escuela de Postgrado Facultad de Ciencias Económicas / USAC

#### Resumen

La naturaleza de los números puede mostrar que, ante la dicotomía de la vida, puede existir un universo ordenado que, convertido en datos, se puede evaluar si se ajusta a la Ley de Berford. Al tomar una colección de números cualquiera, esta ley indica que lo primeros dígitos del uno al nueve no están distribuidos uniformemente, sino que tendrán un sesao significativo hacia los dígitos más pequeños. La información financiera como tal tiene un comportamiento matemático de una progresión geométrica y dada esta característica puede ser confrontada mediante la Ley de Benford. Por estas razones y ante la cantidad de información financiera que es generada, es necesario tener herramientas de revisión y este patrón cumple como una ellas, de fácil aplicación, verifica los conjuntos de datos observados con estadísticos de prueba y la manipulación de datos se puede realizar con softwares accesibles. La detección oportuna de un error o dato generado intencionalmente, proporciona una ventaja para la toma de decisiones y la gestión de riesgo en cualquier organización o empresa; es por ello que la Ley de Benford se ha convertido en una herramienta para el análisis de datos financieros, que al no cumplirse su patrón propone técnicas más exhaustivas de auditoria.

#### Palabras clave

Ley de Benford, primer digito, desviación media absoluta, intervalo de confianza, información financiera.

<sup>1.</sup> Ingeniero Electrónico (USAC), Maestro en Administración Financiera (USAC), Estudiante de Doctorado en Ciencias Económicas (USAC).



#### Abstract

The nature of numbers can show that, faced with the dichotomy of life, there can be an ordered universe that, converted into data, can be evaluated if it conforms to Berford's Law. When taking any collection of numbers, this law indicates that the first digits from one to nine are not evenly distributed, but will have a significant bias towards the smallest digits. Financial information as such has a mathematical behavior of a geometric progression and given this characteristic it can be compared by means of Benford's Law. For these reasons and given the amount of financial information that is generated, it is necessary to have review tools and this pattern fulfills as one of them, easy to apply, verifies the observed data sets with test statistics and data manipulation can be performed with accessible software. The timely detection of an error or data generated intentionally, provides an advantage for decision-making and risk management in any organization or company, which is why Benford's Law has become a tool for the analysis of financial data, which, since its pattern is not met, proposes more exhaustive auditing techniques.

#### Keywords

Benford's Law, First Digit, Mean Absolute Deviation, Confidence Interval, Financial Information

#### 1. Introducción

Será que una solución al cuento de Borges "El jardín de senderos que se bifurcan" (Borges, 2006) donde presenta de una forma metafísica el principio de incertidumbre postulado importante de la mecánica cuántica, es la Ley de Benford? O es más, ante las circunstancias creadas en el mismo cuento, donde los sucesos se bifurcan y los actores ante diversas alternativas escogen unas y eliminan otras, pero esta suposición de escenarios que se bifurcan uno tras otro y la presencia de un Dios ¿no es más que el libre albedrío y la respuesta a este en el universo, no es más que un orden sencillo subyacente contenido en la Ley de Benford?

Pero ¿cómo se puede relacionar esa parte filosófica con la información financiera? Pues nada más que a través de los números: estos, como tales, están en varios ámbitos de la naturaleza y la Ley de Benford proporciona una respuesta sencilla al equilibrio de la aquella. Por ende, siendo la información financiera parte de ese conjunto de cosas naturales, al encontrarse los individuos ante diferentes alternativas en el manejo de esa información, es preciso comparar el comportamiento de los números contenidos en ella, debido a que el orden en la naturaleza funciona de un modo correcto y no hace inconsistencias.

La Ley de Benford no es más que un patrón de números de los primeros dígitos del 1 al 9, que al recolectar un grupo de números generan espontáneamente una estructura la cual dice: que el treinta por ciento de ese grupo de números inicia con el número uno, el diecisiete por ciento con el número dos, y así sucesivamente, hasta indicar que menos del cinco por ciento inicia con el número nueve. Y es aplicable ante cualquier ámbito no solo de la naturaleza, sino del universo.

Por la importancia que ha tenido la evolución de la tecnología, se han abierto nuevas técnicas en la gestión y análisis de datos que dieron lugar a la auditoria analítica forense, que no es más que un camino expedito para lograr estrategias diferentes. Bajo la premisa de que los números no mienten, por medio de la auditoria de datos se revisa la información financiera con el fin detectar errores, tanto voluntarios como involuntarios, invención y alteración de números, maquillaje de datos y fraudes. Esa detección de patrones y tendencias en los números se logra utilizando como herramienta la Ley de Benford, la cual asume que los datos sin error se deben ajustar a ella.

El resto de este estudio se divide en cuatro secciones. En la sección dos se revisa brevemente la Ley de Benford, su origen y base teórica. Así también, se presentan las pruebas de bondad de ajuste. En la sección tres se describe cómo se emplea la Ley de Benford en la información financiera, en el grupo de datos recolectados de muestra. La sección cuatro proporciona los resultados de utilizar la Ley de Benford como herramienta de análisis de datos. Y para finalizar, se presentan las conclusiones.



## 2. Fundamentos teóricos

Después de referirse varias veces a la Ley de Benford en este estudio, si la intriga del lector lo ha llevado a este apartado, es porque quiere conocer: ¿Qué es?, ¿Cómo funciona?, ¿Quién la descubrió?, ¿Cuál es ese patrón de números? Todos los anteriores cuestionamientos encuentran su respuesta en este apartado, donde se revisa la Ley de Benford desde sus inicios hasta sus aplicaciones, así como su comprobación de ajuste de una forma estadística. Se agregan, en esta sección, las características que cumplen los datos de la información financiera.

#### 2.1. Antecedentes históricos

En 1881 en el observatorio naval de Estados Unidos, el astrónomo Simón Newcomb observó, en los libros de las tablas de logaritmos, que las páginas que contenían los primeros dígitos de dichas tablas eran las más gastadas en comparación con las páginas de los últimos dígitos. Por lo tanto, llegó a la conclusión de que los dígitos que inician con el número 1 eran más frecuentes que los números que comienzan con 2 y así, sucesivamente. Exactamente ¿esto qué

significa? Que los primeros dígitos del 1 al 9 no se distribuyen de una forma uniforme en un conjunto de números, sino que la distribución estará sesgada hacia los primeros números o dígitos más pequeños.

En esa época los logaritmos se utilizaban como una herramienta para el cálculo de operaciones cuando las cantidades eran demasiado grandes; utilizarlos simplificaba enormemente las operaciones debido a que una multiplicación se puede convertir en una suma, una división en una resta, una potencia en una multiplicación; gracias a la ley de los logaritmos, por lo tanto, es más fácil sumar y restar que multiplicar y dividir en grandes números.

Como resultado de su hallazgo, Newcomb escribe el artículo "Note on the Frequency of Use of the Diferent Digits in Natural Numbers" (Newcomb, 1881), y lo hace publicar en el *American Journal of* Mathematics, pero el texto pasa inadvertido en la sociedad científica de esa época. No es sino en 1938 cuando Frank Benford, que también utilizaba la tabla de logaritmos para realizar sus operaciones de la época en la rama de la física, redescubre lo que anteriormente había observado Newcomb, que era el desgaste de



las primeras páginas de dichas tablas. Para comprobar su hipótesis, Frank llevo a cabo 20 experimentos, recolectando al azar grupos de números de páginas de libros, periódicos, estadísticas de béisbol, longitudes de ríos, constantes matemáticas y físicas, números de casas en las calles, poblaciones, entre otros.

El resultado de sus experimentos fue la realización de una tabla con los datos procesados, y Negrini la vuelve a analizar y presentar (Nigrini, 2012). Con esta evidencia Benford desarrolló las proporciones de los primeros dígitos positivos del 1 al 9, con lo cual obtuvo que la estructura de dichos números fuera una distribución logarítmica. Entonces, Benford publica su artículo "Ley de números anómalos" (Benford, 1938) en Proceeding of the American Philosophical Society, el cual tuvo una connotación mayor a la de Newcomb.

Por lo tanto, al comprobarse y postularse por Benford, se tiene que, en una colección o conjunto de datos numéricos recolectados en base de datos como, por ejemplo: tablas, matemáticas, estadísticas y aplicaciones de la vida real, la frecuencia del primer digito (del 1 al 9) más significativo sigue un patrón particular que no es uniforme. De tal forma que, de ese grupo de datos, el número 1 es el digito más significativo y el cual aparece un 30.1% de las veces, le sigue el 2 con una frecuencia de 17.6%; el número 3 con un 12.5%; el 4 a un 9.7%; el 5, con un 7.9%; el 6, un 6.7%; el 7, un 5.8%; el 8, un 5.1% y, finalmente, el 9 con una frecuencia del 4.6%. Esta frecuencia de ocurrencia en los dígitos forma un modelo logarítmico.

Es importante resaltar que al otorgarse el crédito de este descubrimiento a Benford se cumple el axioma propuesto por Stigler en la llamada Ley de la Eponimia de Stigler, la cual indica que: ningún hallazgo científico recibe el nombre de quien lo descubrió en primer lugar (Stigler, 1980).

Hace 30 años aproximadamente, a Marck Nigrini —estudiando su doctorado en la Universidad de Cincinnati— le interesa la llamada Ley de Benford para aplicarla en la detección de fraudes en las declaraciones de impuestos; con esta inquietud da inicio no solo a su tesis doctoral sino a futuras publicaciones, que conducirían a utilizar dicha ley como una herramienta del análisis de datos, sobre todo de la auditoria forense en la información financiera.



#### 2.2. Ley de Benford

Considerando las aseveraciones de Newcomb (Newcomb, 1881) y Benford (Benford, 1938) respecto a que la ocurrencia del primer digito en cualquier número de un grupo de números, no se distribuye uniformemente, se concluye que:

$$P(D_1 = d_1) = \log_{10} \left(1 + \frac{1}{d_1}\right) \tag{1}$$

Donde: d1 = 1...9

La ecuación número 1, se conoce como la ley del primer digito y proporciona la probabilidad (P) de que un número (d1) tiene de ser el primer digito significativo de cualquier número, siempre y cuando el primer digito sea distinto de cero.

Dado que la ecuación 1, proporciona el patrón o mejor dicho una

distribución logarítmica, entonces, se puede calcular la probabilidad de ocurrencia cuando el primer digito es el número 1; del mismo modo, la probabilidad de que el primer digito sea el número 2 y así sucesivamente hasta tener el cálculo de que ocurra que el primer digito sea el número 9. Estos cálculos de las probabilidades de ocurrencia de los primeros dígitos se muestran en la tabla 1.



Tabla 1
Proporciones del primero, segundo, tercero y cuarto dígitos de la Ley de Benford

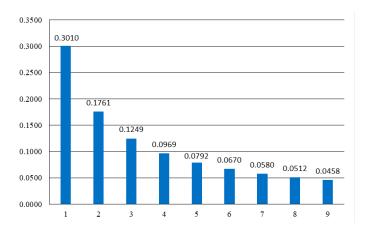
Digito (=d)	Probabilidad del primer digito más significativo	Probabilidad del segundo digito más significativo	Probabilidad del tercer digito más significativo	Probabilidad del cuarto digito más significativo
0	No aplica	0.11968	0.10178	0.10018
1	0.30103	0.11389	0.10138	0.10014
2	0.17609	0.10882	1.10097	0.10010
3	0.12494	0.10433	0.10057	0.10006
4	0.09691	0.10031	0.10018	0.10002
5	0.07918	0.09668	0.09979	0.09998
6	0.06695	0.09337	0.09940	0.09994
7	0.05799	0.09035	0.09902	0.0999
8	0.05115	0.08757	0.09864	0.09986
9	0.04576	0.08500	0.09827	0.09982

Fuente: Benford's Law: Applications for Forensic Accouting, Auditing, and Fraud Detection, M. Nigrini, 2012, p. 6

La figura 1 muestra que los primeros dígitos más significativos no son igualmente probables, lo cual visualiza la afirmación de Newcomb que proporciona una regla exacta en la distribución de los primeros dígitos, que pueden ser observados para muchos conjuntos de números.



Figura 1 *Ley de Benford en el primer dígito* 



Fuente: elaboración propia. El eje Y representa la frecuencia relativa de los primeros dígitos d1=1...9. El eje X representa el primer digito d1.

Se hace notar que la probabilidad de ocurrencia del primer digito en la Ley de Benford, también se puede presentar como proporciones, lo que no es más que una frecuencia relativa de los primeros dígitos. Cabe resaltar que existen varias distribuciones para cada posición de los dígitos en los números (Nigrini, 2012). Pero este estudio se va a centrar en la distribución del primer digito más significativo, para la muestra recolectada de la información financiera.

Anteriormente se habló de un patrón o estructura que proporciona

la Ley de Benford para los números, la figura 1 muestra ese patrón y una forma sencilla de leer esta gráfica es: en un conjunto de números (datos) recolectados, la probabilidad de ocurrencia de cierto digito como el primero más significativo disminuye logarítmicamente, a la vez que el valor del digito aumenta de 1 a 9; por lo tanto, el número 1 aparece como el primer digito más significativo.

Ahora bien, la ecuación uno se puede generalizar para encontrar la probabilidad de que un digito en particular se produzca en una



posición determinada en un número. La ecuación presentada abajo muestra cómo se puede calcular la probabilidad de que el digito 2 se encuentre como segundo digito y así sucesivamente (Hill, 1995).

$$\sum_{k=10^{n-2}}^{10^{n-1}-1} \log_{10} \left( 1 + \frac{1}{10k+d_1} \right) = \log_{10} \left[ \frac{10k+d_1+1}{10k+d_1} \right]$$
 (2)

Donde d1 = 0...9.

Cabe resaltar que la Ley de Benford se puede aplicar a varios ámbitos y áreas de estudio; siempre y cuando, el grupo de datos se recolecte espontáneamente sin ninguna intención; es por ello que no se aplica a los números generados aleatoriamente, pero si al orden generado en la vida cotidiana. Como ejemplos de aplicación puede ser: Longitud de ríos, altura de volcanes, datos de covid, números de calle, notas de música, tamaños en pixeles de fotografías, redes sociales, entre otros.

# 2.3. Pruebas de comprobación de la distribución de dígitos esperada según la Ley de Benford

Al aplicar la Ley de Benford a un conjunto de datos recolectados, los mismos deben ser verificados si cumplen dicha ley, para lo cual se procede a comprobar el grado de la desviación de los dígitos de la distribución del grupo de muestra observado, respecto del patrón esperado en la Ley del primer digito; se utiliza para ello el cortejo de varios estadísticos de prueba.

#### 2.3.1. Chi cuadrada

Básicamente, la Ley de Benford es una distribución de frecuencias y es por esta razón que el estadístico chi cuadrada (X2) se adapta bien para someter, a una prueba de hipótesis, las distribuciones de frecuencias.

El estadístico chi-cuadrada es una prueba de bondad de ajuste, que se utiliza para correlacionar variables nominales o cualitativas o, dicho de otra forma, determina la existencia o no de independencia entre dos variables. Esto lo hace calculando la diferencia entre el valor real observado y el valor esperado, y proporciona un número de acuerdo con los grados de li-



bertad de la muestra, el cual se contrasta con el nivel de significancia que sirve como umbral para tomar la decisión de aceptar o rechazar la hipótesis nula.

La distribución chi cuadrada es aquella variable aleatoria continúa X, con n grados de libertad y su función de densidad es dada por:

$$f(x;n) = \begin{cases} \frac{1}{n} x^{n}/2 - 1e^{-x}/2, & 0 < x < \infty \\ \frac{2^{2}\pi(n^{n})}{2}, & 0 < x < \infty \end{cases}$$
(3)

Donde n es un estero positivo (Tapia Toral, 2018).

La prueba de chi cuadrada, compara la distribución esperada (Ley de Benford) en cada uno de los dígitos, con la distribución observada de la muestra e indica si la distribución observada difiere significativamente de la Ley de Benford, se calcula de la forma siguiente:

$$chi^{2} = \sum_{i=1}^{n} \frac{(p(o) - p(e))^{2}}{p(e)}$$
 (4)

Dónde: p(o) es la frecuencia digito observada, p(e) es la frecuencia del digito esperado acorde a la Ley de Benford, n es el total de dígitos posibles, i = 1...9 (Nigrini, 2012).

El cálculo de chi cuadrada proporciona un número que se debe buscar en su tabla a 8 grados de libertad, debido a que solo se está evaluando el primer digito. El resultado se compara con el nivel de significancia que puede ser 10%, 5% o 1% que aporta una probabilidad de error; en consecuencia, si el valor p de la chi cuadrado es mayor al nivel de significancia, la hipótesis nula es rechazada.

### 2.3.2. Desviación media absoluta

Es más conocida por sus siglas en ingles MAD, se puede recordar que la desviación es la distancia entre cada dato y su media; bási-



camente, dice qué tan extensos están los valores dentro de un conjunto de datos.

Nigrini indica que la desviación media absoluta (DMA) es menos sensible cuando la muestra es grande, lo que regularmente se tiene para los datos en el mundo real; por lo tanto, esta prueba es ideal porque ignora el número de tamaño de la muestra n. La DMA de un conjunto de datos es la distancia entre cada punto de los datos y la media, y se puede calcular como se muestra a continuación:

$$DMA = \frac{\sum_{i=1}^{k} |p(o) - p(e)|}{k}$$
 (5)

Dónde: p(o) es la frecuencia digito observada, p(e) es la frecuencia del digito esperado acorde a la Ley de Benford, n es el total de dígitos posibles, i = 1...9 (Nigrini, 2012).

Con base en ensayos experimentales al tomar varios conjuntos de datos, Nigrini propone unos valores de conformidad para la prueba de desviación media absoluta (DMA) al aplicarla a la Ley de Benford, que se muestran en la tabla 2.

Tabla 2 Valores de desviación media absoluta (DMA) calculados

Rango DMA primero y segundo digito	Conclusión	
0.000 a 0.006	Cumple	
0.006 a 0.012	Aceptable	
0.012 a 0.015	Aceptable marginal	
> 0.015	No conformidad	

Fuente: Benford's Law: Applications for Forensic Accouting, Auditing, and Fraud Detection, M. Nigrini, 2020.



#### 2.3.3. Z estadística

Para confrontar la distribución real de un conjunto de datos con la distribución esperada, que no es más que la estructura de Benford, también se puede utilizar el estadístico Z en un principio para que funcione de una manera pivote, con el fin de lograr un intervalo de confianza para cada digito y así poder conocer la desviación que existe entre ambos conjuntos (el real y el esperado). El estadístico Z, es un conjunto de valores que representan cuánto se han dispersado los resultados de la distribución real o de la muestra, por arriba o por debajo de la media de la distribución esperada. Para el caso de la Ley de Benford, el estadístico Z se define de la siguiente forma:

$$z = \frac{|p(o) - p(e)| - \frac{1}{2N}}{\sqrt{\frac{p(e)(1 - p(e))}{N}}}$$
 (6)

Dónde: p(o) es la frecuencia digito observada, p(e) es la frecuencia del digito esperado acorde a la Ley de Benford, N es el total de datos de la muestra (Nigrini, 2012).

Para este caso en particular, lo que se requiere es determinar un intervalo de confianza para la frecuencia de cada digito y se utilizan los valores z como pivotes para obtenerlo. Esto con el fin de dar un intervalo entre un rango (límite inferior y superior) para cada digito y así poder cortejar la desviación de la muestra observada de la distribución esperada.

Si se recolecta un conjunto de datos como muestra de tamaño N. interesa conocer cierta propiedad de los datos, para este caso la probabilidad de ocurrencia del primer digito p = P(D1 = d1). Dada la característica anterior, el parámetro p es la proporción de los datos del total de la muestra que verifican la propiedad D1 = d1. Sin más que decir, para este caso en particular de la Ley de Benford la variable aleatoria ei mide a los datos de la muestra (N) la ocurrencia o no de la propiedad D1 = d1. Por tanto, ei sólo toma dos valores: 1 cuando confirma D1 = d1



y la probabilidad es p, y 0 cuando no comprueba D1 = d1, con probabilidad 1-p.

Tomando en consideración las características anteriores, ei es una variable aleatoria cuya distribución es binomial; por lo tanto, tiene parámetros N y p:  $X \sim B(n,p)$ . Entonces, el intervalo de confianza a construir es para una proporción, siempre considerando como apoyo a Z estadística.

Se puede plantear la ecuación siguiente:

$$P(-z \le Z \ge z) = 1-\alpha \tag{7}$$

Para el cálculo de los límites superior e inferior y sustituyendo la ecuación 6 en la ecuación 7, y realizando operaciones algebraicas, se tiene lo siguiente:

$$P\left[\!\!\left[p(e) - z\sqrt{\frac{p(e)^*(1-p(e))}{N}} + \frac{1}{2N} \le Z \le p(e) + z\sqrt{\frac{p(e)^*(1-(p(e))}{N}} + \frac{1}{2N}\right]\!\!\right]$$
 (8)

La ecuación número 8 dice que se han construido 2 estadísticos, que representan el intervalo de confianza [límite inferior, límite superior], en consecuencia, se pueden calcular de la siguiente forma:

Para el límite inferior:

$$p(e) - z \sqrt{\frac{p(e)^*(1-p(e))}{N}} + \frac{1}{2N}$$
 (9)

y para el límite superior:

$$p(e) + z \sqrt{\frac{p(e)^*(1-(p(e))}{N}} + \frac{1}{2N}$$
 (10)



Una desventaja del intervalo de confianza con el apoyo de Z, es que a medida que el conjunto de datos es mayor, el estadístico Z tiene desviaciones muy pequeñas; por lo tanto, los límites de intervalo de confianza se colocan muy cerca de la línea de la Ley de Benford (Nigrini, 2011)

# 2.4. Características de la información financiera

Uno de los entes importantes de este estudio es la información financiera, la cual nace espontánea, se crea debido al funcionamiento de personas, empresas e instituciones públicas, que al tomar un rol de negocios transfieren dinero entre ellos, creando así un valor para su visión y misión. Todos los actores que intervienen de algún modo en la dinámica diaria de los negocios, tienen en común la gestión de la información financiera.

La información financiera que se crea mediante procesos económicos y contables tiene peculiaridades únicas en sus datos, que permiten analizarla de diferentes formas; una de ellas es la forma matemática, pero en este caso es de vital importancia que pueda ser correlacionada con la Ley de Benford. A continuación, se presenta sus características:

- 2.4.1. La información contable que se crea, muestra aproximación a una progresión geométrica Sn = arn-1 (Nigrini, 2020) por consiguiente, esta propiedad matemática es muy importante por permitir una relación directa con la Ley de Benford.
- 2.4.2. La información financiera de muestra puede generarse de una mezcla de distribuciones. Por ejemplo: ventas, gastos de mantenimiento, nóminas, papelería, seguros, entre otros.

Las características anteriores se deben tomar en cuenta en el caso de relacionarlas con la Ley de Benford, dado que al cortejar la información, las cifras o datos sin error deben ajustarse a dicha ley.

## 3. Metodología

Para el análisis de la información financiera por medio de la Ley de Benford se recolectaron 83,492 datos del rubro de ventas de una empresa, que por motivos de con-



fidencialidad no se puede indicar el nombre (cabe aclarar que en Guatemala es bastante difícil tener acceso a la información), pero para efectos prácticos se llamara "XXX". Los datos corresponden al período 2019.

La metodología a usar será la estadística descriptiva y seguidamente, para la comprobación de los datos, se utilizarán las pruebas de bondad de ajuste: desviación media absoluta y el intervalo de confianza con la Z estadística.

Se presenta y examina la muestra que es un conjunto de 83,492 números (sin ningún tipo de orden), seguidamente se crea una tabla 3 de análisis de frecuencias, la cual tiene como fin contar la ocurrencia del primer digito de cada número de la muestra; como resultado se presentan las primeras tres columnas de la tabla llamadas: Primer digito: números del 1 al 9, frecuencia absoluta (Frec. Abs.) y frecuencia relativa (Frec. Rel.), que no es más que la división entre frecuencia absoluta de cada digito y la suma total de las frecuencias absolutas.

Se agrega a la tabla 3 la proporción de la Ley de Benford, que se calcula por medio de la ecuación 1. Con todos estos datos se gene-

ra la figura 2, que acota en el eje Y la proporción o frecuencia relativa de los datos observados en este caso, ventas de la empresa "XXXX" y conjuntamente con estos la proporción de la Ley de Benford. En el eje X presenta los primeros dígitos del 1 a 9.

Para comprobar que los datos de ventas de 2019 de la empresa "XXXX" se ajustan a la Ley de Benford, se procede al cálculo de la desviación media absoluta y se corteja el resultado con los valores proporcionados en la tabla 2 y así poder obtener una conclusión. Finalmente, se calcula el intervalo de confianza, se verifica el comportamiento bajo este procedimiento de las desviaciones en cada digito de la muestra y la Ley de Benford, para presentar finalmente conclusiones.

# 4. Resultados y discusión

Esta sección es muy importante porque se tiene a la vista la información financiera del rubro de ventas del año 2019 de la empresa "XXXX" y se realizan todos los pasos correspondientes del análisis para cortejar la información y verificar si la misma cumple la Ley de Benford. Así también, se



realiza las pruebas de bondad de ajuste que buscan observar cómo se comportan las desviaciones de los datos del primer digito respecto a dicha ley.

Como primer paso al análisis con la distribución de la muestra, se genera una row data. Cabe hacer notar que de ahora en adelante se le llamara a dicha muestra datos observados

Como segundo paso, se realiza un análisis descriptivo y éste no es más que el conteo en cada número del primer digito, como resultado genera la columna de datos en la tabla 3 llamada Frecuencia absolutas observadas, pero hay que resaltar que el total de datos contados es de 83,488 y en la row data se tenía un total de 83,492 números, lo que representa una diferencia de cuatro datos que corresponden a números en el cual su primer digito es el cero, condición suficiente para rechazarlos.

La tabla 3 muestra los resultados no solo de las frecuencias absolutas observadas, sino que agrega los datos de la frecuencia relativa observada y la proporción de la Ley de Benford.

Tabla 3
Frecuencias relativas distribución observada y Ley de Benford

Primer dígito	Frecuencias absolutas observadas	Frecuencia relativa observada	Proporción Ley de Benford
1	27,114	0.32477	0.30103
2	14,545	0.17422	0.17609
3	10,501	0.12578	0.12494
4	7,687	0.09207	0.09691
5	6,321	0.07571	0.07918
6	5,289	0.06335	0.06695
7	4,561	0.05463	0.05799
8	3,894	0.04664	0.05115
9	3,576	0.04283	0.04576
Total	83,488		

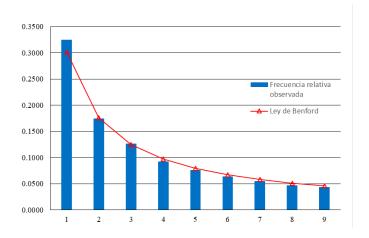
Fuente: Elaboración propia



Este resumen de datos descriptivos es muy útil, porque debido a ellos se genera la figura 2, la cual muestra la frecuencia relativa observada, que no es más que la distribución observada de muestra y a la vez gráfica del patrón de la Ley de Benford.

Al observar esta figura, sin tanto preámbulo, el resultado es que la muestra observada delinea una tendencia en la cual se observa que las barras disminuyen para los dígitos más grandes, de modo que se tiene un patrón cuasi parecido a la ley del primer digito.

Figura 2
Distribución observada y Ley de Benford del primer digito



Fuente: elaboración propia. El eje Y representa la frecuencia relativa de los primeros dígitos d1=1...9. De la distribución observada y la Ley de Benford. El eje X representa el primer digito 1...9.

Luego de tener a la vista la estadística descriptiva de los datos observados cuantificada en la tabla 3 y mostrados en la figura 2, se dan los resultados de la prueba de bondad de ajuste que, para este caso con una distribución de datos grande (83,488), se utiliza la desviación media absoluta (DMA) que, según las notas teóricas descritas anteriormente, pueda mostrar mejor ajuste en las desviacio-



nes entre los datos observados y los esperados de acuerdo a la Ley de Benford.

En la tabla 4 se ha anidado una columna que representa la desviación media absoluta (DMA) y en la cual están tabulados todos los resultados operados para cada uno de los primeros dígitos; así también se muestra el resultado de esta prueba el cual es de 0.00546.

Este resultado se contrasta con los intervalos de la tabla 2 (Valores de desviación media absoluta calculados) y se observa que se encuentra dentro de este rango [0.000 a 0.006] donde la conclusión lógica es que cumple o, dicho de otra forma, las desviaciones entre los datos observados y esperados son muy pequeñas y, por lo tanto, no son significativas.

Tabla 4
Desviación media absoluta (DMA)

Primer dígito	Frecuencias absolutas observadas	Frecuencia relativa observada	Proporción Ley de Benford	Desviación media absoluta (DMA)
1	27,114	0.32477	0.30103	0.02374
2	14,545	0.17422	0.17609	0.00187
3	10,501	0.12578	0.12494	0.00084
4	7,687	0.09207	0.09691	0.00484
5	6,321	0.07571	0.07918	0.00347
6	5,289	0.06335	0.06695	0.00360
7	4,561	0.05463	0.05799	0.00336
8	3,894	0.04664	0.05115	0.00451
9	3,576	0.04283	0.04576	0.00292
Total	83,488			0.00546

Fuente: Elaboración propia

La figura 3 muestra de una forma gráfica las desviaciones para cada primer digito, con lo cual se puede comprobar que efectivamente las distancias entre los datos observados y la Ley de Benford en la

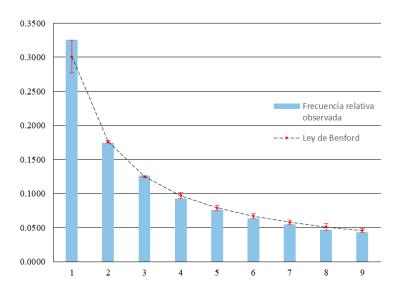


mayoría de los casos no son significativas; de una forma coloquial, presentan diferencias pequeñas. Pero se debe hacer notar que para el primer digito más significativo, la desviación entre la muestra observada y la esperada si es significativa. Luego del resultado de esta prueba de bondad de ajuste, se puede indicar que el grupo de muestra observado, que para este caso son las ventas de 2019 de la empresa "XXXX", se ajusta a la Ley de Benford

Pero cabe resaltar, que siendo esta ley del primer digito una herramienta de auditoria, que pueda detectar errores, se debe recomendar revisar la información de las cantidades que inician con el número 1. Con esta medida se pueden identificar mejoras en los procesos, así como gestionar mejor el riesgo.

Figura 3

Desviación media absoluta (DMA)



Fuente: elaboración propia. El eje Y representa la frecuencia relativa de los primeros dígitos d1=1...9. De la distribución observada y la Ley de Benford. El eje X representa el primer digito 1...9.



A pesar de que no es necesario, dado que ya se cuenta con la prueba de desviación media absoluta, se procede a realizar un intervalo de confianza y como es una muestra muy grande de datos observados se utiliza la Z estadística como se había informado en los fundamentos teóricos. Aunque desde la figura 2 se puede notar que los datos observados cuasi presentan un patrón parecido a la Ley de Benford, se decide realizar un intervalo de confianza y así obtener dos estadísticos para cada primer dígito, así como una Z estadística; los resultados cuantitativos se muestran en la tabla 5, donde para cada primer dígito se tiene un límite inferior y superior que

forman el intervalo de confianza del 95%.

Como la muestra de datos observados es grande, Nigrini (Nigrini, 2012) en sus experimentos con este tipo de muestra indica que a medida que la muestra es más grande, los límites inferior y superior se acercan demasiado a la línea de tendencia de la Ley de Benford. Y como se puede observar en la figura 4 con las líneas rojas punteadas el intervalo de confianza es demasiado pequeño, con lo cual la decisión resulta ambigua, dado que el intervalo no es significativo para muestras muy grandes, como en este caso.

Tabla 5
Intervalo de confianza y Z estadística

Primer dígito	Frecuencias absolutas observadas	Frecuencia relativa observada	Proporción Ley de Benford	Límite inferior	Límite superior	Z estadística
1	27,114	0.32477	0.30103	0.29531	0.30675	8.13675
2	14,545	0.17422	0.17609	0.17064	0.18154	-0.67439
3	10,501	0.12578	0.12494	0.11964	0.13023	0.31086
4	7,687	0.09207	0.09691	0.09171	0.10211	-1.82334
5	6,321	0.07571	0.07918	0.07405	0.08432	-1.32455
6	5,289	0.06335	0.06695	0.06186	0.07203	-1.38557
7	4,561	0.05463	0.05799	0.05294	0.06304	-1.30414
8	3,894	0.04664	0.05115	0.04613	0.05618	-1.75991
9	3,576	0.04283	0.04576	0.04076	0.05076	-1.14623
Total	83,488					

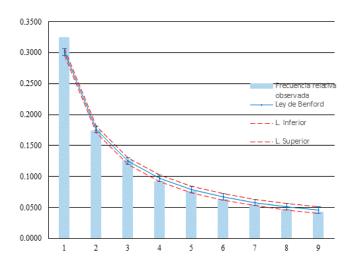
Fuente: Elaboración propia.



De la tabla 5 se pueden observar los valores de Z estadística; básicamente confirma lo que mostró la prueba de desviación media absoluta y es que el primer digito más significativo está bastante desviado del patrón mostrado por la Ley de Benford. Para los demás dígitos, los valores de Z estadística muestran pequeñas desviaciones, lo cual confirma que los datos observados son cuasi ajustados a la estructura del Benford.

Como recomendación de la aplicación de esta técnica a la información financiera de ventas de 2019, agregando a lo dicho anteriormente, se puede proceder a revisar a detalle la información para así obtener un mejor modelo de negocio que se base en la aumentar la eficiencia y calidad de los datos.

Figura 4
Intervalo de confianza



Fuente: elaboración propia. El eje Y representa la frecuencia relativa de los primeros dígitos d1=1...9. De la distribución observada y la Ley de Benford. El eje X representa el primer digito 1...9.



Al considerar los resultados generales se aprecia que los datos observados cuasi ajustan a la curva de la Ley de Benford; también el valor de la desviación media absoluta está dentro de los parámetros y cumple con ellos como una conclusión lógica. Sobre el intervalo de confianza a un 95% y la Z estadística presentaron resultados no significativos, mostrados tanto cuantitativos como gráficos.

Al no cumplirse la Ley de Benford para el digito número 1 y dado que los demás números están dentro de las desviaciones establecidas por la prueba de bondad de ajuste desviación media absoluta, la información para el rubro de ventas 2019 de la empresa "XXXX" y en especial toda información donde los montos inicien con 1, deben ser sujetos de revisión.

## 5. Conclusiones

- 5.1. La Ley de Benford de una forma general para el universo que es totalmente arbitrario, presenta un orden mediante un modelo matemático simple, que representa un equilibrio para todos los ámbitos.
- 5.2. El patrón de Benford es una herramienta con meto-

- dología simple, que se puede aplicar al análisis de datos de información financiera, para resolver oportunamente y minimizar los riesgos.
- 5.3. Una información financiera que puede estar corrupta no cumple las tendencias y patrones de la Ley de Benford, lo cual muestra que lo falso no es real
- 5.4. Al no cumplir la Ley de Benford, se propone un camino para la revisión minuciosa de los datos o una auditoria eficiente sobre la información financiera.
- 5.5. Las pruebas de bondad de ajuste para la Ley de Benford, tienen sus limitaciones para grupo de datos muy grandes.

#### Referencias

Benford, F. (1938) "The law of anomalous numbers". Proc. Amer. Phil. Soc. 78, 551-572.

Borges, J. L. (2006) *Ficciones*. México: Planeta Mexicana.

Douglas A. Lind, S. A. (2012) Estadística aplicada a los negocios y la economía. México: McGraw-Hill/ Interamericana Editores



- Hill, T. (1995) "A Statistical Derivation of the Significant-Digit Law". *Statistical Science* 10(4), 354-363.
- Newcomb, S. (1881) "Note on the Frecuency of Use of the Diferent Digits in Natural Numbers". *American Journal of Mathematics*, 4, 39-40.
- Nigrini, M. J. (2011) Forensic Analytics Methods and Techniques for Forensic Accouting Investigations. United States of America: Wiley.
- Nigrini, M. J. (2012) *Benford's Law:*Applications for Forensic Accouting,
  Auditing, and Fraud Detection. United
  States of America: Wiley.
- Stigler, S. (1980) "Stigler's law of eponymy". *Transactions of the New York Academy of Sciences* 39, 147-158.
- Tapia Toral, M. C. (2018) Estadística aplicada a la administración y la economía. Ecuador: CIDE.





## Análisis de política pública: el fútbol en un Estado capturado

Luis Guillermo Velásquez Pérez<sup>1</sup> Jeffry Alexander Oquelí Rodas<sup>2</sup>

#### Resumen

Este artículo realiza un análisis de política pública del fútbol en Guatemala en tres dimensiones: descriptiva, explicativa y normativa; incorporando de forma transversal el enfoque teórico de captura de la democracia y del Estado. Para lograrlo se dividió en cuatro partes: las consideraciones metodológicas, el deporte en Guatemala, el análisis de política pública y las reflexiones finales. En la primera se explica la metodología que se utilizó para realizar el trabajo; en la segunda se resaltan los antecedentes históricos más importantes del deporte; en la tercera se realiza un análisis descriptivo, normativo y explicativo del fútbol; y, finalmente, en la cuarta se plantean las dos grandes propuestas que existen sobre la ruta que debería de tomar el fútbol, ya sea como política pública o como un negocio exclusivamente privado. De esa forma, se recorre desde la radiografía general de la situación hasta las implicaciones, incluyendo la identificación de los mecanismos de captura que utilizan los grupos de interés para la obtención de réditos sociales y políticos que genera el deporte más popular del país.

#### Palabras clave

Política deportiva, autonomía en el deporte, política y fútbol, captura del fútbol.

- 1. Politólogo y pensum cerrado de la maestría en Estadística aplicada en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Maestrando en Política científica y tecnológica en la Universidad Estatal de Campinas, Brasil. lgvelasq@gmail.com
- 2. Pensum cerrado de la licenciatura en Ciencia Política en la Universidad de San Carlos de Guatemala, joqueli 11@gmail.com



#### Abstract

This article analyzes the public policy of soccer in Guatemala in three dimensions: descriptive, explanatory and normative; incorporating transversally the theoretical approach of the capture of democracy and the State. To achieve this, it was divided into four parts: methodological considerations, sports in Guatemala, public policy analysis and final reflections. The first part explains the methodology used to carry out the work; the second part highlights the most important historical antecedents of the sport; the third part makes a descriptive, normative, and explanatory analysis of soccer; and finally, the fourth part presents the two main proposals that exist on the route that soccer should take, either as a public policy or as an exclusively private business. In this way, an analysis is made of the general situation and its implications, including the identification of the capture mechanisms used by interest groups to obtain social and political benefits generated by the most popular sport in the country.

#### Keywords

Sports policy, autonomy in sports, politics and soccer, capture of soccer.

## 1. Consideraciones metodológicas

a realización del trabajo que se presenta a continuación se dividió en dos etapas. La primera es la recopilación de datos relevantes relacionados al deporte y, especialmente, al fútbol en Guatemala; la cual se llevó a cabo por medio de la revisión documental sobre sus antecedentes históricos, estructuras y configuraciones como políticas sociales, así como a través de la realización de una entrevista a profundidad con un dirigente deportivo que fue integrante del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva de Guatemala (CDAG) durante la mayor crisis del fútbol en el país.

La segunda etapa consistió en el análisis de la información obtenida para la comprensión de la composición del fútbol guatemalteco y sus implicaciones como política pública a través de policy

analysis en tres dimensiones: descriptiva, explicativa y normativa. La primera se refiere a una fotografía de la realidad futbolística: la segunda a la explicación de la situación y la identificación de los prin-



cipales responsables; y la tercera al conjunto de ideas, a la visión de mundo que tienen los diseñadores y los gestores del fútbol en el país. A este análisis de política pública se incorporó de forma transversal una perspectiva teórica de captura de la democracia y del Estado que entiende por captura aquellos mecanismos ilícitos o ileaítimos que utilizan distintos agentes para, como señala Waxenecker (2020), "alterar las políticas públicas, las normas jurídicas y las regulaciones institucionales en beneficio propio".

## 2. El deporte en Guatemala

### 2.1. Estructura del deporte

Si bien el deporte como práctica tiene sus orígenes en el juego de pelota durante el período precolombino como bien describe el Popol Vuh,<sup>3</sup> su surgimiento como política se encuentra anclada a la importación de las ideas de la ilustración que dieron soporte a la Revolución Francesa. De acuerdo a Zamora (2008), la primera vez que se incorporó un curso relacionado al deporte fue elementos

de gimnástica aplicados a la milicia en la Escuela Normal fundada en 1835, 14 años después de la independencia criolla de la burocracia peninsular. Esta vinculación entre el deporte y lo militar a través del modelo educativo se mantendría durante los gobiernos conservadores (1839-1871) y liberales (1871-1944) en concordancia con las ideas de disciplina y fortaleza que se presumían como fuentes de éxito, adiestramiento y divulgación de valores patrióticos; pero que a su vez constituían elementos fundamentales del andamiaie autoritario y de control social que dominó la vida en sociedad durante aquella época.

Si bien existían visiones encontradas sobre el deporte debido a que los conservadores concebían la educación física como una cuestión exclusivamente militar, mientras que los liberales como una materia del plan de estudios aunque instruida o influida por militares, el funcionamiento del deporte no varió significativamente como señala Zamora (2008), ya que por mucho que los gobiernos liberales hayan establecido la calistenia como asignatura obligatoria en el nivel primario y los

<sup>3.</sup> El libro sagrado de los mayas que narra las creencias y prácticas ancestrales de sus pueblos antes de la invasión española.

52



Luis Velásquez, Jeffry Oquelí ◆ Análisis de política pública: el fútbol en un Estado capturado

ejercicios calisténicos, ejercicios militares, natación y equitación como asignaturas optativas en el nivel secundario, en ambos casos tendieron al estancamiento sin jerarquía pedagógica y profesional, ni inversiones públicas y tampoco con instituciones que se encargaran de su promoción y desarrollo al menos hasta 1920.

Incluso a pesar de los esfuerzos de utilizar el deporte como un mecanismo adicional a los económicos. políticos y territoriales para la homogeneización de la cultura y la identidad nacional, los regímenes conservadores y liberales no consiguieron organizar el deporte en torno a las expectativas de la población,4 únicamente como una actividad militarizada, excluyente y con cobertura limitada que correspondía al desdén con el que miraban al deporte como un factor fundamental para el desarrollo humano. Como concluye Urbina (2004), entre 1873 y 1821, la actividad deportiva fue utilizada como entretenimiento para la élite criolla y ladina de las ciudades de Guatemala y Quetzaltenango,<sup>5</sup> lo cual impidió la transmisión de un sentimiento de pertenencia nacional a través del deporte debido al carácter racista y a la forma de dominación de la clase gobernante estaba basada en la servidumbre v el autoritarismo.

Entre 1921 y 1944 hubo mejoras en su nivel derivado del desarrollo del deporte moderno<sup>6</sup> de principios del siglo XX, entre ellos, la introducción del fútbol en 1902, la inclusión de la educación física como materia en 1929, la participación del país en los Juegos Centroamericanos y del Caribe desde 1926, así como una incipiente aunque limitada regulación a través de la creación del Negociado de Deportes y de la primera legislación deportiva en 1936 que conllevo, como señala Zamora (2008), a la actividad física disciplinada, la organización de los certámenes deportivos escolares. la creación de un órgano rector de la educación física y el deporte, y a la Escuela Nacional de Educación Física para la formación de educadores en la rama que graduó en

<sup>4.</sup> Tampoco en el sentido contrario. Es decir, articular las expectativas de la población en torno a la organización del deporte.

<sup>5.</sup> Además de la importancia política y económica de ambas ciudades, eran las que contaban con la mejor infraestructura urbana y deportiva.

<sup>6.</sup> El cual era esencialmente amateur.



1936 a la primera generación de maestros.

A pesar de estos avances durante el período liberal y, especialmente, en su tramo final durante la dictadura Ubiquista, se puede afirmar que no se tradujeron en una mejora global o significativa del deporte al menos por tres razones. En primer lugar porque prevalecieron la exclusión social, la centralización militar y el autoritarismo en su organización de lo que se desprende según Urbina (2004) que el deporte estuviera limitado al grupo dominante criollo, ladino y extranjero sin posibilidad de una apropiación nacional. En segundo lugar porque Guatemala, a pesar de estar condicionada a aumentar su nivel debido a su participación deportiva a nivel regional, registró malos resultados en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, ya que quedó en último lugar en 1926 y 1930, antepenúltimo lugar en 1935 y ni siquiera participó en los Juegos de 1938.

En tercer lugar, porque al ser anomalías en relación a la propia naturaleza del régimen Ubiquista, estas terminaron implicando la limitación o el retroceso del funcionamiento de las organizaciones y dependencias que habían sido creadas.8 No por el espíritu ni la composición de los avances sino por las barreras que imponían los funcionarios más proclives y compenetrados al ubiquismo. En este último punto cabe resaltar que una buena parte de la contradicción provenía de los ideólogos y fundadores de los avances requlatorios, educadores que disentían desde adentro con el régimen y que fueron impulsores y/o colaboradores del proyecto revolucionario, incluso siendo miembros prominentes de la generación del 44 como Juan José Arévalo Bermejo<sup>9</sup> , Jorge Raúl Osegueda, Manuel

<sup>7.</sup> Se le denomina así a la dictadura de 14 años de Jorge Ubico que fue depuesta por la Revolución democrática-burguesa del 20 de octubre de 1944.

<sup>8.</sup> El propio Zamora (2008), quien es muy generoso con los resultados de la dictadura Ubiquista en el deporte y resalta los avances significativos en el desarrollo pedagógico/institucional de la educación física nacional a pesar de las medidas represivas en contra del sistema educativo, señala que la desconfianza de Ubico hacia las organizaciones de tipo popular impidió el funcionamiento de los cuadros directivos y del deporte fuera de la lógica de la "reflexión pedagógica decadente" (autoritarismo didáctico y enfoque unilateral del fortalecimiento corporal).



Luis Velásquez, Jeffry Oquelí

Análisis de política pública: el fútbol en un Estado capturado

Galich y Edelberto Torres-Espinosa. Una generación de intelectuales dedicados al mundo científico y cultural que ocupó altos cargos públicos durante la denominada primavera democrática entre 1944 y 1954.

No fue, entonces, sino hasta el período revolucionario que se comenzó a crear la institucionalidad formal del deporte, a generar estadísticas deportivas y a constituir-se como una política pública que, bajo la idea de la regeneración física nacional, abandona su orga-

nización militarizada y trasciende tanto de su utilización como una actividad estrictamente recreativa como de su incipiente formación pedagógica en educación física. Especialmente durante el gobierno de Juan José Arévalo (1945-1951) se implementaron las bases institucionales y populares del deporte guatemalteco, <sup>10</sup> las cuales estuvieron ancladas a su reforma estructural del sistema educativo, en la cual prevalecía una visión de fomentar la distracción formativa y defensiva de la personalidad.

<sup>9.</sup> Tras su estancia en Argentina estudiando su doctorado en filosofía y ciencias de la educación y al frente de la inspección general de los establecimientos educativos de la Universidad de Mendoza se transformó en uno de los líderes políticos predilectos del proyecto revolucionario.

<sup>10.</sup> Si bien Jacobo Arbenz Guzmán (1951-1954) continuó la política educativa y, por extensión, deportiva de Juan José Arévalo, se destacó principalmente por complementar las políticas sociales con políticas de reestructuración y modernización económica con el objetivo de desmantelar los enclaves y monopolios norteamericanos por medio de la reforma agraria, la hidroeléctrica Jurún Marinalá, la carretera al Océano Atlántico y el puerto Santo Tomás de Castilla.



Tabla 1 Las medidas más relevantes de la política deportiva del presidente Arévalo

Medida	Tipo de medida
Autonomía deportiva	Institucional, legal y económica.
Tecnificación de la Escuela Nacional de Educación Física	Institucional y formativa
Formación de instructores especializados en las distintas disciplinas deportivas.	Formativa
Creación del Departamento de Educación Física Escolar	Institucional y formativa
Creación de la Ciudad Olímpica 11	Infraestructura y formativa
Creación del Estadio de la Revolución 12	Infraestructura
Creación de Parques Deportivos13	Infraestructura y formativa

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de Zamora (2008) y Enríquez (2012)

<sup>11.</sup> Cuenta con gimnasios, canchas, coliseos y piscinas para todas las disciplinas del deporte federado.

<sup>12.</sup> Fue construido como parte de la organización de los VI Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe.

<sup>13.</sup> Fueron construidos seis parques en Cobán, Escuintla, Quetzaltenango, Mazatenango, Zacapa y Chiquimula, y contenían un velódromo: una pista de 400 metros para atletismo; un campo de fútbol, baloncesto y voleibol; dos fosas para salto largo; dos fosas para salto con pértiga; un campo de lanzamiento de pesos; un tanque de natación y servicios sanitarios y una pequeña tribuna.



Tabla 2 Las medidas más relevantes de la política deportiva del presidente Arbenz

Medida	Tipo de medida
Ingreso de profesores especializados en educación física en el sistema educativo.	Institucional y formativa
Censo Escolar	Institucional
Censo de Educación Física	Institucional
Creación de la Oficina de Investigaciones y Estadísticas en el Departamento de Educación Física Escolar	Institucional
Importación de profesores especializados en las principales ramas deportivas.	Laboral y formativa
Creación y celebración periódica de la Liga Deportiva Escolar.	Formativa
Medidas de vinculación entre el deporte escolar y el deporte federado	Formativa
Inclusión de los profesores de educación física en la carrera docente.	Laboral y legal

Elaboración propia con base en la información obtenida de Enríquez (2012)

Como se puede apreciar en las tablas 1 y 2, los cambios en el deporte escolar y extraescolar (federado) fueron posibles por medio del establecimiento y el reforzamiento de las instituciones públicas, la construcción de infraestructura adecuada y de la inversión de dinero público en el ciclo deportivo. Si bien no todas las características de la política deportiva del período revolucionario prevalecieron, sí constituyen las bases de la estructura del deporte guatemalteco actual, ya sea respetándolas, deformándolas o replanteándolas, aunque en creciente sentido contrario.

El liderazgo del deporte guatemalteco en Centroamérica y su aceptable desempeño panamericano, como se argumenta en el apartado del deporte como política social, continúa siendo en buena medida resultado de las bases del período revolucionario, especialmente, lo concerniente a la autonomía



del deporte;<sup>14</sup> a pesar incluso de la corrupción y el uso político de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) y del Comité Olímpico Guatemalteco (COG). Lo cual no implica que desde la contrarrevolución de 1954 todo se haya hecho mal, ya que sería acrítico afirmar que las instituciones pueden sobrevivir en su totalidad a sus dirigentes y/o a sus nuevas regulaciones, pero sí implica que han persistido condiciones institucionales que fueron reforzadas en la promulgación de la nueva Constitución Política de la República en 1985 que actúan como veto ante el despilfarro y, sobre todo, ante los intentos de condicionar política o financieramente la gestión del deporte desde el gobierno de turno.

Tampoco implica que la estructura actual del deporte guatemalteco funcionando con este tipo de resabios virtuosos sea un modelo a seguir en la región porque como se verá a continuación, su diseño institucional actúa en detrimento de su desarrollo, provocando retrocesos significativos en relación

a la generación de oro de los años sesenta y setenta que fueron resultados directos de las bases del período revolucionario y que funcionaron como auténticos semilleros habilitando recursos e infraestructura para que los deportistas pudieran formarse para competir en alto rendimiento.

La estructura del deporte actual está basada en las Asociaciones Departamentales que se constituyen como las Asambleas de cada Federación Deportiva cuya diferencia entre ellas radica en el modelo. de elección de sus autoridades. La Asociación de Softbol, por ejemplo, estructuró su deporte alrededor de una Asamblea que incluye la posibilidad de que los atletas también voten. Pero en general son instancias iniciales y su desenvolvimiento respecto a clubes, atletas y ligas depende de cómo aprovechan las posibilidades que les brinda la ley nacional para el desarrollo de la cultura física y del deporte creada en el año 1997.

Este modelo de Asociaciones Departamentales es clave para com-

<sup>14.</sup> Sin demeritar y, por el contrario, destacando el esfuerzo individual de los deportistas que entrenan en precarias condiciones y se vuelven competitivos a pesar de no contar con los apoyos pedagógicos, económicos y logísticos necesarios. Sin esta dimensión individual, las bases institucionales del período revolucionario y la continuidad de la autonomía deportiva durante los años noventa no alcanzarían su dimensión final.



prender el problema estructural del deporte en Guatemala. En primer lugar porque no cuentan con fondos ni personal adecuado, lo cual repercute en el incumplimiento de las funciones designadas en la ley. En segundo lugar, porque la repartición de los votos para la elección de los dirigentes está vinculada a la cantidad de Asambleas Municipales que tiene cada Asamblea Departamental, los cuales no son concordantes en términos proporcionales con el tamaño territorial. la cantidad de atletas ni la cantidad de municipios. Lo cual provoca desigualdad en la distribución de poder entre territorios e impide la rotación y oxigenación de las estructuras dirigenciales. Y, en tercer lugar, porque la distribución proporcional de los recursos que establece la Constitución impide que tengan un destino más estratégico y eficaz; fundamentalmente en lo relacionado al dinero público que se le destina al Viceministerio del Deporte en detrimento, en gran medida, del deporte escolar y el deporte federado.

### 2.2. Estructura del fútbol

El fútbol es el deporte más popular en Guatemala y cuenta con la mayor cantidad de seguidores y practicantes. 15 Fue introducido en el país a principios del siglo XX, por cuatro guatemaltecos que habían estudiado en Inglaterra, 16 disputándose por primera vez en la historia, un partido de fútbol, el 14 de septiembre de 1902. Según fuentes periodísticas, ese mismo año se fundó el primer equipo de fútbol del país, el Guatemala Foot-Ball Club, originario de la ciudad de Guatemala. La siguiente ciudad a la que llegó el fútbol fue Quetzaltenango, en 1906, fundándose el equipo Quetzaltenango Foot-ball Club. De esa forma, la práctica del deporte se fue expandiendo por todo el país y a su vez, generando vínculos con la política; ya que aparecía en las programaciones de las distintas festividades promovidas por autoridades locales, hasta los más altos mandos en el aobierno central: como fue el caso de los programas de gobierno de Estrada Cabrera, quien organizaba eventos futbolísticos con la intención de adquirir legitimidad después de su segunda reelección, de la que se acusaba un fraude electoral. Durante sus inicios, el fútbol constituía un simple pasatiempo de las clases urbanas.

<sup>15.</sup> Profesionales y amateurs.

<sup>16.</sup> País donde se inventó el fútbol.



Posterior a los años veinte, con un mayor número de clubes existentes, se crearon distintos campeonatos de fútbol, inicialmente se fundó por iniciativa de la municipalidad de Quetzaltenango, el campeonato de occidente, lo que derivó, que inmediatamente después, los clubes capitalinos también crearan su propio campeonato; de estos dos campeonatos (Quetzaltenango y Guatemala), surge la iniciativa de crear un campeonato nacional, que además, respondía a la pugna política-identitaria entre la Ciudad de Guatemala y Quetzaltenango; llevando así, rasgos de identidad al deporte, y específicamente al fútbol

La era amateur del fútbol en Guatemala responde entonces a la liga capitalina, la cual según las fuentes históricas, se contabiliza desde 1924 a 1942, con la participación de clubes privados en su mayoría, y algunos clubes de instituciones públicas, como el Club de Fútbol de la Universidad de San Carlos.<sup>17</sup> el Club de Fútbol Tipografía Nacional y la Escuela Politécnica. Es hasta 1942 cuando se inicia la era profesional del fútbol auatemalteco, siempre incluyendo clubes

pertenecientes a instituciones públicas, como privadas, dinámica aue se ha mantenido vigente hasta estos momentos.

El ente rector del fútbol guatemalteco es la Federación de Fútbol de Guatemala (Fedefut), constituida desde 1919, la cual está afiliada a la Federación Internacional de Fútbol Asociado (Fifa) desde 1946. Así mismo, también forma parte de la estructura del deporte federado en Guatemala, integrando la CDAG, por lo que la Fedefut es una de las 46 instituciones (federaciones y asociaciones deportivas) a las que la CDAG le asigna fondos públicos. Esto ha sido objeto de críticas durante los últimos tiempos debido a los malos resultados del fútbol nacional y, específicamente, de las selecciones nacionales.

No obstante, la estructura del fútbol quatemalteco no se sostiene de fondos públicos, ya que únicamente recibe el 3% de todo el presupuesto asignado al deporte federado, equivalente a Q5,493,553.44 anual, 18 lo cual significa una pequeña parte de su presupuesto total, el cual, en el año 2020 fue de Q70 millo-

<sup>17.</sup> Club más longevo del fútbol guatemalteco. Fundado en 1922.

<sup>18.</sup> Asignaciones ordinarias a Federaciones y Asociaciones deportivas para el ejercicio fiscal 2021.



nes, siendo el resto, proveniente de aportaciones que realiza la Fifa como los \$6 millones que entrega cada cuatro años para programas de desarrollo, y de los patrocinios de la iniciativa privada, como derechos televisivos y marcas que se anuncian con las selecciones nacionales cuyas mejoras épocas financieras coinciden lógicamente con sus participaciones oficiales. 19

Tabla 3 Distribución porcentual del financiamiento del fútbol guatemalteco

Fuente	Estructura porcentual
Aportes constitucionales al deporte	25%
Fifa	30%
Concacaf	20%
Publicidad, transmisiones televisivas y fondos privados	25%
Total	100%

Fuente: elaboración propia con base en la información obtenida en Hernández y Gamazo (2018).

La Fedefut, entonces, tiene a su cargo únicamente los procesos de selecciones nacionales, pero no las ligas profesionales, las cuales gozan de autonomía administrativa y deportiva. Dentro de la estructura del fútbol nacional existen cuatro ligas: la nacional de fútbol, la primera división, la segunda división y la tercera división. Dichas ligas cuentan con sus propios comités ejecutivos e integran a los clubes de fútbol profesional que participan de nuestro balompié. Ninguna recibe asignación de fondos públicos y funcionan por los aportes que realiza cada club, los cuales también se sostienen en su mayoría, por fondos privados, producto de patrocinios o aportes de socios, a excepción de algunos en donde la municipalidad de la

<sup>19.</sup> Sucede lo contrario cuando la selección es eliminada rápidamente, por ejemplo, tras la eliminación de las Eliminatorias al Mundial de Catar de 2022 y de la Copa Oro de 2021 los apoyos privados se reactivarán hasta después de 2023. Lo que se traduce en pérdidas económicas para la Fedefut.



localidad es la propietaria de la ficha del equipo y éstas aportan, en un porcentaie, financieramente a los clubes

Tras lo descrito anteriormente, es necesario hacer mención de que la estructura del fútbol guatemalteco se sostiene con base en fondos privados, esto debido a que a medida en que ha crecido la industrialización y profesionalización del fútbol mundial desde la década de 1980, se hace cada vez más difícil pretender que los Estados tengan injerencia directa en el fútbol profesional, lo cual a su vez también constituve una de las políticas principales de Fifa, quienes buscan que ningún Estado se entrometa en sus federaciones afiliadas. El fútbol guatemalteco, por la estructura deportiva en el país, tiene que jugar con los dos roles: Su relación con Fifa y su relación con el Estado, ya que por recibir fondos públicos, a pesar de ser escasos para su presupuesto total, está sujeto a procesos de auditoría y fiscalización. Además de sujetarse a la ley del deporte, y al resto de la estructura orgánica de las instituciones públicas del país.

## 2.3. El deporte como política social

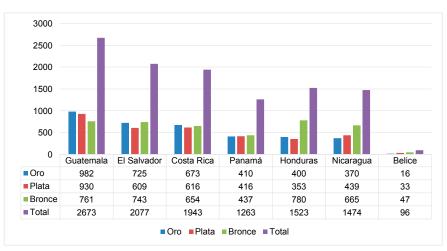
Según González (2020), el deporte como política social tiene dos dimensiones en las que basa sus motivaciones. La primera es la institucional y se refiere al conjunto de instituciones y cuerpos colegiados que determinan su administración y su rumbo; mientras que la segunda es la política y se refiere al uso de las instituciones para la difusión de ciertos valores y para el posicionamiento internacional del país. En cuanto a las razones que se persiguen detrás del deporte como una política social, el autor enumera cuatro motivaciones principales: la mejora de las condiciones psicofísicas de la población; el fortalecimiento de los derechos civiles y políticos; el incremento de la cohesión social; la afirmación de la identidad nacional y su instrumentalización política.

Estas dimensiones y motivaciones tienen a lo largo de la implementación de la política deportiva una variedad de resultados que responden a la calidad de su organización, formación y desarrollo. En el caso auatemalteco ha ocasionado resultados contradictorios.



Por un lado, el legado de la autonomía en el deporte de 1945 que fue refrendado en 1985 ha permitido que desde los años sesenta, Guatemala tenga buenos resultados panamericanos y el liderazgo deportivo en Centroamérica.<sup>20</sup> Al punto de ser, como se puede observar en las gráficas 1, 2 y 3, el máximo ganador de los Juegos Centroamericanos, el 8avo lugar de 32 de los Juegos Centroamericanos y del Caribe y el 14avo lugar de 42 países de los Juegos Panamericanos

Gráfica 1 *Medallero histórico de los Juegos Centroamericanos* 

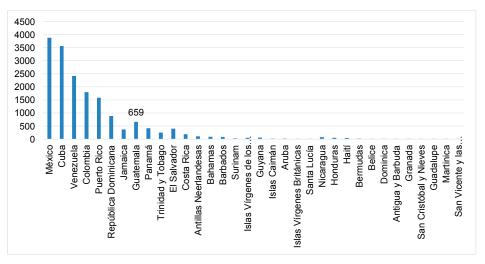


Fuente: elaboración propia.

<sup>20.</sup> La autonomía permite independencia de la política del gobierno de turno y específicamente de los lineamientos del Ministerio de Cultura y Deporte. Lo que no ocurría, por ejemplo, en Costa Rica en donde el Ministerio de Deporte subvencionaba y condicionaba al fútbol, y por ello hace aproximadamente 15 años decidieron sacar el fútbol de la estructura estatal; lo cual les ha permitido mejorar significativamente sus resultados futbolísticos.

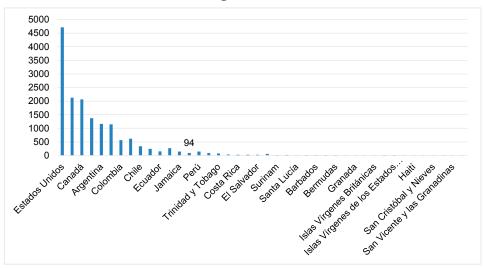


Gráfica 2 Medallero histórico total de los Juegos Centroamericanos y del Caribe



Fuente: elaboración propia.

Gráfica 3 Medallero histórico total de los Juegos Panamericanos



Fuente: elaboración propia.



Por el otro, su inestabilidad política y sus debilidades institucionales, ha ocasionado el deterioro progresivo del deporte, al punto de abandonar los procesos de formación y apoyo a los deportistas, reduciendo las federaciones y las asociaciones a instancias de transacción de negocios e influencia política; incluyendo los mecanismos de corrupción que operan en la CDAG y en el COG que consisten básicamente en la arbitrariedad de la asianación de fondos públicos, el alza deliberada del pago de dietas y el tráfico de influencias para la designación de puestos de trabajo.

El papel de un Estado en el desarrollo del deporte puede estar determinado por dos factores:

- 1. Una tradición deportiva históri-
- 2. Sus instituciones políticas y estructura.

La primera, definitivamente se adolece, y la segunda, fue justamente la adoptada por los gobiernos de la revolución, a lo cual se le pueden atribuir los logros de esa década exitosa, en donde se evidencia que el deporte como política social, no sólo coadyuva al desarrollo integral de las sociedades, sino también, al éxito deportivo. El interés de los Estados en el deporte ha ido en aumento, persiguiendo dos posibles objetivos: uno económico y uno social. El objetivo económico lleva a los Estados a buscar organizar eventos deportivos de gran escala como mundiales o eventos del ciclo olímpico, los cuales conllevan altos niveles de concentración económica. Y el social se encuentra más vinculado a un diseño de políticas públicas que pretende alcanzar metas específicas a través del deporte, tal es el caso de países como Islandia, en donde según González (2020), tras los altos índices de consumo de alcohol v tabaco en ióvenes. se implementó un programa de desarrollo deportivo para gestionar el ocio y el tiempo libre de los adolescente: entre las medidas del programa, se contemplaba construir instalaciones deportivas en cada municipio del país y una transferencia económica a las familias islandesas de 300 euros anuales por cada hijo o hija que practique actividades deportivas.

Tras algunos años de haber implementado este programa, la selección de fútbol de Islandia se clasificó por primera vez a una Eurocopa en el año 2016 y por primera vez a un Mundial mayor en el año 2018. En definitiva, el nivel de participación estatal dentro del



Luis Velásquez, Jeffry Oquelí

Análisis de política pública: el fútbol en un Estado capturado

desarrollo deportivo de un país va a estar determinado por lo intereses que éste tenga y ello determinará la formulación de políticas públicas enfocadas al deporte, en donde su mayoría, buscarán alcanzar objetivos mayoritariamente sociales, de los cuales se pueden desprender éxitos deportivos en la esfera del alto rendimiento.

En cuanto al fútbol guatemalteco, como se puede observar en la tabla #4, los logros son escasos durante casi 100 años de historia del fútbol guatemalteco y prácticamente han desaparecido durante la última década, pudiéndose contabilizar únicamente nueve logros,<sup>21</sup> en donde siete de ellos, se concentran en un intervalo de 23 años (de 1965 a 1988), y cinco de ellos en casi una década (de 1965 a 1976), a la cual podríamos denominar como *la década más exitosa* del fútbol guatemalteco.

<sup>21.</sup> No se consideró como un logro el buen desempeño de la selección en las eliminatorias al Mundial de Alemania de 2006 en virtud de que no logró el objetivo. Pero cabe resaltar que ha sido unas de las participantes más relevantes de la selección, llegando incluso las últimas dos-tres fechas con posibilidades reales de clasificarse directamente o por medio de repechaje.



Tabla 4 Logros deportivos más relevantes del fútbol guatemalteco

Año	Logro <sup>22</sup>	
1965	Subcampeonato Norceca <sup>23</sup>	
1967	Campeonato Norceca	
1968	8vo lugar de los Juegos Olímpicos	
1974	Campeonato de Concacaf	
1976	Clasificación a los Juegos Olímpicos	
1983	Medalla de bronce en los Juegos Panamericanos	
1988	Clasificación a los Juegos Olímpicos	
2001	Campeonato de la Copa de Naciones Uncaf <sup>24</sup>	
2011	Clasificación al Mundial Sub-20 de Colombia 2011	

Fuente: elaboración propia.

## 3. Análisis de política pública: dimensiones e implicaciones de la captura del Estado en el fútbol

## 3.1. Dimensión descriptiva

Dentro del análisis del deporte y el fútbol como política pública,

es necesario distinguir entre dos: el fomento de la actividad física y deporte recreacional, y el deporte organizado o profesional. En este apartado, como en la mayoría del documento, hemos de centrarnos en la segunda; el fútbol organizado o profesional. Durante los últimos años, el fútbol guatemalteco ha presentado una sintomatología de crisis, evidenciada en la pobre y mediocre participación de la se-

<sup>22.</sup> Todos los logros corresponden a la selección nacional de fútbol a excepción del logro de 1974 que corresponde al Club Municipal.

<sup>23.</sup> Es la actual Copa Oro de Concacaf

<sup>24.</sup> Se refiere al espacio futbolístico integrado por Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.



lección nacional y los clubes guatemaltecos en las competiciones internacionales. Esto ha causado un rechazo por parte de un grueso de la población, quienes expresan su descontento y desencanto para con el deporte más popular en el mundo v también en el país. La crisis del deporte quatemalteco y del fútbol en específico, es una expresión más de un Estado capturado. En términos sencillos, como se mencionó en las consideraciones metodológicas, se puede definir como la influencia privada sobre el Estado y sus instituciones para satisfacer intereses particulares.

Tras la acelerada expansión del fútbol como una nueva industria en donde existe una incalculable derrama económica debido a la inyección de capitales emergentes, alto flujo de comercialización de las marcas, derechos televisivos v el espectáculo, ha llevado a distintos sectores (externos a la práctica del deporte) a instrumentalizar políticas e instituciones deportivas con distintos fines, que van desde la obtención de rentas hasta la búsqueda de posicionamiento político y/o económico. Estas motivaciones han llevado a dirigentes y particulares a apropiarse de las instituciones deportivas, que además, son espacios en donde la exposición penal es mínima y por ende, los niveles de impunidad son exageradamente altos. Tal es el caso de la dirigencia guatemalteca del fútbol, quienes se han aprovechado de sus cuotas de poder dentro de las instituciones deportivas para satisfacer intereses particulares (espurios, en su mayoría), los cuales impiden que los beneficiarios dentro del ciclo de la política pública, que son los deportistas, mermen sus posibilidades de alcanzar resultados satisfactorios.

El fútbol nacional puede ser analizado desde tres áreas: la estructura, la infraestructura v el material humano. En cuanto a la estructura, ésta va ha sido descrita con anterioridad, en cuanto a infraestructura, entendemos por ella, al conjunto de instalaciones deportivas para la práctica del mismo (estadios, canchas de entrenamiento v complejos deportivos o centros de alto rendimiento), en dicha área, la mayoría de instalaciones en donde se practica el fútbol federado o profesional, son bienes públicos, muchas de ellas, propiedad de las municipalidades; instalaciones que además de escasas, no se encuentran en óptimas condiciones. Y en cuanto al material humano (futbolistas y entrenadores como actores principales), se atraviesa una de las más grandes crisis en



la historia del fútbol guatemalteco, la producción de futbolistas es escasa, la exportación<sup>25</sup> es nula y la calidad es baja, la cual no permite competir a un mayor nivel.

## 3.2. Dimensión explicativa

Si bien el fútbol guatemalteco se sostiene mayoritariamente bajo la administración y el financiamiento del sector privado, este se encuentra concebido desde el sector público tanto en la creación de la Federación en los años 20 del sialo pasado como en los artículos 91 y 92 de la Constitución que entró en vigencia, como ya se mencionó, con el retorno de la democracia en 1985. Implica, entonces, que la institucionalidad pública relativa al fútbol ha sido uno de los macro actores que tienen responsabilidad directa en su diseño y gestión; pero, sobre todo, que de la interacción entre ambos surgen los resultados de su funcionamiento global que está basado en el ambiente político y organizacional que han creado.

Este ambiente político y organizacional que ha provocado el deterioro progresivo del fútbol nacional se puede explicar por medio del diseño institucional y los mecanismos de captura de instituciones. Los problemas relacionados al diseño institucional radican en las contradicciones de las normas tanto de las que estaban vigentes hasta la suspensión de la Fedefut por parte de la Fifa en 2016 como las que fueron aprobadas en 2018, en la incapacidad de implementar las reformas a los estatutos de 2018 que sí eran recomendables y a la estropeada relación y coordinación entre los distintos actores. Hasta 2016, únicamente las 22 Asociaciones Departamentales tomaban las decisiones políticas cuando eran los clubes y las ligas las que sostenían las competencias en la medida en que el fútbol aumentaba su exposición como un negocio de escala planetaria, concentrando el poder en los actores que la ley del deporte establece como los encargados del control, desarrollo y coordinación, y relegando del núcleo de influencia a los actores que en la práctica además de estar involucrados en el día a día de la actividad futbolística también la estaban sosteniendo.



Encontramos desorden y resistencia. Una Asamblea renuente a los cambios. Una federación sin controles ni fiscalización, sin director financiero. Asociaciones departamentales que no contaban con personería jurídica y así maneiaban fondos del Estado. Decenas de cuentas bancarias que hacían opacas todas las transacciones (como se cita a Hugo Maúl en Hernández y Gamazo, 2018).

A pesar de que las reformas posteriores a la suspensión le asignaron votos, en un primer momento, a los clubes y a las ligas, asignándole 2 votos a cada club de la liga mayor (ninguno para la liga como tal), 6 para la liga primera división en su conjunto, 5 a la segunda división, 4 a la tercera división, 3 a futsal y fútbol femenino y al fútbol playa; reorganizando el poder en el control de la Asamblea v concentrándose ahora en los clubes de la liga de mayor importancia y en las Asociaciones que funcionan bajo influencia política, cuya repercusiones más visibles fueron la creación de roscas dirigenciales,

la proliferación del enfrentamiento entre el fútbol profesional (Clubes y Ligas) y no profesional (Asociaciones Departamentales), así como la ampliación de la brecha de desiaualdad en el valor de cada voto dentro de la toma de decisiones en detrimento de los clubes v las ligas que menos recursos y capacidades tienen, prescindiendo de las ligas que necesitan más apoyo para su crecimiento,26 las cuales de por sí son prescindibles, principalmente para la propia Fedefut porque los estatutos no les faculta la asignación de dinero público debido a que, como se mencionó en el apartado de la estructura del fútbol, son independientes y autogestionables.<sup>27</sup>

En un segundo momento las reformas le asignaron votos a los jugadores, entrenadores y árbitros a través de la posibilidad de formar sus propias Asociaciones; tras tres años, los árbitros no han constituido la suya por conflictos internos, la Asociación de entrenadores se encuentra dividida en dos sin que ninguna esté ejerciendo la representación correspondiente y la Asociación de futbolistas tam-

<sup>26.</sup> En principio con los 24 votos de los clubes de liga mayor (12) son suficientes para ganarle a las Asociaciones Departamentales.

<sup>27.</sup> Aun cuando pertenecen a la Asamblea con voz y voto, no reciben ningún tipo de apoyo monetario por parte de la Federación.

poco ejerce la suya debido a que está asociada a la FIFPro,<sup>28</sup> la cual no permite que los sindicatos pertenezcan a las Asambleas de las Federaciones, ni muestran interés en crear otra, aparte de la que ya existe, porque el incentivo de los tres votos que obtendrían por la representación es insignificante respecto a al \$1.000.000 que reciben aproximadamente por su afiliación a FIFPro

De esa forma, nueve votos de los tres grupos de interés que estaban excluidos de la toma de decisiones hasta 2016 y cuya incorporación fue uno de los principales requerimientos de la Comisión Normalizadora nombrada por la Fifa en la Fedefut no han tenido participación activa en la Asamblea, lo cual implica que los dueños de los grandes clubes y los caciques departamentales del fútbol sean los que controlen la actividad y el negocio sin los contrapesos pertinentes y efectivos, ya sea porque han quedado relegados en el diseño o en la práctica o porque no participan por la polarización de intereses o la ausencia de incentivos que les agrantice más recursos o un mayor nivel de influencia.

La captura en el fútbol, por su lado, radica en el tráfico de influencias v la creación de conflictos de intereses para la designación de cargos dentro de las Asociaciones<sup>29</sup> y/o para la compra-venta de favores políticos; la acumulación de capital social para aumentar la influencia política en el territorio y/o como un puente natural para la postulación de líderes asociados al mudo del fútbol en cargos de elección popular, especialmente, a nivel municipal y que en ocasiones se traduce en la búsqueda de rentas y adjudicación de obras públicas; en el desvío o la malversación de fondos públicos cuando los clubes son propiedad municipal o de alauna institución pública: así como en el lavado de dinero proveniente del crimen organizado a través de la conversión de clubes en "narco-equipos".30

<sup>28.</sup> Es la organización internacional que se encarga de defender los derechos e intereses de los futbolistas profesionales. Según sus propios datos está integrada por 40 asociaciones nacionales y más de 38,000 miembros.

<sup>29.</sup> Cargos que no son remunerados.

<sup>30.</sup> El caso de Heredia propiedad de la familia Mendoza, una de las tres familias de narcotraficantes más fuertes del país, ha sido el caso más paradigmático de los últimos veinte años de la relación entre fútbol y crimen organizado.



Tabla 5 Ejemplos de transición dirigentes deportivos-cargos públicos

Nombre	Asociación Departamental o Club de Fútbol	Cargo público	Observaciones
Sandino Reyes	Asociación Departamental de Suchitepéquez	Diputado al Congreso de la República (2016-2020)	Acusado de estafa y lavado de dinero en la municipalidad de Samayac, Suchitepéquez
Frain Rony Pinto Leyva	Asociación Departamental de Huehuetenango	Concejal en el municipio de la Democracia (2016- 2020)	Presidente del Club Halcones de la Democracia
José Ricardo Cruz Cruz.	Asociación Departamental de Jalapa	Concejal en el municipio de Mataquescuintla (2004-2008)	Candidato a alcalde del partido CREO en 2015.
Mario René Azurdia Fernández	Asociación Departamental de Sacatepéquez	Gobernador de Sacatepéquez (2012- 2015) y diputado al Congreso de la República (2020- 2024)	Votó en contra de la prórroga del mandato de la Comisión Normalizadora de la Fifa.
Walfred Otoniel Minera Monzón	Miembro del Comité Ejecutivo de la Fedefut	Síndico del municipio de Iztapa (2016-2020)	Fue representante de la Liga Primera División y presidente adjunto del Club Iztapa. En 2020 fue ligado a proceso por estafa

Fuente: la información fue obtenida en Hernández y Gamazo (2018) y complementada por los autores.

El caso más ilustrativo y paradigmático por su relevancia nacional e internacional fue FifaGate, un caso de corrupción trasnacional entre corporaciones y asociaciones privadas que involucró a 14 personas, entre ellas a tres dirigentes del fútbol<sup>31</sup> nacional que fueron acu-

<sup>31.</sup> Bryan Jiménez (presidente de la Fedefut entre 2009 y 2015), Héctor Trujillo (secretario de la Fedefut y Rafael Salguero (ex miembro del Comité Ejecutivo de la Fifa y expresidente de la Fedefut).

sados y judicializados por recibir sobornos a cambio de votos para la celebración de los campeonatos del mundo en Rusia 2018 y Catar 2022 y para la concesión de los derechos televisivos y de mercadeo de los torneos organizados por Concacaf y Fifa, así como por tráfico de influencias, fraude bancario y conspiración para lavar dinero. Es un caso relevante para Guatemala porque además de evidenciar los mecanismos de captura a través de la corrupción<sup>32</sup> derivadas del afán acaparador por parte de intereses privados en industrias con gran potencial económico a nivel global, desencadenó una serie de sucesos que revelaron mecanismos de captura nacionales en el fútbol y una profunda desorganización administrativa tras la renuncia de Bryan Jiménez y de su Comité Ejecutivo de la Fedefut.

En primer lugar la captura tecnocrática a través de las puertas giratorias dado que Héctor Trujillo alternaba su cargo en la secretaría general de la Federación con el cargo de magistrado suplente de la Corte de Constitucionalidad, al mismo tiempo que "impartía justicia" se dedicaba a recibir sobornos de la compañía Media World, por lo cual puede deducirse que su papel era garantizar impunidad en las operaciones nacionales de la estructura. En segundo lugar la captura mediática a través de la contratación de dirigentes deportivos, líderes de barras y de periodistas influyentes en la formación de opinión pública relativa al fútbol en concepto de "asesoría en medios y directa al presidente del Comité Ejecutivo de la Federación" que ascendía a Q1.9 millones sin que existiera, como reveló Soy502 (2016) con base en la denuncia de la Comisión Normalizadora ante la Contraloría General de Cuentas, un renglón presupuestario para ese tipo de contrato, documentos que establecieran los productos a entregar ni informes de labores.

Gráfica 4 Captura mediática



Fuente: la información fue obtenida en Soy502 (2016) y complementada por los autores.

En tercer lugar, la captura por medio de la corrupción se puede ilustrar, como describe Arrazola (2016), en la pérdida del rastro de aproximadamente Q18 millones de quetzales entre 2014 y 2015, dinero que iba dirigido a la Fedefut en concepto de patrocinios, aportes de la Fifa y derechos exclusivos de transmisión pagados por Media World camuflados de patrocinios. En cuarto lugar, la captura por medio del poder estructural representado en el magnate Ángel González,33 dueño de Albavisión y del Club Comunicaciones, quien

33. Según la Sociedad Interamericana de Prensa, González es dueño de 45 canales de televisión, 114 estaciones de radio, dos periódicos y salas de cine en 16 países de América Latina. En Guatemala es dueño a través de su esposa Alba Lorenzana de los canales de televisión abierta (Albavisión: 3, 7, 11 y 13) y del 25% de radioemisoras del país. En la campaña electoral de 2011 entregó Q17 millones de financiamiento electoral ilícito al Partido Patriota a cambio de contratos públicos que ascendieron a Q240 millones cuando estuvieron en el poder entre 2012 y 2015, además también recibieron las concesiones gratuitas de la televisión abierta por 25 años.



hasta 2016 tenía el contrato de exclusividad de la transmisión de los partidos de las selecciones nacionales y a través de Pedro Portilla White y otros directivos del Club utilizaron la empresa Corporación Burgen, S.A., para negociar y gestionar a favor de la Federación. bajo el consentimiento del entonces presidente Jiménez, los contratos de patrocinios con empresas con operaciones en Guatemala, de los cuales obtenían hasta un 50 % en comisiones.34

En quinto lugar, la profunda desorganización administrativa, ya que al renunciar el Comité Ejecutivo de Bryan Jiménez, la Asamblea se negó a apoyar las acciones emprendidas por la Comisión Normalizadora, especialmente las relacionadas a la extensión de su mandato hasta julio de 2017 y las reformas a los estatutos que fueron aprobadas por la Fifa, ocasionando de esa manera la suspensión de las selecciones de fútbol de todas las competencias, torneos y eliminatorias por un año y cinco meses. A pesar de las reformas, las denuncias judiciales, las sanciones v la revelación mediática de los grandes responsables, no repercutió en la oxigenación del fútbol nacional y continúa siendo controlado por los grupos de poder que lo han capturado y deteriorado.

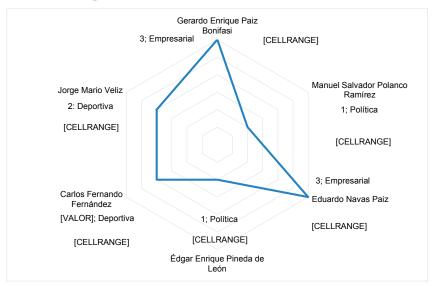
La cara más visible de la actual estructura del poder formal e institucional es Gerardo Enrique Paiz Bonifasi, un prominente empresario con muy buenos resultados cuando estuvo al mando del futsal que ha sido representante legal de la Farmacéutica Languetin de los arupos familiares Váldez Paiz y Paiz Bonifasi. Una empresa que, utilizando la metodología propuesta en el estudio "Desigualdad y poder: economía de captura en Guatemala", fue beneficiada entre 2004 y 2017 con 3,690 contratos valorados en 530 millones 460 mil auetzales, de los cuales capturaron de forma ilegítima el 73.94 % y generando una ganancia extraordinaria de 284 millones 471 mil quetzales, alrededor del 53.62 %. Naturalmente un líder empresarial y deportivo con este recorrido en el mundo claro-oscuro de la política nacional en donde para ser beneficiado de adiudicaciones millonarias de contratos públicos se requiere de capital social (experiencia y contactos) tiene la ca-

<sup>34.</sup> Para más información puede consultar las investigaciones de Carlos Arrazola publicadas en Plaza Pública con los títulos "La estafa al fútbol superó los Q18 millones en dos años" y "El Ángel de la democracia, de la tele y ¿del fútbol?".



pacidad necesaria para ejercer la influencia que ha adquirido a través del tiempo en un submundo, como el futbolístico, donde prevalecen el dinero, los caciques y las recompensas de la sociedad, de la política y del mercado.

Gráfica 5 Estructura de poder



Fuente: la información fue obtenida en Hernández y Gamazo (2018) y complementada por los autores.

El efecto deportivo más visible de la suspensión de la Fedefut fue la caída estrepitosa de la Selección de Guatemala en el ranking de la Fifa, de la posición 79 cayó a la 131,35 el cual es clave para la definición de criterios (beneficios en última instancia) para establecer cabezas de serie, localías en eliminatorias directas y la facilidad en el camino a la Copa del Mundo.<sup>36</sup> Como se puede observar en las

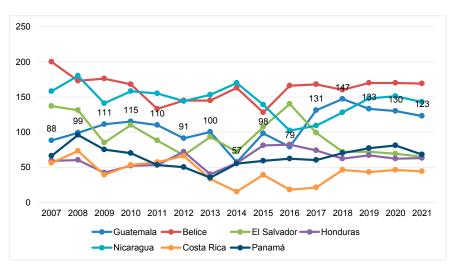
<sup>35.</sup> En donde la primera posición le pertenece a la selección mejor valorada y las doscientas once posiciones a la selección peor valorada.

<sup>36.</sup> A partir de la Eliminatoria al Mundial de Catar 2022, la ubicación en el ranking establecía si una selección debía competir en un proceso pre-clasificatorio o si ingresaba automáticamente a la hexagonal final, de la cual las primeras tres selecciones se clasificarían directamente a la Copa del Mundo y la cuarta jugaría un repechaje contra la selección de otra Confederación definida por la Fifa.



gráficas 3 y 4, el fútbol en Guatemala ha disminuido su fuerza, su valor y su importancia debido no solo a los problemas abordados con anterioridad, sino también al tardío inicio de profesionalización e industrialización respecto al resto de países de la Concacaf que implicaba la nula o limitada aplicación de conocimientos multidisciplinarios al fútbol. De hecho, sus buenos resultados durante la década de oro resaltados en la tabla. 4 de la subsección anterior, pueden deberse a la relativa igualdad de condiciones que existía antes del inicio disparejo de su industralización durante los años noventa.

Gráfica 6 Evolución de la posición de Guatemala según el ranking de la Fifa<sup>37</sup> en comparación al resto de selecciones de la Uncaf entre 2007 y 2021



Fuente: elaboración propia con base en los datos obtenidos en oGol (2021).

Nota: septiembre fue utilizado como mes de referencia anual

<sup>37.</sup> El Ranking Fifa se publica cada mes durante el año. Septiembre se consideró un mes de referencia aceptable en virtud de que para la fecha ya se han disputado la mayoría de partidos de las selecciones nacionales.



Luis Velásquez, Jeffry Oquelí ◀

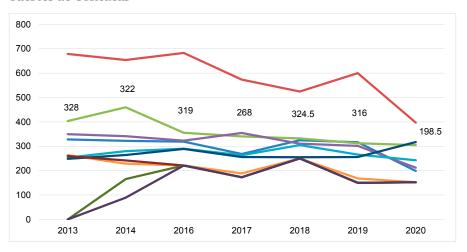
Análisis de política pública: el fútbol en un Estado capturado

Si bien en cuanto al fútbol de clubes, la liga nacional se ha mantenido durante la última década como la cuarta liga más fuerte de la Concacaf, ha tenido una caída oscilante que le ha impedido recuperar el valor más alto registrado en el año 2013 en la medida en que ligas como la hondureña y la panameña han acelerado sus procesos de profesionalización e industrialización impactando en el aumento de su valor respecto a su pasado reciente que estaba significativamente por debajo de Guatemala, mientras que la liga nacional no solo comenzó tarde esos mismos procesos sino además los ha estancado. De esa forma, al tener una estrecha capacidad innovadora, la única opción que han sido capaces de observar los agentes económicos que piensan sus acciones en términos de gasto y no de inversión,<sup>38</sup> es el encarecimiento sin soporte financiero de un fútbol de clubes que cada vez es menos atractivo, identitario y competitivo. Incluso cada vez menos rentable al punto que la élite económica tradicional, a pesar de su visión gamonal, no participa de manera significativa en sus inversiones.

<sup>38.</sup> Desde la gestión de Roberto Arzú al frente del Club Comunicaciones durante la primera década del siglo XXI. Dado que fue el primer empresario-directivo que comenzó a pagar cifras desproporcionadas a lo que realmente generaba su club y la liga en su conjunto.



Gráfica 7 Valor de la Liga Nacional de Guatemala respecto al top 10 de ligas más fuertes de Concacaf



Fuente: elaboración propia con base en los datos obtenidos en la Federación Internacional de Historia y Estadística de Fútbol (2021).

#### 3.3 Dimensión normativa

La relación política y fútbol en un contexto de captura del Estado se constituye en un mecanismo de degradación deportiva. Lejos quedó el ideario gubernamental que veía al fútbol y al deporte en general como una vía de enriquecimiento espiritual y corporal, de entretenimiento y movilidad social. Las tensiones que genera con el poder cuando éste es conducido y ejercido por grupos cuya visión de mundo dista de utilizarlo para el bien común provoca que reduzcan el fútbol a un negocio, sin negar que precisamente lo sea y que deba serlo, reducirlo exclusivamente a ello desde la perspectiva mercantilista, parasitaria y depredadora que caracteriza a los agentes económicos nacionales, antagoniza incluso en el horizonte de lo posible su conversión en un fenómeno económico que impulse financieramente a un país periférico como Guatemala.

Principalmente porque, tanto los problemas en la estructura, la administración e industrialización



del fútbol guatemalteco,39 como sus mecanismos de captura están vinculados a la visión sobre la utilización del Estado que ha permeado durante el período de normalización democrática, desde 1985 hasta nuestros días, la cual se ha basado en el debilitamiento v la sustitución de las funciones de las instituciones públicas, el cacicazao y el clientelismo político, así como en el patrimonialismo y la apropiación de lo común. Una lógica de saqueo y apropiación que no requiere de la influencia del gobierno de turno para llevarse a cabo.40

Queda de manifiesto, entonces, cómo la dimensión normativa explica y repercute en las implicaciones descriptivas y explicativas que adoptó el deporte en cada momento político, desde su paralelismo militar, pasando por su formalización como política pública en medio de la modernización política y económica nacional hasta su institucionalización tras el reareso de la democracia v los Acuerdos de Paz. En el caso del fútbol, con los resultados más negativos y más visibles, dada la alta

movilidad desregulada entre lo público y lo privado, la legalidad y la ilegalidad, entre lo legítimo y lo ileaítimo, mientras utilizan arbitrariamente y sin mayor riesgo de penalización la infraestructura pública financiera, territorial y futbolística para imponer sus intereses sobre su desarrollo, aun cuando a largo plazo, el deterioro progresivo del fútbol quatemalteco sea contraproducente para los propios resultados de política pública (cuando adopta esta forma) y para la propia generación de riqueza de los agentes privados.

#### 4 Reflexiones finales

A lo largo de este análisis de política pública se han descrito y explicado las razones fundamentales por las cuales el fútbol no funciona y no genera resultados en el país, incluso comparándolo con el resto de deportes del ciclo olímpico

Es inevitable, entonces, indagar en los retos y las posibilidades que existen, en términos institucionales, para la modificación de su rumbo actual. En ese sentido, se puede identificar a grandes rasgos las dos

<sup>39.</sup> Pero también del deporte.

<sup>40.</sup> No por ello la autonomía pierde valor como elemento institucional de primer orden. Como se ha argumentado e ilustrado, la autonomía ha permitido que Guatemala aún mantenga resultados aceptables en el ciclo olímpico centroamericano y panamericano.



principales propuestas al respecto, tanto por dentro (público) como por dentro (privado) de la estructura estatal, las cuales radican en el diseño institucional, el financiamiento y el proceso formativo.

En el diseño institucional, la ampliación del padrón (de los votos) de la Asamblea con el propósito de fomentar la desconcentración del poder, ya sea por medio de reformas a la CDAG que aumenten la participación de los clubes o por fuera de ella a través de la eliminación de las Asociaciones Departamentales como entidades políticas que condicionan votos, así como de la creación de órganos tecnocráticos dirigidos por coordinadores técnicos por cada departamento con la libertad de organizar las ligas y las competencias como lo deseen. De la primera alternativa podrían surgir principalmente dos problemas. El primero, asociado a la opción por fuera de lo público, es que quien tome la decisión pueda perpetuarse al frente de la administración privado; y el segundo, indistintamente de su naturaleza, es que al ampliar el padrón de la Asamblea como contrapeso. para evitar la perpetuación o la influencia de los caciques locales, se asumiría el riesgo que los grupos de interés en su afán de controlar el fútbol, gasten más dinero para ganar las elecciones contrayendo así más favores políticos y compromisos económicos.

En el financiamiento, el aumento v la diversificación de las fuentes de inversión para la construcción de infraestructura física, deportiva y tecnológica para que se puedan formar árbitros, dirigentes, entrenadores y árbitros; ya sea por medio de la intensificación de lo público en el fútbol o de la creación de un modelo de negocios privado que permita hacer sostenible y rentable el proceso formativo, el competitivo y el de generación de ganancias. En esta segunda alternativa, las dificultades son prácticas y relacionadas al pasado inmediato; por parte del Estado, es altamente probable que no quiera aumentar el dinero que invierten en un deporte que no genera resultados; y, por parte de lo privado, a las limitaciones presupuestarias que les impide a los clubes a invertir en sus semilleros y en sí mismos, aunadas a su dependencia de mecenas que los rescate financieramente para poder funcionar administrativamente

En el proceso formativo, la reorientación del dinero público que va es desembolsado a favor de la formación de entrenadores para generar futbolistas, así como el



cambio de formato para que tanto los nuevos jugadores como los que surgen de otro tipo de procesos barriales compitan en ligas nacionales que sean nutridas no solo por los ascensos-descensos sino por estructuras departamentales o regionales donde participen una diversidad clubes en torneos "no oficiales" que tengan la posibilidad de ascender a la liga de menor categoría (tercera división) hasta la liga mayor; con el propósito de fomentar un círculo virtuoso de competencia vinculado a la democratización institucional y la re-estructuración de las fuentes de financiamiento que rigen en la actualidad.

#### Referencias

Anónimo. (27 de Julio de 2021). Situación del deporte y el fútbol en Guatemala. (J. A. Oquelí Rodas, & L. G. Velásquez Pérez, Entrevistadores)

Arrazola, C. (22 de Febrero de 2016). El Ángel de la democracia, de la tele, y ¿del fútbol? *Plaza Pública*. Recuperado el 17 de Septiembre de 2021, de https://www.plazapublica.com.gt/content/el-angel-de-la-democraciade-la-tele-y-del-futbol

Arrazola, C. (06 de Marzo de 2016). La estafa en el fútbol superó los Q18 millones en dos años. *Plaza Pública*. https://www.plazapublica.com.gt/ content/la-estafa-al-futbol-superolos-q18-millones-en-dos-anos

Enríquez Villanueva, V. O. (Marzo de 2012). La educación física en Guatemala, 1931-1959 y sus políticas educativas. Guatemala, Guatemala. Recuperado el 21 de Agosto de 2021, de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/14/14\_0462.pdf

Federación Internacional de HIstoria y Estadísticas de Fútbol. (2021). *Las mejores ligas del mundo*. Recuperado el 18 de Septiembre de 2021, de Federación Internacional de HIstoria y Estadísticas de Fútbol: https://iffhs.de/

González Carrillo, R. (2020). El deporte como política social contemporánea. En R. González Carrillo, Breve historia del deporte en México. Un diagnóstico desde el Estado y la seguridad social (págs. 31-40). Ciudad de México: Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Obtenido de https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6326-breve-historia-del-deporte-en-mexico-un-diagnostico-desde-el-estado-y-la-seguridad-social-coleccion-ciss

Hernández, O. J., & Gamazo, C. (26 de Noviembre de 2018). Fedefut: el peligro de volver a los viejos dirigentes. *No-Ficción.* Recuperado el 16 de Septiembre de 2021, de https://www.no-ficcion.com/project/captura-y-cooptacion-del-futbol-en-guatemala



- oGOL. (2021). *Ranking FIFA*. Recuperado el 19 de Septiembre de 2021, de oGol: https://www.ogol.com.br/ranking fifa.php
- Soy502. (30 de Enero de 2016). Así compró Bryan Jiménez el silencio de varios medios de comunicación. Soy502. Recuperado el 2021 de Septiembre de 15, de https://www.soy502.com/articulo/asi-compro-brayan-jimenez-silencio-varios-medios-comunicación
- Urbina Gaitán, C. (Agosto de 2004). Estado y deporte en Guatemala 1873-1921. *Lecturas: Educación Física y Deportes, 10*(75). Recuperado el 2021 de Agosto de 20, de https://www.efdeportes.com/efd75/guate.htm

- Urbina Gaitán, C. (Mayo de 2013). Inicios del fútbol en Guatemala (1902-1919). Cuadernos de fútbol(43), 1-11. Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de https://www.cihefe.es/cuadernosdefutbol/2013/05/inicios-del-futbol-en-guatemala-1902-1919/#\_ftn19
- Waxenecker, H. (2020). Economía de Captura en Guatemala: desigualdad, excedentes y poder. Guatemala: Paraíso desigual.
- Zamora, J. L. (Diciembre de 2008). Historia de la educación física en Guatemala. Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de Consultoría estudios y asesoría profesional: http://drjorgezamoraprado-ceap. com/wp-content/uploads/2018/10/ HISTORIA-DE-LA-EDUCACION-FISI-CA-EN-GUATEMALA.pdf





# La metamorfosis del ángel. Interpretación de una tragedia escolar y del otro racismo en Guatemala

#### Eduardo Sacayón Manzo

#### Resumen

En este ensayo el autor hace un análisis de una tragedia escolar, considerada como la primera masacre estudiantil en Guatemala, ocurrida hace ya medio siglo, en el internado de la Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA) institución educativa que acaba de cumplir cien años formando técnicos en agricultura, en el ciclo de educación diversificada del nivel de educación media en el país. El objetivo del estudio es aclarar algunos de los hechos sucedidos, en el marco de respeto a las víctimas de aquel trágico suceso, y buscar una mejor comprensión sobre las causas que pudieron motivar aquella tragedia. En este contexto se hace referencia a la larga historia de prejuicios y actitudes racistas sobre las comunidades negras que existen en el país, de dónde provenía el personaje principal del suceso. Agresiones que suelen provocar daños en la esfera psíquica de quienes son sometidos a estas presiones sociales, según se demuestra con base en investigaciones realizadas en otros países latinoamericanos y de los Estados Unidos de Norteamérica. Se analizan, a la luz de las corrientes actuales de la Psiguiatría y Psicología, algunos de los componentes del diagnóstico psiquiátrico sobre el caso. Se hacen recomendaciones a las autoridades de la ENCA para que implementen una política de reparación de daños y promover programas y acciones que interrumpan la desinformación sobre aquellos hechos, los abusos, las mentiras y engaños a los nuevos estudiantes. De reconstruir la memoria, basada en la verdad y la justicia, lo cual implica sanar heridas, reconociendo la resiliencia de los sobrevivientes. Reparando, hasta donde sea posible, los daños a los sobrevivientes que no han tenido la oportunidad de sanar aquella herida.

#### Palabras clave

Violencia escolar, identidad, maldad, discriminación, raza, racismo, trastorno bipolar, psiguiatría, memoria, verdad, justicia, resiliencia



#### Abstract

In this essay the author makes an analysis of a school tragedy, considered as the first student massacre in Guatemala, which occurred half a century ago, in the boarding school of the National Central School of Agriculture (ENCA), an educational institution that has just completed one hundred years training technicians in agriculture, in the cycle of diversified education of the level of secondary education in the country. The objective of the study is to clarify some of the events that happened, within the framework of respect for the victims of that tragic event, and to seek a better understanding of the causes that could have motivated that tragedy. In this context, reference is made to the long history of prejudices and racist attitudes about black communities that exist in the country, where the main character of the event came from. Aggressions that usually cause damage to the psychic sphere of those who are subjected to these social pressures, as shown based on research carried out in other Latin American countries and the United States of America. In the light of the current currents of Psychiatry and Psychology, some of the components of the psychiatric diagnosis on the case are analyzed. Recommendations are made to the ENCA authorities to implement a policy of reparation of damages and promote programs and actions that interrupt disinformation about those facts, abuses, lies and deceptions to new students. To rebuild memory, based on truth and justice, which involves healing wounds, recognizing the resilience of survivors. Repairing, as far as possible, the damages to the survivors who have not had the opportunity to heal that wound.

#### Keywords

School violence, identity, evil, discrimination, race, racism, bipolar disorder, psychiatry, memory, truth, justice, resilience

"Un escritor no debería ser una máquina opinadora.....el primer trabajo de un escritor es no tener opiniones sino decir la verdad y rehusarse a ser un cómplice de las mentiras y la desinformación. Ir en contra de las voces de la simplificación. Hacer que sea más difícil creerles a los saqueadores mentales....describir las realidades, las realidades sucias, arrebatadoras. Ayudarnos a entender que ocurra lo que ocurra "hay algo más" siempre en marcha".

Susan Sontag.



a fecha del 13 de noviembre de 1971 está impregnada en la memoria de la comunidad educativa de la hoy Escuela Nacional Central de Agricultura, ENCA, mientras en los recuerdos de la sociedad guatemalteca está prácticamente borrada. Apenas habían pasado 30 minutos de las 0 horas de aquel día, cuando un estudiante de nombre Basilio, armado de un machete agredía con la mayor energía que su fuerza indetenible le permitía, de manera sorpresiva e indistintamente, a cuantos compañeros encontraba en los dormitorios que compartían, en el internado, en los patios y en las afueras del Instituto Técnico de Agricultura, así llamado en aguel entonces la actual ENCA. Fue una masacre que conmovió a la sociedad guatemalteca, dejando una herida en la vida de dicha escuela que, hasta la fecha, casi medio siglo después, se mantiene abierta.

El recuento físico alcanzó una cifra de trece heridos, con diferentes tipos de lesiones corporales, doce jóvenes estudiantes y un guardián de las instalaciones, dos muertos; entre ellos un estudiante y otro de los vigilantes.

Como sucede con todos los hechos de violencia en este país, la narrativa alcanza hasta donde las consecuencias físicas o materiales son evidentes. Las otras secuelas, las de orden psicológico asociadas a las emociones negativas que viven las personas y familias afectadas por un trauma, como los miedos, temores, pesadillas, angustia y otros conflictos son sim-

plemente ignoradas, no interesan ni importan, aun cuando estos tengan enormes costos emocionales para quienes los sufren, muchas veces con repercusiones económicas y sociales.

Los jóvenes afectados directamente y quienes estuvieron presentes en aquel fatal acto, no tuvieron el apoyo oportuno y adecuado de orden psicológico, como tampoco económico, de parte de las autoridades del centro educativo o de instancias superiores del Gobierno central. Cuando se trata de autoridades que tienen la responsabilidad y obligación del cuidado y formación de jóvenes, estos



descuidos y desatenciones tienen también su dosis de maldad, ya sea por negligencia o incompetencia en el ejercicio de un cargo público. Aunque durante la emergencia, inmediatamente se dio atención en el sistema hospitalario nacional a los lesionados que se fueron recuperando de sus lesiones corporales, algunos en pocos días y otros tras largos meses.

El estudiante agresor fue a la cárcel y posteriormente recluido en el Hospital Neuropsiquiátrico. La sociedad en su conjunto jamás recibió ninguna explicación suficiente y exhaustiva de lo sucedido ni hay lecciones aprendidas sobre esta primera agresión masiva en un centro educativo nacional.

No ha de haber sido fácil para los estudiantes que vivieron aquella madrugada de terror enfrentar este enorme trauma, en los días posteriores, sin un oportuno apoyo psicosocial. En estas condiciones es de admirar la capacidad de resiliencia de casi todos los afectados, que poco a poco se fueron adaptando de nuevo a la vida escolar, a pesar de esas situaciones adversas y sin duda estresantes, al punto que varios de ellos, después de egresar con éxito del establecimiento continuaron estudios universitarios y alcanzaron títulos profesionales, no solo en agricultura sino en otras áreas profesionales.

Pero la resiliencia no funciona igual en todas las personas, en la actualidad, hay quienes relatan aquellos hechos con detalles de lo sucedido, sin aparente incomodidad, otros evaden hablar sobre estos hechos y llegan a incomodarse. Ante tan terrible tragedia son comprensibles estas actitudes, particularmente de aquellos que tienen razones suficientes para seguir sintiéndose agraviados.

La manera de interpretar nuestras experiencias pasadas puede producir cierto relajamiento o bien traernos al presente estímulos estresantes. Cada quien acorde a su propia personalidad se adaptó como pudo de nuevo al ambiente escolar y asumió una manera particular de reaccionar ante dichos recuerdos.

Conocí un profesional del área de agronomía, alto funcionario de organismos nacionales e internacionales que sobrevivió aquella tragedia, su conversación se desarrolló sin ninguna incomodidad. Mientras fue imposible hablar con la familia del estudiante agresor, quienes me comunicaron por terceras personas no querer conversar sobre aquel suceso.



Es oportuno tener un acercamiento a la Escuela Nacional de Agricultura y al contexto nacional, en aquellos años, antes de avanzar en el relato de los hechos acaecidos y tener una mejor comprensión de lo sucedido.

#### Las glorias y olvidos de la ENCA

La Escuela Nacional Central de Agricultura cuenta entre sus glorias, el haber formado a cientos de líderes nacionales que han dirigido importantes instituciones a nivel público y privado, en sus ya casi 100 años de existencia. Varios de sus egresados han sido ministros de agricultura, rectores universitarios, decanos de facultades, directores de escuelas de educación superior, directores de institutos de investigación, gerentes de grandes empresas agroindustriales y catedráticos universitarios. Todo un historial que la ha legitimado para ejercer la rectoría en el ciclo de educación diversificada agrícola del nivel de educación media en Guatemala, por mandato de la Constitución Política de la República, que la faculta a tener representación en la administración de algunas instituciones públicas vinculadas a la gestión agrícola y forestal del país.

Pero, como dice la sabiduría popular, con las glorias se olvidan las memorias. Ya que, pese al buen desempeño de la ENCA en la formación de los cuadros técnicos, sin menoscabo del enorme aporte de algunos de ellos, el anhelado desarrollo agrícola del país sigue sin concretarse.

Mientras otros de sus egresados que han llegado a formar parte de las elites de algunas instituciones del Estado, como el Congreso de la República, conspiran en contra de los intereses de la misma ENCA, en estos aciagos días y por supuesto en contra de los intereses de la sociedad. En varios reportajes de la prensa nacional, en recientes años se ha ventilado las pugnas entre el diputado Fidel Reyes Lee y varias instituciones de la comunidad educativa de la ENCA, por el control de la Escuela y su representación en órganos de dirección de instituciones agrícolas del país. (García, E. 06/11/2018. Reves, S. 06/11/2018 y 08/9/2020).

### La creación de identidad y el ingreso de Basilio a la ENCA, en los años 1970

En todo caso, en la década de los años de 1970 y todavía en la épo-



ca actual, ingresar a la más importante escuela de agricultura de Guatemala ha sido un deseo de cientos de jóvenes que buscan en la educación una movilidad social. Una aspiración que era más fuerte a mediados de la segunda mitad del siglo pasado, cuando las oportunidades eran más escasas en un país que por años ha dejado fuera del sistema escolar formal a millones de jóvenes entre los 15 y 20 años de edad. Mucho mejor si los estudios son gratuitos y van acompañados de los beneficios de hospedaje y alimentación

Basilio fue un joven que ingresó en el año 1971a la ENCA por esfuerzo propio, cumpliendo los requerimientos de ingreso que la institución exigía. Compartía con el resto de alumnos la mayoría de atributos de una identidad muy propia de dicha institución: jóvenes, varones, con la ocupación de estudiar a tiempo completo, en un contexto de vida estudiantil que fomenta estilos muy particulares como una estricta disciplina para el estudio, cumplimiento de horarios preestablecidos para iniciar actividades, comer, dormir, salud e higiene personal, actitud positiva hacia el trabajo de campo, hasta formas de vestir que identifican a técnicos y profesionales de la agricultura.

Además, dentro de esa comunidad escolar, de las pocas en Guatemala que cuentan con su propio internado, la identidad también se consolida en el marco de ceremonias de iniciación, donde los nuevos o iniciados deben superar pruebas dolorosas, "pequeñas" maldades porque van cargadas de violencia, institucionalmente permitidas, que facilitan la internalización del orden dominante y el paso a una nueva forma de vida que será transcendental para aquellos estudiantes.

Como recuerda, en un blog publicado en la red mundial, un exalumno de una promoción posterior en una década a la cohorte del año de 1971.

...y todos celebrando allá, en aquel bosque que nos vio pasar una madrugada de 1981, cuando íbamos descalzos, a empujones a "nuestro glorioso bautizo!". Recuerdo que nuestro bautizo fue "especial", nos habían "rapado" la cabeza unos días antes y el primer sábado que pasamos en la escuela nos despertaron "los antiguos" con cohetes en los dormitorios y nos llevaron a oscuras hasta las piscícolas, donde después de pasar -en calzoncillos- bajo la bandera,



fuimos lanzados hacia el agua lodosa... para después cantar el Himno Nacional y Luna de Xelajú, metidos en el agua... hoy recordamos todo eso con orgullo! jeje! es alegre recordar eso, que al final de cuentas nos fue construyendo la identidad de agrónomos que nos ha acompañado durante estos 30 años y que seguirá con nosotros hasta que nuestras vidas terminen..." (Mora, 27/05/2013)

A lo largo de la formación, también se dan por aceptadas otras formas de violencia psicológica durante la convivencia escolar, como los apodos y otros tratos que se mencionan en la misma fuente citada anteriormente: "... los apodos, los chistes, las anécdotas, las "palabrotas", me hicieron sentir que estaba en medio de aquel mismo grupo de patojos que llegamos a "la escuela" en enero de 1981... "(Mora, 27/05/2013).

En ese contexto, un solo atributo identitario no compartía Basilio con la casi totalidad de alumnos de dicha casa de estudios: la identidad étnica; Basilio era un joven perteneciente a una de las comunidades negras de Guatemala, en su caso a la población garífuna. Se sabe que no era el único, que

había otros dos estudiantes con identidades procedentes de comunidades negras de Guatemala.

Una identidad que en Guatemala expone a sus portadores a recorrer por caminos de vida rodeados de acciones de maldad, desde bromas, chistes, burlas y otras formas de violencia cotidiana, construidas por una sociedad repleta de prejuicios y estereotipos que no permiten la comprensión del valor humano y cultural de las comunidades negras, desde la época colonial hasta nuestros días.

Estas actitudes de rechazo hacia las personas que provienen de la población garífuna, afrojamaiquinas y afrodescendientes en el país nunca han sido objeto de debate y discusión. Son comportamientos humanos de los que no se habla, ni en los actuales tiempos mucho menos en aquella época. Eran más fuertes los vientos del conflicto armado, que estremecían la vida socio- política del país en esos años.

En efecto, la década de los años de 1970 se inicia en Guatemala con un nuevo Gobierno, encabezado por el General Carlos Arana Osorio, devoto de violentos métodos de gobierno basados en mano de hierro, Estados de sitio y toques



de queda. Los cateos a viviendas por las fuerzas de seguridad del gobierno, secuestros de personas, desaparecidos, asesinatos y enfrentamientos armados en zonas urbanas de la capital eran los estertores de la maldad, el pan de cada día, limitando las libertades ciudadanas y alimentando el miedo y el terror.

En aquel contexto de violencia política, la vida académica en la Escuela Nacional Central de Agricultura, transcurría sin mayor dificultad, favorecida por la ubicación del inmueble en la finca Bárcenas, del Municipio de Villa Nueva, alejada de las tribulaciones que aterrorizaban la vida urbana especialmente en la capital.

## Los sorpresivos cambios de comportamiento del ángel de ébano

De tal manera que aún en Estado de Sitio, en la segunda semana del mes de noviembre de 1971, los estudiantes del primer año de la ENCA realizaron una gira de campo, con una duración de una semana, por fincas de la costa sur del país.

Con la experiencia ganada por esta escuela, la gira alcanzó los objetivos educativos planificados. Un incidente que no mereció mayor atención por parte de los responsables y que no tuvo ningún impacto negativo en el éxito de las visitas se había presentado.

Un día antes de terminar la gira de una semana, el joven Basilio, destacado por su dedicación a los estudios y "un muchacho muy educado", según lo calificó Jorge Leonel Díaz Ruiz, estudiante originario de Puerto Barrios, Izabal y uno de los heridos, sorprendió a sus compañeros por algunas actitudes nunca vistas en él.

Enrique Piox, otro estudiante lesionado, compañero de dormitorio de Basilio y miembro del grupo de la gira de estudios, entrevistado en el hospital, declaró a la prensa:

> ...el día jueves cuando estábamos en Retalhuleu, empezó a dar muestras de que no estaba bien, principió a molestar, cosa que no es habitual en él. Se notó que no estaba bien de la cabeza y lo llevamos al hospital donde se le dio un ligero tratamiento y tranquilizantes. Los médicos informaron que no era nada grave.



Cuando veníamos de regreso, nos detuvimos un momento en el puente Pantaleón. Martínez salió del carro y se acostó en la mitad de la carretera, pero lo introducimos al carro, donde siguió con las molestias que denotaban claramente que se encontraba padeciendo trastornos mentales. Pero al llegar al Instituto se había calmado y parecía normal otra vez" (Saavedra, 1971, pp. 14-83).

Estudiantes, compañeros y profesores coincidían en la buena impresión que se tenía en aquella comunidad educativa sobre Basilio. Según el profesor Mario Guerra, orientador del Instituto, Basilio no solo era un buen estudiante, sino que gustaba del deporte "... se distinguió como buen atleta; en varias oportunidades gano carreras en metros planos.... se trataba de un alumno ejemplar y de intachable conducta, cuyo comportamiento en el plantel había sido excelente" (Saavedra, 1971, pp. 14-83).

Ya en las instalaciones del establecimiento, a su regreso, fue el primero en irse al dormitorio a descansar y dormir el resto de la noche. Pocas horas más tarde lo seguirían todo el alumnado de acuerdo a los horarios correspondientes del internado de la escuela. En ninguna de las mentes del personal y alumnos de la escuela se asomó la más leve imaginación de lo que vendría después de la media noche.

¿Cómo explicar aquella tragedia? ¿Qué estímulos impulsaron toda aquella energía humana que se volcó violentamente sobre la integridad de otros compañeros de escuela? ¿Cómo un estudiante catalogado de un ejemplar comportamiento, casi angelical, puede cambiar inesperadamente y cruzar la línea entre el bien el mal? En otras palabras ¿Cómo ese ángel de ébano paso a convertirse en un arcángel de la maldad? Son preguntas que nadie supo responder con precisión en aquellos días y que hasta la fecha siguen siendo incógnitas cuya dificultad crece en la medida que pasa el tiempo y las evidencias alrededor del caso se van perdiendo. La subjetividad contenida en los relatos de algunas víctimas y testigos, ayuda un poco. Los familiares del estudiante agresor no aportan datos y el centro hospitalario, hoy llamado Hospital de Salud Mental Dr. Federico Mora, adonde fue referido el estudiante por orden de juez, después de estar detenido en la cárcel del municipio de Villanueva, ya no tiene a disposición para consulta el



expediente correspondiente por el tiempo transcurrido.

## Tras la pista del detonante del violento comportamiento

Para los medios de comunicación que cubrieron aquel episodio, las primeras interrogantes apuntaron al abuso en el consumo de alcohol o alguna droga como detonantes de aquel violento comportamiento. Al parecer la indagación se refería al consumo de cannabis u otra similar. Las respuestas del personal docente y alumnos interrogados por la prensa fueron negativas a ese tipo de suposiciones. El profesor Mario Guerra fue enfático al responder a la pregunta del reportero de Prensa Libre "ĉsi cabe la posibilidad de que los muchachos hubieran bebido?". De ninguna manera. La disciplina se mantiene en forma estricta y los mismos estudiantes cooperan observando buena conducta, indicó el profesor Guerra. A lo que el reportero insistió en preguntar: Algunas personas se preguntan si el estudiante no estaba bajo los efectos de alguna droga. ¿Qué opina usted? "No lo creo, continúo el profesor Guerra. No solo por la disciplina sino porque se trataba de un alumno ejemplar y de intachable conducta, cuyo comportamiento en el plantel había sido excelente. Fue la fatalidad y el acceso de locura del muchacho tuvo esa característica lamentable" (Saavedra, 1971, pp.14-83)

Aunque se reconoció por parte de orientadores del Instituto, que ocasionalmente algunos estudiantes, sin mencionar un nombre en particular, eso sí, quebrantando normas institucionales, escapaban para consumir licor en un bar del municipio de Villanueva a escasos tres kilómetros de su instituto. Aunque el entrevistado justificaba aquellas salidas no autorizadas como propias de la edad de los estudiantes. En una especie de "confesión" sobre irregularidades esporádicas o quizás pequeñas maldades socialmente aceptadas. Vale mencionar que en aquella época no había una edad límite para el ingreso, contándose entre el alumnado a jóvenes por arriba de los 18 años de edad.

Ricardo Ortega Johnson, orientador del Instituto señalaba, a casi una semana del suceso, lo siguiente:

> Nos llaman orientadores, pero en realidad somos inspectores; velamos por la disciplina. Que los estudiantes no tengan



mala conducta. Que se porten bien. Que estén en sus camas a las 9 de la noche.... Escapan al Bar Oakland, en Villanueva. ...Ellos son hombres y van a casas de citas... (Diario el Gráfico 19 de noviembre de 1971, p. 3)

Lo que queda claro es que no era práctica común el consumo de licor en el plantel educativo, ni durante la gira de estudios, como tampoco aquella fatídica noche, mucho menos que el estudiante agresor recurriera a este tipo de consumo.

En cuanto al consumo de drogas, los estudiantes y profesores entrevistados por la prensa local negaron esta situación como una causa de la tragedia, ya que no se consumían dentro del plantel educativo ni tenían conocimiento de su uso por parte de algún estudiante. No obstante, por parte de algunos estudiantes si se aceptó el consumo de drogas energizantes, en época de exámenes para resistir el ciclo normal de sueño y robarle más horas a la noche para dedicarlas al estudio.

De acuerdo con el estudiante Oscar Alberto Flohr Groegen, también lesionado y convaleciente en un hospital, a la pregunta si Basilio había tomado alguna droga, respondió:

Pienso que no. Porque no lo hacemos los estudiantes en el plantel. Aunque es posible que haya tomado alguna para no dormir...algunos estudiantes para la época de los exámenes y para sacar mayor aprovechamiento del tiempo consumen pastillas para no dormir. Como la beca está en juego es una preocupación grande no perderla (Saavedra, 1971, pp. 14-83).

Recordemos que, en las comunidades estudiantiles, hay una costumbre socialmente aceptada y todavía muy común en épocas de seminarios, tesis y exámenes finales de curso, el consumo de efedrinas, benzedrinas y sus derivados, así como el alegril, la tiamina, hasta el exceso de bebidas conteniendo cafeína, como el café cargado, refrescos de cola y otras bebidas energizantes de venta libre en farmacias y supermercados.

## El coctel de condiciones mentales que precipitó la tragedia

Posteriormente, a menos de una semana de los sucesos, el direc-



tor del Hospital Neuropsiquiátrico se extendió en una amplia información sobre las apreciaciones técnicas de las causas del trágico suceso de aquel 13 de noviembre de 1971 y las primeras observaciones medicas psiquiátricas del estado mental del estudiante agresor. Las cuales conviene matizar y comentar en la búsqueda de la verdad, de algo más que la pura simplificación y tergiversación de la historia.

Así comienza la nota de prensa sobre lo informado por el director del hospital neuropsiquiátrico:

> Tara hereditaria y el uso de drogas para activar sus estudios son algunos de los factores que incidieron en la crisis de locura del estudiante Basilio Martínez Ávila..... fue informado por el Dr. Rodolfo Gándara V. Director del Hospital Neuropsiquiátrico. El padre estuvo internado en ese centro hace mucho tiempo por padecer trastornos mentales, también se comprobó que otro miembro de la familia padeció enfermedad mental. Otro factor predominante... Es un sentimiento de inferioridad por su condición de raza y su manifiesto afán de ser el

mejor estudiante...se detectó el uso de Benzedrina (derivado de las anfetaminas) para accionar su capacidad de estudio; todo esto unido a otros factores mencionados, contribuyó el aparecimiento de su reacción maníaco depresivo. El paciente se encuentra recuperado, con completa lucidez y franca orientación en tiempo y espacio con una mejoría en su estado mental" (Saavedra, 1971, p. 22).

En términos generales las observaciones del Doctor Gándara hacían referencia a un coctel de condiciones que combinadas entre sí influyeron en las acciones violentas del joven Basilio con las trágicas consecuencias ya mencionadas. Aquel profesional no se refirió a una sola causa si no que, a varias circunstancias, de acuerdo a las tendencias técnico científicos que dominaban el mundo de las ciencias de la salud mental y de otras ciencias sociales en aquellos años. Hoy, medio siglo después del trágico suceso, varias de aquellas tendencias han sido superadas o desechadas, aunque en el terreno del conocimiento popular sigan vigentes. Conviene entonces un análisis a aquellas declaraciones médicas, sin dejar de considerar el



contexto técnico científico de hace 50 años no es el mismo que en la época actual.

Veamos, en primer lugar, que la mención de una crisis de locura derivada de una tara hereditaria parece haber satisfecho las dudas de la población que con atención seguían el desenlace de lo sucedido. El director del hospital psiguiátrico fundamentaba su dictamen con las referencias obtenidas de otros familiares del joven Basilio con antecedentes de trastornos mentales. En esa época, uno de los enfoques de orden sociológico del modelo de psiquiatría prevaleciente, en efecto, situaba a la enfermedad mental como una marca o mancha genética que se heredaba de donde surgió esa arcaica tendencia de considerar que "la locura era una tara hereditaria" (Ventura, 2003, p. 213).

Sin embargo, hasta la fecha, en pleno siglo XXI, a pesar de los avances de la psiquiatría como disciplina de las ciencias médicas, hace falta más investigación para llegar a determinar que las enfermedades mentales tengan una causa exclusiva en un factor genético o heredado. Hasta ahora solo se puede afirmar que en el desarrollo de los trastornos mentales intervienen una combinación de

varios componentes tanto biológicos, ambientales, psicológicos, como genéticos (NIHM, 2020; Mis genes, 20).

Pero volvamos a las declaraciones de El Doctor Gándara, quien continuo con su dictamen, afirmando que

se detectó el uso de Benzedrina (derivado de las anfetaminas) para accionar su capacidad de estudio; todo esto unido a otros factores mencionados, contribuyó el aparecimiento de su reacción maníaco depresivo. El paciente se encuentra recuperado, con completa lucidez y franca orientación en tiempo y espacio con una mejoría en su estado mental (Saavedra, 1971, p. 22).

En esta parte de su declaración, el Doctor Gándara se refirió a la acción concreta de violencia por parte del joven Basilio como una reacción maníaco depresivo, otra añeja denominación para lo que hoy se conoce como trastorno bipolar. Un padecimiento mental que puede ser crónico o episódico, es decir que puede ocurrir ocasionalmente y que "puede ocasionar cambios inusuales, a menudo extremos y fluctuantes en el estado



de ánimo, el nivel de energía y de actividad..." (NIHM 2019; Trastorno Bipolar, 19)

Tampoco en el trastorno bipolar la herencia es determinante, o el único factor para que esta condición se desarrolle en las personas. Según los estudios revisados por el NIMH hay muchas personas que no sufren de dicho trastorno mental aun cuando existan antecedentes dentro de sus familias: "...la mayoría de las personas con antecedentes familiares de trastorno bipolar no presentan la enfermedad" (NIHM 2019; Trastorno Bipolar, 19).

En todo caso, hay varios tipos de trastorno bipolar y quienes lo padecen, en la época actual, pueden encontrar ayuda en varias clases de tratamientos entre los que sobresalen la medicación, la terapia psicológica o una combinación entre ambos tratamientos, entre otros.

## Una atención psiquiátrica para desgarrar la vida

Desde luego que las condiciones para el tratamiento del joven Basilio hace 50 años no son las que prevalecen en la actualidad. El ingreso al hospital neuropsiquiátrico en aquellos años era prácticamente una condena al hacinamiento y al olvido, a la reclusión en un ambiente de una extrema precariedad, en donde deambulaban cientos de personas en harapos y malolientes condiciones, abandonados por sus familias y la sociedad. Como estudiante de psicología, prestamos servicio social en dicho hospital, por las tardes que teníamos libre de nuestras actividades laborales o bien buscando a los profesores de la Facultad que nos pedían llevar nuestras tareas académicas a sus oficinas. Teníamos que caminar por los pabellones que albergaban a los internados que nos rodeaban, a veces para abrazarnos, otras extendiéndonos las manos en señal de petición de alguna caridad indescifrable o bien simplemente para saludar. Eran breves minutos los que se tomaban para atravesar los tres o cuatro pabellones de pacientes. Pero las primeras veces de nuestro acercamiento eran toneladas de adrenalina que se disparaban en nuestros cuerpos poniéndonos en una actitud de alerta, dispuestos a salir corriendo o para defendernos, según nosotros, de algún ataque de aquellas desdichas humanas.

Era un establecimiento que se enmarcaba en los principios del tradicional modelo de atención psi-



quiátrica prevaleciente en aquella época de institucionalización en un centro hospitalario -asilo de alienados fue su primer nombre en Guatemala y manicomio su nombre popular- por considerar el trastorno mental como una enfermedad crónica que demandaba el aislamiento del paciente de su medio. (Ventura, 2003, p. 212).

En las condiciones de precariedad extrema que mantenía el hospital neuropsiquiátrico en Guatemala en esos años, lo más probable era que los consignados al lugar, por orden judicial, como el caso de Basilio, debido a la gravedad de los daños humanos ocasionados, terminarán empeorando su situación de salud mental, destrozando su vida futura. Como sentencia Sacristán "...lejos de constituirse en una institución terapéutica, el manicomio desgarró las vidas de quienes tuvieron la mala fortuna de ser encerrados tras sus impenetrables muros donde sólo reinaba el poder de la psiquiatría" (Sacristán, 2009, p.163).

### Una observación psiquiátrica sesgada de racismo

Finalmente, una de las observaciones del Doctor Gándara que dejó más sospechas que certezas sobre el suceso fue la alusiva al sentimiento de inferioridad del estudiante por su condición de raza, según afirmó, como otra de las causales de las reacciones de violencia y agresión del joven Basilio: "Otro factor predominante... Es un sentimiento de inferioridad por su condición de raza y su manifiesto afán de ser el mejor estudiante..." (Saavedra, 1971, p. 22).

Esta frase emitida por el médico llevaba todo un sesgo racista, al afirmar que el sentimiento de inferioridad del estudiante agresor provenía del hecho simple de ser de "raza" negra, sentenciando de esta manera que aquel tipo de sentimiento era inherente a un grupo humano en este caso a la población garífuna o garínagu, de donde procedía Basilio.

Si bien una autoestima baja pudo estar presente en el joven garífuna, según las evaluaciones psiquiátricas realizadas, este sentimiento en el caso de los miembros de pueblos negros, no es congénito, ni distintivo de estos pueblos. Cuando en algunos de ellos se presenta un sentimiento de inferioridad, casi siempre es causado por prejuicios y estereotipos que reciben de otras personas en el contexto de sus interacciones sociales, como será demostrado más adelante.



Ni siquiera el médico y psicoterapeuta austriaco, Alfred Adler (1870-1937), creador de la tesis del complejo de inferioridad en las personas, lo atribuyó a un grupo humano en específico. Según este médico "sentirse inferior es una experiencia humana universal que hunde sus raíces en la infancia... (lo cual) motiva para hacer y lograr cosas....el éxito alivia los sentimientos de inferioridad y se desarrolla la confianza" (AA.VV., 2012, p. 100).

La sesgada observación del director del hospital neuropsiquiátrico era perfectamente congruente con una antiguo paradigma académico e ideológico sobre la clasificación racial de nuestra especie, el cual jerarquizaba a los grupos humanos, en función de diferencias de rasgos visibles, fenotípicos, como el color de la piel y ciertas fisonomías faciales, en cuya escala superior se ubicaba a las personas de piel blanca y supuesto origen caucásico, estimadas como superiores.

Desde mediados del siglo pasado, estas clasificaciones humanas han sido desechadas en el mundo científico, por su falsedad, de acuerdo con Juan Ignacio Pérez, catedrático de fisiología y coordinador de la cátedra de cultura científica de

la Universidad del País Vasco "...y carecer de sentido. Porque desde un punto de vista biológico, las razas humanas no existen" (Pérez, 2019, p. 12/5). Además de haber dado sustento a una ideología política causante de la mayor expresión de la maldad humana hasta ahora conocida durante la segunda guerra mundial, el nazismo; no obstante, el termino raza y su ideología, el racismo, sigue vigente en las interrelaciones humanas, a nivel local y global.

## Entre broma y broma la verdad se asoma: el racismo contra la comunidad negra

En Guatemala, dicha ideología campea a todo nivel y se manifiesta con mucha maldad en contra de la población afrodescendiente desde los tiempos de la colonia. El premio Nobel de literatura (2001) V. Naipaul, relata con cierta crueldad al mundo de sus lectores, que no son pocos, una broma que era común en la Guatemala de la primera mitad del siglo pasado, respecto a su reclamo fallido por la recuperación de Belice: "Los quatemaltecos dicen una broma que Guatemala debería recuperar la Honduras Británica y Gran Bretaña a los negritos. También los



mexicanos dicen una broma parecida que México se lleve a la Honduras Británica y Guatemala a los negritos" (Naipaul, 2019, p. 123)

De manera solapada en este tipo de bromas, comunes en aquella época, se pretendía esconder esa enorme carga de violencia que conlleva el desprecio y la intención de ridiculizar a las personas que pertenecen a las comunidades negras. Pero fuera de esas maldades socarronas, el segundo más alto funcionario del poder Ejecutivo de Guatemala no tenía empachos al referirse a los llamados "negritos" de Belice, incluso a los indígenas, otras víctimas de discriminación, recurriendo a esa vieja connotación de raza en su sentido más biológico y despreciativo. Como lo cuenta, en ese texto escrito en el año 1969, el Nobel de literatura después de una conversación, sin mencionar su nombre, con Clemente Marroquín Rojas, a la sazón vicepresidente de la República, sobre Belice o la llamada Honduras Británica:

> No tenemos un problema negro. Un negro no tiene más que ponerse derecho para que diez de nuestros indios salgan corriendo. Somos una raza débil. Los británicos trajeron a esos negros del Congo, An

gola y Sudan. Pueden trabajar bien con el calor; nuestros indios, no. Los negros no enferman fácilmente. La malaria no les afecta. Cuando el negro se aparea con el indio sale el zambo. Es una raza que degenera fácilmente (Naipaul, 2019, p.123).

Esta pieza textual es una muestra que ilustra sobre el añejo racismo hacia los indígenas, además de exponer abiertamente uno de los estereotipos más comunes sobre la población negra, que los retrata como personas duras para soportar largas hora de trabajo, como que todavía se viviera en aquellos infaustos días de la esclavitud a que fueron sometidos. Una visión que infravalora su condición humana y los coloca en una posición casi animalesca, al punto de que también asustan y generan temor y miedo. Estos prejuicios son el caldo de cultivo de donde brotan dichos y frases, cargados de un desprecio solapado, que se repiten cotidianamente, como el de "trabajar como negro para vivir como blanco".

Solo quienes portan aquella identidad en el centro de esa frase aparentemente inocente perciben la ofensa que lleva implícita. Por eso en Uruguay, en el año 2013,



la casa de la cultura Afrouruguaya, por medio de una gran campaña publicitaria y a través una petición escrita firmada por cientos de personalidades del país, pidió a la RAE eliminar de su diccionario, la expresión "trabajar como un negro", en tanto constituye una forma de discriminación a través del lenguaje (BBC news mundo, 24 de enero de 2013).

Todas estas expresiones fluyen en todos los niveles de la sociedad. La escuela no se queda atrás. Siendo un espacio de encuentro de jóvenes de diversas procedencias, da lugar a que se abra un escenario relevante para que chispeen los prejuicios y estereotipos contra los miembros de los grupos subalternos y marginados del país. Ha sido muy común, desde hace muchos años que, contra los estudiantes pertenecientes a las comunidades negras, en las escuelas de la cabecera del departamento de Izabal, de donde era originario Basilio, se multipliquen los apodos y denominaciones burlescas por la forma del cabello o algunas características de su fisonomía corporal. En un sondeo telefónico informal, con un pequeño número de personas de aquella localidad, realizado a finales del año 2020, se mencionan entre los apodos

más comunes, los siguientes: mono, gorila, chorro de humo, shinola, orilla de zanja, mico sin cola, murusho, esclavo, etc. Se reconoce que estos sobrenombres son formas de molestarlos, de ridiculizarlos y burlarse de ellos.

En cambio, existe la creencia de que las personas que pertenecen a las comunidades negras, independientemente de su origen, no se molestan al ser llamados negros o negras, si quien lo hace es parte de su círculo de relaciones cercanas o amistades y si además priva una actitud de confianza mutua. Otros inclusive se atreven a recomendar como alternativa el vocablo morenos o morenas, términos también muy coloquiales que se consideran menos negativos.

No se pudo establecer si en la ENCA, el joven Basilio fuera objeto de este tipo de denominaciones agresivas por su origen étnico, aunque uno de sus excompañeros entrevistados indicó que, él si lo llamaba negro o negrito en oportunidades por cierta amistad y el buen trato mutuo, confirmando el credo popular de la supuesta aceptación o inacción ante aquel sobrenombre asignado por alguien de reconocida afecto y confianza.



## Los manantiales de la maldad sobre el alma negra

Las ciencias de la mente y la conducta humana han tenido muy poco interés en el estudio de los efectos emocionales que se derivan de la maldad humana, que de formas violentas como las discriminaciones, desprecios y toda clase de humillaciones directas o solapadas se ensañan contra el alma o la psique de aquellas personas que provienen de comunidades negras. Las adversidades y calamidades de orden psicosocial como el sentimiento de inferioridad detectado en el estudiante Basilio Martínez no tenía una fuente interna u orgánica por su condición étnica o racial, como se oficializó por la autoridad médica en aquel suceso. A diferencia de estas erróneas creencias hay que enfocarse en las frías evidencias que demuestran lo contrario.

Los pocos estudios psicológicos y psiquiátricos sobre dichos infortunios proceden de profesionales de las ciencias sociales y de la salud de los Estados Unidos (Du Bois, W. 1897) desde hace más de cien años y actualmente de investigaciones psicosociales en la región

de América Latina (Da Silva, 2004; Pineda, 2018).

Uno de los pioneros en este campo fue el sociólogo afroamericano W.E. Du Bois, que en 1897 publicó el ensayo Strivings of the Negro People, en el cual describe la esforzada lucha en la mente de las personas de las comunidades negras norteamericanas, cuyas personalidades pueden estar al borde de la fragmentación, con una doble conciencia en conflicto, en búsqueda de una identidad coherente, ante la mirada siempre acosadora de los otros. Los que llegan a considerar que no son parte del grupo socio cultural hegemónico porque las personas negras no llenan las expectativas de dicho grupo dominante y no los aceptan totalmente dentro de la sociedad. En un acto de autoconciencia, Du Bois confiesa:

Es una sensación peculiar, esta doble conciencia, este sentido de mirarse siempre a través de los ojos de los demás, de medir el alma con la regla de un mundo que mira con divertido desprecio y lástima. Uno siente su doble personalidad, un americano, un negro; dos almas, dos pensamientos, dos luchas no reconciliadas; dos ideales en conflicto en



un cuerpo oscuro, cuya fuerza obstinada por sí sola impide que se desgarre (Du Bois, 1897).

Por años esa situación de conflicto se ha mantenido, a pesar de los avances en materia de legislación relacionada a los derechos civiles y ciudadanos a favor de la población negra en los Estados Unidos. Actualmente, Erlanger Turner, psicólogo y director del Laboratorio de Investigación Raza y Experiencias Culturales, en aquel país, sostiene que existe lo que denomina el trauma racial derivado de formas agudas o crónicas de racismo y discriminación, una condición, según explica, muy similar en sus reacciones al estrés postraumático (País, 2020, p. 11/06).

En América Latina, ML da Silva (2004) se ha referido a algunos trastornos no solo físicos sino de salud mental que padecen personas de las poblaciones negras brasileñas derivados de la exclusión y desvalorización de la autoimagen divulgadas en diversos ámbitos, así como de las repetidas actitudes racistas incorporadas en instituciones políticas, educativas, de salud y al interior de sus relaciones interpersonales en el entorno social. Actitudes que la mayoría de las veces, según Da Silva, son

imperceptibles para el conjunto de la sociedad, pero son casi siempre considerados por los negros como un acto de persecución. Así lo narra en los siguientes fragmentos:

> Estar en el centro de una dinámica muy compleja, en la que uno se siente perseguido...es vivir en un estado de tensión emocional permanente, angustia y ansiedad...trastornos de conducta y pensamiento, ...lo que les preocupa y les hace sentir culpables. Esta situación provoca diversos trastornos físicos y psíquicos ... incluyendo ansiedad, ataques de pánico, depresión, dificultad para relacionarse, ataques de ira violenta...entre otros (ML da Silva, 2004)

Esther Pineda realizó en el año 2018 un estudio con el objetivo de acercarse a las subjetividades y emociones de personas afrodescendientes de varios países de América Latina, con respecto a sus experiencias de discriminación racial. Para el efecto aplicó a un grupo de cien voluntarios un cuestionario denominado "Los efectos psicosociales del racismo en afrodescendientes de América Latina".

Según los resultados de la encuesta mencionada, el 98% de los con-



sultados afirmó haber tenido efectos psicoemocionales en su vida, derivados de los actos de racismo que reciben. Son varios los sufrimientos emocionales que se viven según los entrevistados, entre otros, los siguientes:

Baja autoestima, sentimientos de frustración y tristeza, ...dificultades para relacionarse social, afectivamente y...con frecuencia se sienten inseguros y ansiosos. Además...se presionan y auto exigen mucho para intentar romper con los estereotipos y la expectativa social que de ellos se tiene. (Pineda, 2018, p. 62).

Cuantos tormentos de los ya descritos anteriormente pudieron estar agobiando la esfera mental del joven Basilio Martínez que socavaban su integridad emocional. Una condición psicológica que pudo debilitarse aún más ante los desafíos académicos que resultaban vitales para su futuro. Como la posibilidad de fallar en su desempeño académico, su miedo al fracaso, de perder una beca de estudios, de volver posiblemente a un mundo de marginación y de quedar en ridículo ante la mirada acosadora que él pudo haber imaginado en su entorno inmediato.

## La explosión de Basilio y una comunidad educativa atrapada por el pánico

El viaje de estudios por fincas y granjas del suroccidente del país, con una duración de una semana, que simbolizaba una de las etapas que culminaban el primer año de estudios de aquellos jóvenes, previo a los exámenes finales que daban lugar a pasar al grado inmediato superior o el retiro definitivo del establecimiento, fue para Basilio una significativa derrota emocional que finalmente lo expuso con sus miedos y debilidades ante sus compañeros y maestros.

Durante el viaje como fue narrado con anterioridad, explotaron sus fantasmas internos, en forma de excitación y euforia, combinados con tristeza y depresión, evidencia que ya no controlaba la lucha de fuerzas mentales en oposición. Al tiempo de quedar al descubierto su fragilidad emocional, con sus expuestas públicadebilidades mente y exteriorizada su impotencia para gestionar adecuadamente sus emociones, simultáneamente explotaba en añicos su imagen de bondad y comportamiento ejemplar que se cuidó de cultivar, me-



reciendo un aprecio y cariño que también ha de haber imaginado se esfumaba para nunca más volver.

Esta exhibición obligadamente debió haber sido considerada como una alarma para que las autoridades de aquel centro educativo tomarán precauciones inmediatas ante el descontrol emocional del estudiante, pero nadie estaba en capacidad de entender cómo aquel joven se jugaba la vida en cada una de las decisiones que debía asumir, ya no hubo tiempo para detener el desastre que pocas horas después del fin de aquel viaje vendría como tragedia.

Embargado por la tristeza, en busca de la soledad y el aislamiento, el joven Basilio, sin asistencia ni orientación profesional, se retiró al dormitorio, poco después de arribar a la escuela al término de la gira de campo. Ocupaba una cama en la parte baja de una litera compartida, de dos piezas, junto a la pared, en el centro del dormitorio general, que hospedaba a los 70 estudiantes del primer año, mientras sus compañeros lo seguirían más tarde, inmediatamente después de tomar los alimentos de la cena.

Envueltos en la quietud de la penumbra, la frescura de las noches de noviembre y agotados después de la expedición educativa, los estudiantes se desplomaron vencidos por el sueño. Todo lo contrario, parece haber sucedió con Basilio, que no pudo continuar sosegado en su cama, seguramente enfrascado de nuevo en una lucha de percepciones y sentimientos internos. La frustración estaba ya sembrada dentro de su ser y optó por levantarse de la cama, pasada la medianoche v salir hacia fuera del dormitorio.

Ya en el patio, un vigilante nocturno, cuya herramienta principal, en su labor de cuidado del establecimiento, era un machete, se encontró con Basilio, quien ya portaba una deteriorada capacidad cognitiva y una frágil competencia racional, producto de sus desilusiones, a punto de explotar a la menor contrariedad y dar paso a sus emociones más primitivas, a la ira y la rabia por largas horas contenidas. Una contrariedad que seguramente sucedió después de aquel sorpresivo encuentro para ambos. Basilio, dominado ya por la rabia despojó al vigilante del machete y lo dejó con varias heridas, tendido en el suelo, dando inicio a la masacre. Regresó al



dormitorio general, dominado ya por la furia, encendió las luces y al tiempo de prorrumpir incoherente gritos y frases como "levántense blancos poderosos", empezó a agredir con el machete de manera indiscriminada a quienes encontraba dormidos, adormitados o a medio despertar en sus camas.

Mientras Basilio avanzaba por el interior del dormitorio general, blandiendo el machete que se estrellaba contra los cuerpos de los jóvenes que apenas atinaban a despertarse, otros muchachos se escapaban de dicho espacio como podían, invadiendo a gritos los corredores del establecimiento, imponiendo un desconcierto generalizado en los cerca de 250 estudiantes de la ENCA. Nadie se explicaba lo que sucedía y la sangre, los gritos, las carreras sin sentido de los jóvenes, algunos heridos, por todos los corredores del establecimiento, hizo que el pánico se instalará aquella madrugada en todo el internado.

Así como Basilio estaba dominado por las emociones de la ira, la cólera y la furia, los otros estudiantes se sometían al miedo, al terror y al espanto. Basilio continúo con su furia y pasó al dormitorio uno, en donde los estudiantes apenas alcanzaron a poner llave en la puerta principal, la cual no resistió la furia del estudiante agresor quien logró ingresar, hiriendo gravemente a uno de los estudiantes que permaneció dentro del dormitorio, en tanto el resto salía por las ventanas que quebraban para dejar libre su paso. La masacre continua en el dormitorio 2, en donde tres estudiantes decididos se parapetaron detrás de la puerta principal, que al final también fue superada por la fuerza del agresor. En este último dormitorio, moriría el único estudiante víctima de los machetazos. Con la ira en su máxima expresión, el agresor salió de las instalaciones del centro educativo y se enfrentó con otro vigilante que portaba un arma de fuego, lo que tampoco evitó que continuara la desgracia en las afueras de aquel centro educativo.

Al contrario, descontrolado el vigilante, después de un fallido intento de persuasión para que le entregara el recio instrumento metálico de ataque y tambaleándose por un golpe que tuvo como respuesta, no acertó con el disparó que dejó ir al joven Basilio, quien finalmente le dio muerte con el machete en mano.

En un momento de aquella arremetida sin límites, Basilio se dirigió a los potreros, el único lugar en



donde había calma y tranquilidad, con el ganado y otros animales ajenos a la erupción de emociones que conmocionaba a todo el personal a sus alrededores; por instantes el joven pareció calmarse ante aquella quietud, pero no por mucho tiempo, todavía regresó a los dormitorios en donde volvió a agredir a los estudiantes malheridos imposibilitados físicamente para salir de sus camas.

Dentro de aquel contexto de pánico generalizado, cuando la vida de cada uno está en un riesgo extremo de perecer, nadie o casi nadie hace uso de su función coanitiva, orientada a un objetivo o a una estrategia de sobrevivencia, entendible desde luego por el predominio de las reacciones puramente emotivas, de huir o atacar instintivamente, ante sucesos jamás experimentados. Es el caso de esta tragedia donde cerca de 250 estudiantes, personal docente y de otros servicios presentes aquella noche en el establecimiento no alcanzaron a coordinar acciones racionales que permitieran controlar la agresión de aquel joven blindado con aquella cortante herramienta metálica. Uno de los estudiantes, hoy ingeniero agrónomo, funcionario académico y de organismos internacionales, en medio de aquel desastre, tuvo un

pequeño destello que le iluminó un camino, aunque no era una solución inmediata, decidió correr con la energía que le daban sus piernas, hasta la sede de la policía del municipio de Villa Nueva, a unos 3 kilómetros de distancia del lugar de los hechos para solicitar ayuda. Con la presencia de la policía, una hora después del inicio del drama, se logró, a fuerza de golpes de fusil, contener la desenfrenada energía del joven Basilio, quien fue finalmente sometido y trasladado a la cárcel de aquel municipio, de donde llegaron los elementos de la fuerza pública.

## Sobre la maldad humana

En declaraciones del policía René García Quiñonez a la prensa escrita, a la vez que exponía a los ojos de los reporteros, una mordida en un brazo y arañazos en el rostro, causadas por Basilio Martínez, aseguró haber tenido un diáalogo con el joven detenido en la prisión municipal, el día sábado varias horas después de la tragedia. Se deduce de estas declaraciones que el joven se encontraba en calma y en aparente control total de sus impulsos, aunque seguramente sumido en la miseria del desconsuelo, del aislamiento



y la soledad en medio de cuatro sombrías paredes. Según el policía, le comentó no recordar nada de lo sucedido esa madrugada. Al tiempo de mostrarle las lesiones corporales, el policía lo increpó diciéndole "mira cómo me dejaste". La reacción del joven fue pedirle perdón y terminó con la siguiente frase: "así somos los humanos" (Prensa Libre, 1971, p. 22).

Esta expresión del joven Basilio, quedaría registrada en la prensa escrita, aunque fuera proporcionada en voz de otra persona. Prácticamente se despedía de la vida pública con ese breve juicio que posiblemente pasó desapercibido para la opinión pública o quizás fue captado como una muestra más del descontrol que prevalecía en la mente de aquel muchacho para seguir incentivando el desprecio popular, ya que para muchas personas resulta inadmisible esa expresión de que los seres humanos seamos malos, que tengamos esa disposición de hacer el mal a otras personas.

No obstante, aquella frase abre un importante espacio para acercarnos a las principales ideas y teorías sobre la maldad humana e intentar comprender mejor aquel hecho trágico y cómo la sociedad obser-

va, interpreta y reacciona ante tales acciones.

En principio, si imaginamos el escenario de aquella precaria prisión en donde se dio el intercambio de palabras entre un policía golpeado físicamente y todavía afectado emocionalmente, con un muchacho sosegado, liberado de iras y pasiones que lo habían castigado psicológicamente durante días y semanas, podemos también comprender esa desproporción entre los daños que sufren las víctimas de una acción criminal y lo que gana el perpetrador o victimario, lo que el psicólogo social Roy Baumeister denomina la brecha de magnitud (Shaw, 2019, p. 105).

Para dar más luz sobre esta brecha, en este caso que analizamos, es claro que mientras Basilio, ya sin el peso de las enormes angustias que lo llevaron a su descontrol emocional, había ganado una relativa tranquilidad, aunque sin memoria de la tragedia causada y aferrado a la idea de que los seres humanos somos agresivos y malos, no sucedía lo mismo con las víctimas, sus familias y la comunidad educativa en su conjunto, que en esos mismos momentos pasaban angustias y enormes dolores. Daños inconmensurables, varios



de los cuales aún no han sido reparados o sanado, a pesar de tantos años.

Sin ánimo de menoscabar ese dolor, observemos que las palabras de Basilio no eran ajenas a lo que sobre la maldad humana han planteado distinguidos filósofos. Hace más de trecientos años, en el siglo XVII, el filósofo inglés Thomas Hobbes planteaba que el hombre es malo por naturaleza, lo cual afirmaba con aquella frase muy conocida de que el hombre es el lobo del hombre.

Contrario a Hobbes, un siglo después, el multifacético sabio, educador y filósofo Jean-Jacques Rousseau planteó la tesis de que el ser humano es bueno por naturaleza, que nacemos todos buena gente y que dependerá del entorno social, específicamente, las instituciones sociales las que no desempeñan adecuadamente su rol de socialización, lo que da lugar a la mutación hacia la maldad humana

Es tan amplio el tema de la maldad humana que no hay hasta la fecha un acuerdo entre los estudiosos, que se mueven dentro de dos tendencias, una que se enmarca en un determinismo o inclinación individual hacia el mal. Lo que Philip Zimbardo denomina la teoría de la mala semilla, según la cual ciertos individuos nacen con una predisposición al mal (Sánchez, 2020). Mientras otros estudiosos se enfocan en la perspectiva situacionista. Que considera la maldad como producto de la influencia del medio sobre el individuo. Esto significa que cualquiera es susceptible de actuar de manera malvada si se le sitúa en las condiciones adecuadas y se le da la oportunidad (Sánchez, 2020, citando a Zimbardo, 2016).

Actualmente son muy abundantes y diversos los estudios y publicaciones que evidencian con datos empíricos hasta donde pueden llegar las personas haciendo daño a otras personas.

La psicóloga criminalista J. Shaw, con mucha propiedad, basada en datos empíricos muy robustos afirma que la especie humana es super depredadora y que nos gusta tanto matar (incluyendo humanos desde luego) que "matamos más especies en términos de cantidad y diversidad que cualquier otro depredador" (Shaw, 2019, p. 56).

En su libro "Hacer el mal", un análisis que se centra en nuestra imperecedera capacidad para hacer daño, describe con detalle, causas



y características de esos trastornos humanos e institucionales que se presentan tanto en la historia más reciente como en la vida cotidiana, entre otros: genocidas, asesinos en serie, perpetradores de masacres escolares, terroristas que hacen daño a seres inocentes, pedófilos, violadores sexuales, psicópatas, sádicos, masoquistas, adictos a la pornografía, mercaderes de la esclavitud moderna, como la prostitución, la trata de personas y la explotación del trabajo infantil, la tortura animal, los negocios de la agricultura que impacta el cambio climático, empresas farmacéuticas que hacen dinero del sufrimiento humano, así como grandes empresas donde ejecutivos toman decisiones para hacer dinero poniendo en venta productos con defectos de ingeniera (como el caso del carro Ford Pinto, de la década de los años 1970, en donde se calculó que era más barato pagar la compensación por la muerte de personas derivada de dichas fallas, que corregir el error humano de la desacertada producción) hasta políticos corruptos que hacen dinero de la pobreza humana.

Parece entonces que el joven Basilio lo tenía bien claro, cuando pronunció la frase sobre que "así somos los humanos", respecto a sus reacciones violentas ya descritas anteriormente.

Ahora bien, dentro de toda esta maldad humana, uno de los aspectos que los psicólogos, psiauiatras v especialistas de la conducta tratan de resaltar es el hecho de aue, tras todo acto de maldad, por muy pequeño o enormemente trágico que este sea, siempre hay que considerar que quienes los cometen son personas, son humanos, como cualquiera de nosotros, que tienen una historia familiar, un contexto en donde interactúan. que puede facilitar o provocar estas acciones malévolas. No son monstruos, demonios, ni personas poseídas por otros demonios. Que hay circunstancias de orden social que pueden afectar a cualquier persona, incluso a nosotros mismos a cometer un desorden trágico.

De acuerdo con Shaw, deberíamos de reconocer que todos podemos provocar enormes daños a otras personas, según esta especialista:

> A todos solo nos separa una mala decisión de dañar de manera trágica a los otros. Un momento de locura en nuestros coches, un cuchillo que se desliza, un empujón...Eso no



significa que sea probable que todos actuemos igualmente de manera horrible, pero significa que todos debemos asumir que somos capaces de causar un gran daño a los demás (Hernández Velazco, 2019, p. 08).

Si ese momento de locura, como llama Shaw, puede sucederle a cualquier persona, habrá que considerar la vulnerabilidad del joven Basilio que se asentaba en varias carencias como la de un apoyo familiar cercano, la falta de una oportuna orientación escolar o consejería de salud mental, la ausencia de confianza en un compañero o amistad estrecha, con quien poder desahogarse sus temores, sus miedos y fantasmas, facilitó su debilidad para controlar aquellas reacciones maniacas, como se mencionó en el ya mencionado dictamen psiquiátrico del Dr. Gándara.

No se trata de justificar las acciones de aquel joven, aquella madrugada del 13 de noviembre de 1971, ni dejar de lado el dolor irreparable de muchas víctimas, sino de intentar explicar la naturaleza de aquellas reacciones de un ser humano, que no era un demonio ni un monstruo, como se le ha

tratado y se continúa señalando hasta nuestros días.

# De victimario a víctima de la incomprensión e ignorancia

Actualmente, en el ambiente interno y alrededor de la ENCA, no ha importado el tiempo para la construcción y crecimiento de una levenda monstruosa en la que han convertido aquella tragedia, en la que el principal actor sique siendo el joven Basilio, renaciendo de sus cenizas en el papel de un ángel de la maldad, demonizado por una sistemática desinformación dentro del plantel educativo, especialmente con los noveles estudiantes que año con año ingresan y en los modernos medios tecnológicos virtuales.

Hurgando en las redes sociales que ata vínculos de estudiantes y exestudiantes de aquella escuela uno puede encontrarse con una serie de mensajes que promueven datos inexactos de manera maligna y falsedades en relación con los hechos sucedidos.

Una de las primeras publicaciones encontradas en Facebook es



la que corresponde al señor Julio Hernández Estrada, un profesional egresado de dicha escuela, con varios aportes académicos y publicaciones sobre la historia y logros de aquella institución. A pesar de su manifiesta intención de ser objetivo con el tratamiento de la información sobre este hecho, no escapa a la subjetividad y prejuicios maliciosos sobre la historia del caso.

Su publicación en Facebook se titula "La fascinación por lo sobrenatural" (Hernández, J.: 2020). Un título que parece fabricado con la intención de atraer audiencia, pero que al mismo tiempo simboliza esa creencia sobre el mal, como resultado de un hecho ajeno a la realidad o a la comprensión humana.

En esa categoría sobrenatural caben una enorme cantidad de situaciones que bien pueden ir desde fenómenos mágicos, adivinaciones, contactos extraterrestres hasta posesiones diabólicas. Lo cual suele ser fuente de diversidad de producciones artísticas de ficción, como en la literatura, la televisión y desde luego en ciertos géneros fílmicos que suelen fascinar a grandes audiencias. Algo que Hernández menciona en su publicación al referirse a que le

han sugerido la realización de una película sobre este caso, dado el hecho de ser padre de un reconocido director de cine. No se explica en su publicación cual podría ser el propósito de realizar una película sobre el suceso que nos ocupa ahora.

Quizás la motivación de un filme provenga de la fascinación que provoca un hecho trágico que ha sido perversamente deformado con datos falsos o engañosos que se reproducen con intenciones de sorprender y engañar a los jóvenes estudiantes que año con año ingresan a la actual ENCA, como lo evidencia el señor Julio Hernández:

Cuenta la leyenda, que, por las noches, los estudiantes de nuevo ingreso, les cuentan la historia de Basilio, y que, además, sale por las noches, se aparece. Algunos, dicen haberlo visto, otros, ven sus sombras, como fantasmas que deambula por los pasillos (Hernández, 2020).

En otras redes sociales también se utilizan estos mensajes cargados de información errónea y malintencionada, con aderezos mágicos y sobrenaturales. En un tweet, el señor Jorge García, quien se iden-



tifica como médico, escritor de cuentos, con el nombre de usuario Geo D'Incau @Yosh\_G, en su cuenta de twitter presenta un relato cargado de falsedades, según dice que lo escuchó de un agricultor relacionado con la ENCA.

Hay distintas versiones, según nos contó aquel agricultor aquella tarde lluviosa en Suchitepéquez, Basilio planeó todo muy bien, incluso antes de comenzar hizo algo para que no pudieran encender la luz y así fue como en medio de la oscuridad el terror se hizo presente en la ENCA. Aquel señor habló de muchos, muchos muertos y más heridos. Incluso habló de una posesión diabólica y de cómo Basilio caminó en los pasillos de la escuela con la cabeza de uno de los guardias (que aún gritaba) en la mano. Una noche aterradora sin duda" (García, 2020).

Al leer las respuestas de algunos jóvenes que en el año 2020 aún eran estudiantes activos de la ENCA es fácil observar el negativo impacto que la desinformación tiene sobre sus mentes y darnos cuenta de que ellos son un campo fértil para la diseminación de

un hecho verídico pero sesgado de falsedades, con la intención de crear terror y miedos absurdos. Mélida Elizabeth Estrada manifiesta: "Creí que era solo una historia solo para asustarnos" (Hernández, 2020); mientras que César Garrido, al tiempo de confesar su miedo revela actitudes de animadversión hacia el protagonista de la leyenda: "por ese maje no dormí un par de noches" (Hernández, 2020).

A diferencia de los conceptos positivos que vertieron sobre el estudiante Basilio, sus profesores en aquel momento, tal y como se consignó en capítulos anteriores, para seguir sorprendiendo a su audiencia, el señor Hernández Estrada no vacila en desacreditar al joven Basilio, a quien invalida de competencias y habilidades para estudiar en la ENCA, cuando afirma que:

Parece que lo crearon unas monjas en Puerto Barrios, venía de una familia muy pobre, y desde luego, no tenía las calificaciones para estudiar una carrera. Imagino, que las monjas, queriendo hacer un bien, les resultó el tiro por la culata. Seguramente, presionaron para que ingresara a la ENCA (Hernández, 2020).



Según revela el propio Hernández Estrada, sus fuentes de información no son muy certeras: "He escuchado muchas versiones, he entrevistado a varios egresados que estuvieron presentes esa noche, cada quién da una versión distinta, vio cosas diferentes, porque estuvo parado en lugares alejados uno de otro" (Hernández, 2020).

A pesar de los contradictorios relatos que recogió Hernández Estrada se atreve a emitir un juicio acusatorio sobre el desventurado Basilio, afirmando que sus acciones estuvieron motivadas por su deseo de asesinar a un trio de los mejores estudiantes de la ENCA.

> Dicen, los entrevistados que envidiaba y odiaba a la vez, a César Azurdia, Laureano Figueroa y Chonay Panzay, por buenos estudiantes. Ellos se burlaban de él, porque le costaba mucho aprender. Eso, desde luego, le dolía mucho. En cierta manera, fue bullving. A pesar de que les imitó, nunca alcanzóo los niveles de rendimiento de los mejores estudiantes de la época. Si los hubiera encontrado, esa noche, los hubiera matado a los tres. No los encontró, a pesar de que su objetivo era ese (Hernández, 2020).

No hay ninguna evidencia, ni datos precisos que sostengan estas últimas afirmaciones y es urgente que la ENCA haga frente a esta persistente incomprensión de lo sucedido, que estos relatos falsos no sigan causando confusión y daño a la comunidad educativa, decidiendo detener estos prejuicios con la fuerza de la verdad.

### El triste final de Basilio

A mediados del año 2020, en medio de las restricciones de bioseguridad que se mantenían en el país, derivado de la pandemia del CO-VID-19, no era oportuno realizar visitas de campo y de investigación a hospitales por lo que únicamente se realizaron consultas por medio de teléfono. De esta manera, el triste final de Basilio fue relatado (vía WhatsApp) por un profesional del Hospital de Salud Mental Doctor Carlos Federico Mora, que solicitó no hacer público su nombre.

De acuerdo con información proporcionada, en el año de 1981, diez años después de la tragedia de la ENCA, los dos hospitales públicos que atendían pacientes con problemas mentales, se unifican, pasando los internados del hospital mental de la zona 7, al más reciente Hospital de Salud Mental Carlos Federico Mora, ubicado



en la zona 18, de la ciudad capital. Según la fuente consultada, entre los pacientes del hospital de la zona 7 llegó Basilio Martínez Ávila, al Hospital Carlos Federico Mora, de la zona 18. Su deterioro era muy evidente y necesitaba silla de ruedas. Por su condición deteriorada, el juzgado que atendió el caso le concedió perdón y con evaluaciones psiquiátricas y neurológicas, le permitió el egreso para que lo atendiera la familia. Según el informante, el paciente presentaba un tumor cerebral y trastorno mental orgánico. Falleció al poco tiempo de su egreso, al parecer en el seno familiar, en el año de 1983. Hasta aquí lo informado vía electrónica.

# Memoria, verdad, justicia

A 100 años de la creación de la institución rectora de la formación agrícola del ciclo diversificado del nivel de educación media en todo el territorio nacional, cuesta comprender que sus autoridades permitan que los dolores de una grave herida en una noche funesta, siga todavía abierta y no cese de afectar la formación integral de su alumnado.

Después de 50 años, aquella herida amerita una intervención de las autoridades educativas para cerrarla con dignidad, al tiempo de recuperar su memoria en base a la verdad para bien de toda esa comunidad educativa. Se trata de terminar con la maldad y los abusos de la desinformación. Reconocer con justicia a los estudiantes y sus familias que fueron víctimas de aquel horrible suceso, honrando su capacidad de resiliencia y reparar no solo los daños morales, sino hasta donde sea factible, los privaciones materiales y económicos que tuvieron en detrimento de su derecho a la educación y a la vida plena. Lo cual debe incluir una explicación real de los hechos sucedidos, evitando seguir mancillando la memoria del victimario, sus familiares y demás víctimas inocentes de la comunidad educativa de la ENCA.

Congruente con su política curricular de promover una formación técnica y humanista, la ENCA debe poner fin a la desinformación y el daño moral a sus estudiantes y egresados.

La ausencia de una política de reparación de daños debe cambiar, para promover programas y acciones que interrumpan la desinfor-



mación sobre aquellos hechos, los abusos, las mentiras y engaños a los nuevos estudiantes. Es hora de reconstruir la memoria, basada en la verdad y la justicia. Esto implica sanar heridas, reconociendo la resiliencia de los sobrevivientes. Reparando hasta donde sea posible los daños a los sobrevivientes que no han tenido la oportunidad de sanar aquella herida. De hablar con la verdad.

### Referencias

- AA.W. (2012). El libro de la psicología. Ediciones Akal. Madrid. España.
- BBC news/mundo (24 de enero de 2013). "Objetivo: borrar la expresión, Trabajar como un negro, del diccionario". https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/01/130123\_cultura\_lenguaje\_racista\_uruguay\_lav
- Boggon, L. (2006). Violencia, agresividad y agresión: una diferenciación necesaria. XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. https://www.aacademica.org/000-039/357.pdf
- Da Silva, M.L. (2004). Racismo e os efeitos na saude mental. http://www.mulheresnegras.org/doc/livro%20 ledu/129-132MariaLucia.pdf

- Da Silva, ML. (2004a). "Los efectos del racismo en la población negra". En Batista, Luís Eduardo; Kalckmann, Suzana. Seminário Saúde da População Negra Estado de São Paulo 2004. São Paulo, Instituto de Saúde, 2005. p.129-132. (Temas em Saúde Coletiva, 3). http://www.mulheresnegras.org/doc/livro%20ledu/129-132MariaLucia.pdf.
- Diario el Gráfico 19/11/1971, pág. 3.
- Du Bois, W. (1897). Striving of the negro people. The Atlantic Monthly. USA. https://www.theatlantic.com/magazine/archive/1897/08/strivings-of-the-negro-people/305446/
- García, E. (06 de noviembre de 2018). Usac y Universidad Rural se disputan la dirección de la ENCA. Diario el Periódico, Guatemala. https://elperiodico.com.gt/nacionales/2018/11/06/usac-y-universidad-rural-se-disputan-la-direccion-de-la-enca/
- Gargallo, F. 2002. El Pueblo Garífuna: Caribes y Cimarrones hoy. Cuadernos pedagógicos No. 18. Ministerio de Educación. Guatemala.
- García J. (Geo D'Incau@Yosh\_G). (2020, 10 de junio). La primera vez que escuché sobre este tema fue visitando una plantación de cacao en Suchitepéquez. https://twitter.com/ Yosh G.
- Hernández, J. (6 de junio de 2020). La fascinación por lo sobrenatural. Basilio Martínez en la ENCA. ht-



tps://m.facebook.com/1111958139/posts/10220635371410180/?d=n

Hernández Velazco, I. (agosto 09 de 2019) Julia Shaw, psicóloga criminalista: "Nuestras mentes están diseñadas para poder disfrutar del sufrimiento de los demás". BBC News Mundo. https://www.bbc.com/mundo/noticias-49289920

Mora, O. (lunes, 27 de mayo de 2013). Otoniel Mora y sus altibajos. 30 años. http://otonielmoraysusaltibajos.blogspot.com/2013/05/30-anos.html

Naipaul V.S. (2018). El escritor y el mundo. Ensayos reunidos. Editorial Debate. Barcelona España.

Neiret, S.N. (2016). Estigmatizaciones en la escuela secundaria basadas en la clase social de origen. Trabajo final integrador. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1293/te.1293.pdf

NIHM (2020). Mis genes: que me pueden decir sobre mi salud mental. Instituto Nacional de Salud Mental (NIHM por sus siglas en inglés) USA. Número 20-MH-4298S. https://www.nimh.nih.gov/health/publications/espanol/mis-genes-que-me-pueden-decirsobre-mi-salud-mental/pdf\_20-mh-8125s\_mis-genes-2020-sp\_160923.pdf

NIHM (2019). Trastorno Bipolar. Instituto Nacional de Salud Mental (NIMH por sus siglas en inglés) USA. Número 19-MH-8088S https://www.nimh.nih.gov/health/publications/espanol/trastorno-bipolar/index.shtml

País, A. (11 de junio 2020). Es importante hablar sobre raza y esas conversaciones deberían centrarse en criar niños antirracistas. BBC News Mundo. https://www.bbc.com/mundo/noticias-52925656

Pineda Esther (2018). Las heridas del racismo: efectos psicosociales de la discriminación racial en las personas afrodescendientes en américa latina. Revista Iberoamérica Social. España. https://iberoamericasocial.com/wp-content/uploads/2018/12/Pineda-E.-2018.-Las-heridas-del-racismo-efectos-psicosociales-de-la-discriminaci%C3%B3n-racial-en-las-personas-afrodescendientes-en-Am%-C3%A9rica-Latina.pdf

Pérez F. (2019) Alfred Adler y el complejo de inferioridad. https:// lamenteesmaravillosa.com/alfred-adler-y-el-complejo-de-inferioridad/

Pérez J.I. (2019) No hay raza blanca, tampoco negra. Cuadernos de cultura científica. 12/5. https://culturacientifica.com/2019/05/12/no-hay-raza-blanca-tampoco-negra/

Prensa Libre (17 de noviembre 1971). Martínez pidió perdón al policía que agredió el sábado en Bárcenas, pp 22.



- Reyes, S. (08 de septiembre de 2020)
  Director de la ENCA se aferra al
  puesto. Diario Prensa Libre. https://
  www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/director-de-la-enca-se-aferra-al-puesto/
- Reyes, S. (06 de noviembre de 2018). Nuevo ataque a la ENCA. Diario Prensa Libre. Guatemala. https:// www.prensalibre.com/opinion/nuevoataque-a-la-enca/
- Rowe-Arnold, G. 2018. Guiou los otros negros. La presencia Afrojamaiquina en Guatemala. Editorial Piedrasanta. Guatemala
- Saavedra, A. (17 de noviembre de 19971). Apreciación médica. Diagnostico en torno a la personalidad de Martínez. Prensa Libre, pp22.
- Saavedra, A. (15 de noviembre de 1971). Relato de la tragedia. Cómo fue la noche roja en el Instituto de Agricultura. Prensa Libre, pp 14-83.
- Sacristán C. 2009. "La locura se topa con el manicomio. Una historia por contar". Revista Cuicuilco vol.16 no.45 México ene./ abr. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0185-16592009000100008

- Shaw. J. (2019). Hacer el mal. Un estudio sobre nuestra infinita capacidad para hacer daño. Editorial Planeta. Barcelona, España.
- Sontag S. "Discurso de Jerusalén". https://letrafuerte.blogspot. com/2010/09/discursos.html
- UNESCO (1950). LA CUESTION RACIAL. Publicación número 790. https://unesdoc.unesco.org/ ark:/48223/pf0000128289
- UNESCO 2020. Periodismo, "Noticias Falsas" & Desinformación". Manual de Educación y Capacitación en Periodismo. https://www.gcedclearinghouse.org/sites/default/files/resources/200255spa.pdf
- Ventura R. et.al. 2003. "Consideraciones históricas de la rehabilitación comunitaria en psiquiatría". Revista Cub Med Mil v.8 n.3 Ciudad de la Habana jul.-sep. 2003. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0138-65572003000300008
- El Confidencial. "Nueve de cada 10 ciudadanos reconocen el racismo en Guatemala, según encuesta en Guatemala". 31/05/2009. https://www.elconfidencial.com/sociedad/2009-05-31/nue-ve-de-cada-10-ciudadanos-reconocen-el-racismo-en-guatemala-segun-encuesta\_1028425/





# Por más jueces con dignidad¹

### Editorial

Revista digital Gazeta

El funcionamiento correcto e independiente de los tres poderes del Estado es crucial para preservar la democracia. De los tres, el sector justicia es fundamental para garantizar los derechos elementales y conservar el marco institucional del estado de derecho en el país. Sin embargo, debido a funcionarios relacionados con hechos de corrupción, la decadencia del sistema de justicia se ha profundizado y se ha hecho cada vez más evidente. Así, magistrados que guardan las dinámicas de la corrupción y que, a su vez, son parte de ella, se han quitado las caretas y actúan sin ninguna pena ni vergüenza.

Como si se tratara de turnos o relevos, jueces que han demostrado actuar con independencia y apegados al derecho están siendo hostigados, dificultando con ello el desarrollo de sus funciones y afectando a la población en la vigencia de su derecho a la justicia. Esta semana ha sido el turno del juez Pablo Xitumul. No es para menos, pues su participación en casos de justicia transicional y de alto impacto relacionados a la corrupción estructural le ponen en la mira de la alianza criminal.

Sin duda, las resoluciones emitidas en casos como el de genocidio en contra del general golpista Efraín Ríos Montt y contra cinco militares retirados declarados responsables por la desaparición del niño Marco Antonio Molina Theissen, son como piedras en las botas manchadas de sangre por los delitos de lesa humanidad cometidos durante la guerra interna de integrantes de las estructuras de corte militar, aún incrustadas en el poder.

<sup>1.</sup> Publicado el 03 de octubre de 2021. Tomado de https://gazeta.gt/editorial-189/

Pero no hay que regresar 40 años para conocer el nivel de los crímenes cometidos por estas estructuras en contra del bien común. El juez Xitumul también participó en el proceso que condenó a 15 años de prisión a la ex vicepresidenta Roxana Baldetti, por su responsabilidad en el caso conocido como Agua mágica. Hay que ser demasiado ambicioso y sentir un desprecio profundo por la población para hacerse de los bienes públicos a cambio de falsas ilusiones para contrarrestar el grave impacto que constructoras, areneras, empresas textiles y malos manejos municipales han causado a lo largo de décadas en el lago de Amatitlán, delitos ambientales que siguen pendientes de abordar y, claro está, sin ninguna responsabilidad penal para dichos empresarios.

Como si todo lo anterior no fuera suficiente para hacerse de buenas enemistades, al juez también le tocó resolver y condenar al exalcalde Arnoldo Medrano, junto a otra docena de personas, entre las cuales figuran familiares del exalcalde.

El hostigamiento que ha sufrido el juez Xitumul esta semana se suma a lo que las juezas Erika Aifán y Yassmin Barrios, así como el juez Miguel Ángel Gálvez han padecido, quienes, contra la marea, hacen que la población y quienes defienden derechos sientan una luz de esperanza en un sistema de justicia que en la mayoría de los casos actúa para garantizar la impunidad.

Mientras tanto, la Corte Suprema de Justicia (CSJ), operadora predilecta de la alianza criminal, ha evitado una vez más que la fiscal general del Ministerio Público sea investigada por filtrar información de casos a personas relacionadas con estos, como el ya conocido caso de la alfombra rusa y el presidente Giammattei, que, a su vez, actuó en componenda con esta alta corte en contra del exfiscal Juan Francisco Sandoval. No es casual que en el Congreso de la República se esté demorando a propósito la elección de la nueva magistratura de la CSJ y de las Cortes de Apelaciones.

El sistema de justicia tiene grandes retos, las componendas entre corruptores y juzgadores se replican en todo el país, desde los pequeños juzgados, hasta las salas en las que se resuelven impor-



tantes casos y que siguen garantizando no solo la impunidad de criminales, sino que continúan criminalizando y castigando a personas que defienden derechos. En los territorios, comunicadores y defensores siguen enfrentando procesos por denuncias presentadas por personas interesadas en que la corrupción en municipalidades y otras instituciones del Estado continúen en la oscuridad y a sus anchas, o que los megaproyectos que afectan a comunidades enteras al contaminar o desviar ríos, entre otros daños al medio ambiente, sigan funcionando.

Las funciones de cada poder del Estado son vitales, que los tres poderes estén cooptados y coludidos es una combinación mortal para la garantía del marco democrático. La sociedad debe preocuparse más por las acciones que se realizan desde el sector justicia, porque las decisiones que ahí se toman nos afectan a todos. La sociedad está llamada a acompañar a estos jueces de la dignidad, quienes con grandes dificultades y enfrentando hostigamiento constante hacen posible que la justicia sea una realidad para las y los guatemaltecos. Respaldar y abrazar a estos jueces sería tan solo un pequeño reconocimiento y gratitud, pues si existe una mínima credibilidad en la justicia, es gracias a ellos.

# De justicia y otras fábulas<sup>2</sup>

### Carolina Vásquez Araya

Diario Prensa Libre

No hay engaño más efectivo que nuestros sueños y esperanzas. Pero seguimos soñando.

El afán de perseguir una fórmula precisa, indefectible y humana para impartir justicia —en cualquier orden de la vida— ha de cruzar por un callejón poblado de amenazas, ambiciones y secretísi-

<sup>2.</sup> Publicado el 04 de octubre de 2021. Tomado de https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/de-justicia-y-otras-fabulas/

mos acuerdos. El resultado no puede ser más que una sanción torcida en beneficio de quien tenga las mejores armas. No se refiere únicamente a las altas instancias de la administración de justicia. Este camino por el cual avanzamos a tientas se inicia en el seno del hogar y continúa sin pausa por el recorrido de la escuela, la vida social, el lugar de trabajo y cualquier espacio en donde desarrollamos alguna actividad.

El concepto de justicia es universal y determina la aplicación de un principio moral que rige la aplicación del derecho, basado en la verdad, para dar a cada quien lo que le corresponde. Es una norma sostenida por cuatro columnas fundamentales: equidad, igualdad, imparcialidad y libertad. Cuando echamos una mirada a los sistemas creados por las instancias políticas, bajo cuyos principios se establecen los códigos y se define la estructura y los encargados que administrarán su cumplimiento, esas columnas han perdido su solidez para ser reemplazadas por otras cuatro: ambición, poder, discriminación, racismo. A partir de este cuadro se observa cuánto influye en la vida personal esa visión distorsionada del valor de la verdad en el hecho tan aparentemente simple de dar a cada quien lo que corresponde.

Durante los primeros años de vida —un ser humano es capaz de retener en su memoria experiencias desde muy temprana edad—la actitud de padres y madres hacia sus hijas e hijos es capaz de imprimir una forma de conducta y una perspectiva sobre la verdad y, como consecuencia de ello, sobre las consecuencias de sus actos. Desde ahí comienza el enfrentamiento de un nuevo ser con el concepto de justicia, un aprendizaje que permanecerá a lo largo de su vida.

No existe espacio en el desarrollo de la existencia en donde un individuo no se enfrente a una decisión de esa naturaleza y, cada vez que eso sucede, algo cambia en la percepción de lo que consideramos justo. Sin embargo, con frecuencia damos por indiscutible la pertinencia de decisiones que afectan no solo a nuestro entorno inmediato, sino a grandes conglomerados humanos cuyas vidas son puestas en peligro, al amparo de leyes emanadas desde instancias supuestas a respetar los principios ya mencionados de equidad, igualdad, imparcialidad y libertad.

Es entonces cuando es preciso desenrollar la madeja y buscar el inicio del hilo para comprender en qué momento el derecho y la justicia torcieron su camino para dedicarse a beneficiar a un sector privilegiado de la especie humana. Sirva como ejemplo el intrincado tejido de las normas con base en las cuales se desarrolla el comercio internacional y la protección de las marcas, cuyos intereses están por encima incluso de la autonomía de los países o, para no ir tan lejos, las leyes que regulan y determinan —desde despachos oficiales asépticos y ajenos al dolor humano— el destino de millones de migrantes que buscan, nada más y nada menos, sobrevivir.

No existe mayor decepción que una decisión injusta, ya sea en el ámbito del hogar, el centro educativo, el ambiente laboral o en cualquier relación personal. Sin embargo, no hay quien no haya pasado por la experiencia en algún momento de su vida. Pero que esa decisión injusta proceda de una instancia encargada de administrar la aplicación de las leyes —cuya sentencia tiene un peso definitivo— es un golpe mucho más duro. Estamos en tiempos de profunda crisis, en donde la verdad es un bien negociable y la imparcialidad una lejana utopía. Es un tiempo en el cual la igualdad dejó de ser un valor para convertirse en un privilegio, y la libertad no es más que una bonita palabra para imprimir en una pancarta.

# ¿Qué son los reinos sin la virtud de la justicia?³

José Alejandro Arévalo Alburez

Diario elPeriódico

"Son execrables latrocinios" (San Agustín).

Como les comenté en su oportunidad de cómo fueron electos los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de Salas de Ape-

<sup>3.</sup> Publicado el 05 de octubre de 2021. Tomado de https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2021/10/05/que-son-los-reinos-sin-la-virtud-de-la-iusticia/



laciones, que dos años después de haber vencido su periodo de cinco años todavía siguen en los cargos, sin que el Congreso de la República muestre interés en elegir a sus sucesores.

Estando en un desayuno parlamentario de oración el 25 de septiembre de 2014, me percaté sobre la forma como fue decidida la elección de los actuales magistrados, cuyo periodo venció en octubre del 2019, pero que aún hoy siguen en las magistraturas. En aquella mañana, los diputados de los bloques legislativos mayoritarios (partidos políticos ahora cancelados) se levantaron del desayuno porque fueron llamados de urgencia para que en la sesión plenaria votaran sin chistar (disciplina de partido le llaman) por un listado de candidatos negociado por sus dirigentes.

Con lo develado desde el 2015, ahora sabemos la forma como se decidieron y repartieron dichas magistraturas. Alrededor de la cama de un cuarto de hotel, confesó una protagonista. Y con lo destapado en el caso Comisiones Paralelas que adelantó el Ministerio Público (MP) se evidenció la captura de la justicia guatemalteca.

La fórmula ha sido siempre la misma, cada grupo de interés político, o por encargo de los poderes reales tras bambalinas, plantea sus candidatos, uno por uno, en orden y secuencia conforme al peso político de cada bloque parlamentario.

En ese momento, idoneidad, capacidad, conocimientos y experiencia son secundarios, porque el trabajo de depuración les correspondía a las Comisiones de Postulación, integradas por colegios profesionales y universidades que el constitucionalista creyó podían ser la reserva moral del país, pero que el MP evidenció que han sido todo lo contrario.

El sistema, aunque en la práctica terminó siendo perverso, en teoría no es políticamente censurable por sí mismo, porque los magistrados son formalmente electos por los diputados al Congreso de la República, representación soberana del pueblo en un régimen democrático y republicano.



Pero la realidad es que el sistema no propicia una carrera judicial sana, imparcial e independiente, porque cada magistrado sabe de quién (o de quienes) depende su permanencia en el puesto, o estos se encargarán de recordárselo cada vez que sea necesario inclinar la balanza de la justicia a su favor. Cada magistrado sabe que los mismos diputados o los mismos grupos políticos volverán a decidir sobre su permanencia en el cargo cada cinco años.

Superar esta preocupante realidad solo puede lograrse mediante una reforma constitucional, planteada hace más de diez años por la USAC-URL-Asies y una decena de diputados. Mientras tanto, la selección de candidatos y la elección de magistrados que hará el Congreso responderán a los mismos incentivos del pasado. La historia se repetirá. Y los resultados también.

# Cuando la justicia es garrote contra los "enemigos"<sup>4</sup>

### Gonzalo Marroquín

Diario elPeriódico

Si la justicia está al servicio del poder político y se vuelve selectiva, provoca una impunidad asquerosa y trastoca las instituciones democráticas.

En el desarrollo histórico de la justicia se puede observar cómo se ha ido ajustando para mantener un ordenamiento adecuado de la sociedad, en donde lo importante es hacer que se respeten las leyes y los derechos de las personas. De hecho, es un pilar de la democracia para asegurar el funcionamiento adecuado de la sociedad y de las instituciones del Estado.

<sup>4.</sup> Publicado el 06 de octubre de 2021. Tomado de https://elperiodico.com. gt/opinion/opiniones-de-hoy/2021/10/06/cuando-la-justicia-es-garrote-contra-los-enemigos/

En las democracias modernas se busca que haya una total independencia de los organismos judiciales, sobre todo porque, por la misma función que tienen, deben hacer que TODOS por igual cumplan con las leyes, incluyendo el poder político, representado por los organismos Ejecutivo y Legislativo. Nadie debe estar por encima de la ley.

Los dictadores, sin importar su ideología, suelen aplicar el dicho que dice: Para mis amigos todo, para mis enemigos la Ley. En dos platos, quiere decir que cuando la ley se pone al servicio del poder político se convierte en un peligroso y poderoso garrote con el que se puede acosar y hasta quitar del camino a quienes consideren enemigos.

A nadie escapa lo que sucede en Nicaragua. El dictador Daniel Ortega simplemente sacó el garrote de su justicia —porque la controla y manipula a su sabor y antojo— para meter a la cárcel a todos sus opositores. Lo mismo he visto que sucede en Venezuela y en los demás países donde hay gobernantes autoritarios que logran controlar al sistema judicial. Ese camino ha tomado también Bukele, en El Salvador.

Lo que tenemos que tener presente los guatemaltecos es que aquí ya sucede lo mismo. Salvo algunas excepciones heroicas de sacrificados jueces y atemorizados fiscales, el poder político ya controla todas las instituciones del sector justicia. Es una vergüenza ver cómo la Corte Suprema de Justicia (CSJ), la Corte de Constitucionalidad (CC) y el Ministerio Público (MP) se han convertido en una muralla de protección del aparato de corrupción, y actúan también como el garrote para reprimir a los opositores.

Así de claro se ha visto con las resoluciones que emiten los más altos organismos. A diputados o políticos corruptos los protegen, mientras que a quienes señalan la corrupción, los persiguen. Está clarísimo que presentar cualquier antejuicio contra alguien como la fiscal general, Consuelo Porras, será siempre improcedente para la mayoría de los magistrados de la CSJ, simplemente porque es parte del equipo.

En cambio, el garrote se puede utilizar para acosar a la prensa — como ya sucede con elPeriódico y José Rubén Zamora— y, por qué no, sacar del camino a cualquier opositor.

¿Por qué creen que la alianza oficialista no ha querido hacer el cambio de magistrados de la CSJ? El oficialismo en el Congreso se ha pasado por el arco del triunfo el mandato constitucional de tener que hacer la elección y lleva ya DOS AÑOS de retraso en una violación flagrante a nuestra Constitución.

Es algo insólito, pero no pasa nada. Por supuesto, porque la fiscal general se hace la papa, los magistrados de la CSJ —ini modo!—cobran por seguir subordinados, y la nueva CC voltea a ver para otro lado. No creo que haya otro país en donde la CSJ no se renueve y se deje al frente a los mismos —icorruptos!—, violentando toda la institucionalidad del país.

Un Congreso campante, con su mediocre y comprometido presidente a punto de ser reelegido, actúa tranquilamente al margen de la Constitución. Toda una vergüenza, pero nadie dice nada. Pero hay que abrir bien los ojos, porque controlando a tanto magistrado de las cortes, a tantos jueces, es fácil que se incremente el uso de garrote judicial.

A lo interno del MP hay gran ebullición, porque cada vez se comprende más que su principal función es la de ser tapadera de la corrupción y la impunidad. Es penoso ver que hay una total distorsión de la función del sistema de justicia. Nada que ver con independencia, nada que ver con auténtica justicia y cabal aplicación de la ley. A los amigos todo y a los enemigos esa ley que, retorcida por la interpretación de los magistrados marionetas, los puede silenciar de un garrotazo... bueno, según ellos, porque algún día se les volteará la tortilla.

Si la justicia no funciona, la democracia se vuelve frágil y disfuncional y todos nosotros —el pueblo— pagamos las consecuencias, más tarde o más temprano.

### Volvemos a las cavernas<sup>5</sup>

### Édgar Gutiérrez

Diario elPeriódico

La justicia es una materia sensible, y en manos de políticos poco sofisticados —por decirlo de manera amable— como los del Pacto de Corruptos se desfigura con enorme facilidad. Lo que ha venido ocurriendo en el MP, en las Cortes del OJ y la CC es cada vez más grotesco. Da pie a la opinión generalizada de que la justicia se desbarrancó y está en su peor momento del periodo democrático.

¿Se podía evitar? Probablemente no. A partir de septiembre de 2019, cuando la CICIG fue desmantelada, se instaló en el Pacto de Corruptos —y un poco más allá— un clima de euforia exacerbado y tomó fuerza un ánimo de revancha sin límites que, en algunos agentes, se ha convertido en estado patológico.

Solo desde las instituciones de justicia se pudo haber contenido ese triunfalismo arrasador. ¿Cómo? Afirmando el principio de legalidad y transparencia, y marcando una frontera de respeto a la dignidad profesional de fiscales, jueces y magistrados. Rechazando —o resistiendo— la burda instrumentalización, más allá de ser conservadores o liberales.

¿Por qué eso no ocurrió? Porque para alcanzar esa afirmación — que significa no dejarse arrebatar la dignidad profesional— se requiere de una masa crítica con base material de independencia, es decir, con carrera y estabilidad. La facilidad con la que Consuelo Porras y la mayoría de los magistrados de las tres Cortes socavan las leyes y echan al traste los procedimientos da la medida exacta del extremo debilitamiento institucional al que están sometiendo al sistema de justicia, en esta borrachera imparable del Pacto de Corruptos.

<sup>5.</sup> Publicado el 07 de octubre de 2021. Tomado de https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2021/10/07/volvemos-a-las-cavernas/

Durante el periodo en que operó la CICIG, las instituciones no variaron su dinámica. Si antes las dominaba una minoría al servicio de los poderes políticos y fácticos (los CIACS), durante el periodo de la Comisión levantaron cabeza una minoría de operadores identificados con la causa de la verdad y la justicia. Pero siempre — antes, durante y después— la inmensa mayoría burocrática (quizá ocho de cada diez) permaneció expectante de la dirección de los vientos para seguir la corriente. Ahora volvieron a reacomodarse y siguen nutriendo la anomia institucional.

El Pacto de Corruptos ha desatado el vendaval —no contra los antiguos aliados de la CICIG, pues ahí hubo también acreditaciones oportunistas— contra los operadores de justicia que siguen fieles a su juramento de buscar la verdad y defender la justicia. Por ejemplo, contra los jueces Erika Aifán, Pablo Xitimul, Miguel Ángel Gálvez y Yassmin Barrios; los fiscales de la FECI, que lideró Juan Francisco Sandoval; los guatemaltecos ex-CICIG; las ex magistradas Claudia Escobar y Gloria Porras.

La coyuntura de crisis de construcción del Estado de derecho ha expuesto lo mejor y lo peor del sistema de justicia. Pero también algo insospechado: expandió la conciencia de la sociedad sobre la importancia de la justicia. Aunque parece que volvimos a la caverna, nada volverá a ser como era.

### Dos años sin renovar altas cortes<sup>6</sup>

### Edgar René Ortiz

Diario La Hora

El 13 de octubre de 2019 debió instalarse la magistratura de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para el periodo 2019-2024 al

<sup>6.</sup> Publicado el 11 de octubre de 2021. Tomado de https://lahora.gt/dos-anos-sin-renovar-altas-cortes/

igual que los magistrados de Sala de Corte de Apelaciones (CdeA) para el mismo periodo. Pero varias irregularidades dentro del caduco proceso de selección de magistrados hicieron que eso no fuera posible y cumplimos este miércoles dos años sin relevo en las altas cortes.

En primer lugar, en mayo de 2019, la Corte de Constitucionalidad (CC) otorgó un amparo provisional a Eleonora Muralles quien cuestionó la convocatoria que hiciera el Congreso a las comisiones de postulación en febrero de 2019. Finalmente, el Congreso las convocó en junio de 2019 mediante acuerdo legislativo 8-2019.

Ya instaladas las comisiones de postulación, la CC otorgó un amparo provisional al magistrado Noé Ventura y a la Fundación Myrna Mack. Al primero porque hubo vicios en la forma de elegir a los representantes de magistrados de CdeA que integrarían las comisiones de postulación y a la segunda porque los magistrados pertenecientes a la carrera judicial no habían sido evaluados por el Consejo de la Carrera Judicial.

Lo primero se subsanó con facilidad, pero lo segundo motivó que quedara en suspenso el trabajo de las comisiones de postulación. Finalmente, en diciembre de 2019, la CC resolvió en sentencia dar un plazo fatal al Consejo de la Carrera Judicial para evaluar a los jueces y magistrados de carrera interesados en optar a cargos de magistrados de CdeA o CSJ.

Para febrero de 2020, cuando las comisiones de postulación terminaban de votar para integrar la lista de aspirantes que enviarían al Congreso, el Ministerio Público (MP), por conducto de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) presentaban evidencia de que hubo reuniones entre diputados, algunos miembros de la comisión de postulación y aspirantes a ocupar las magistraturas con el procesado por varios casos de corrupción, Gustavo Alejos.

El caso dio lugar a que el propio MP interpusiera un amparo más dentro de este proceso. La CC inicialmente otorgó un amparo provisional al MP que dejó en suspenso el proceso. El 6 de mayo de 2020, la CC dictó sentencia y resolvió dar un plazo al Ministerio Público para emitir un informe al Congreso sobre la investigación.

Por otra parte, esa misma sentencia "obliga" al Congreso a que, con base a dicho informe, elija "de viva" voz a los magistrados de CdeA y CSJ y excluya a los aspirantes que no reúnan los requisitos de idoneidad, capacidad y honorabilidad que marca el artículo 113 constitucional.

El Congreso ha hecho caso omiso de su deber. En estos 16 meses apenas votaron por 1 de los 270 aspirantes a Corte de Apelaciones y por ninguno de CSJ. Han decidido deliberadamente no elegir cortes. Esto le hace un daño enorme a la justicia guatemalteca y a la certeza jurídica sea por malicia o incompetencia de varios legisladores.

Por una parte, cualquier persona que piense invertir un dólar en Guatemala lo pensará dos veces al ver que el Congreso decide no elegir cortes. Segundo, porque la calidad de la justicia sufre: sobre la CSJ recaen también funciones administrativas. Al no haber un relevo en la CSJ, no existen condiciones adecuadas para que una presidencia que pueda planificar la gestión del poder judicial y por tanto el servicio que reciben los guatemaltecos es deficiente.

# Dos años generando impunidad al servicio del crimen<sup>7</sup>

### Editorial

Diario digital Epicentro GT

El próximo 13 de octubre, se cumplen dos años sin cambios en el Organismo Judicial (OJ), por una estrategia perversa de la alianza criminal que busca afianzar los patrones de impunidad que ga-

<sup>7.</sup> Publicado el 11 de octubre de 2021. Tomado de https://www.epicentro.gt/dos-anos-generando-impunidad-al-servicio-del-crimen/



rantizan los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), al permanecer en el cargo.

Este es un panorama desalentador para quienes buscan certeza jurídica y más para quienes están ávidos de una justicia pronta y cumplida. Este sistema que permite que por dos años no se haya renovado un Órgano del Estado, es el mismo que no le garantiza seguridad, salud, educación o alimentación a millones de guatemaltecos, algo que debe acabar y no debe darse en ningún otro cargo de elección, porque resulta siendo contrario a un Estado Republicano como es construido el Estado guatemalteco.

La no elección de la Corte Suprema de Justicia y Corte de Apelaciones es un golpe a la democracia y al estado de derecho en nuestro país, que cada día que pasa debilita más la poca institucionalidad que aún nos queda y nos convierte en un Estado fallido.

Esa alianza criminal que no ha permitido que se elijan Cortes, no sabe que pronto esa situación le pasará la factura al país, no habrá inversión extranjera y con ello se acrecentará el desempleo y la pobreza. La realidad es que millones de guatemaltecos no están al tanto de esta elección, porque están más preocupados en conseguir su propia sobrevivencia, pero es urgente también que sepan que a mediano o largo plazo esta situación los va a perjudicar mucho más.

El Congreso de la República y principalmente los diputados honestos, que los hay en poca cantidad, deben saber que sobre ellos ha recaído toda la responsabilidad para que se elijan a las nuevas autoridades del Organismo Judicial, aunque no sean una esperanza plena, pero que es de suma importancia, que entre la oposición y los diputados que quieren un cambio busquen la forma para elegir las Cortes.



No ponemos la esperanza en un Ministerio Público (MP) que está al servicio de esas mafias que han entrampado el proceso de elección de Cortes, y mucho menos esperamos algo de la Corte de Constitucionalidad (CC), que han sido cooptada para servirle a los mismo que protege el MP.

Es momento que como ciudadanos organizados, en cada distrito, comunidad y pueblo, exijamos a los diputados electos por nosotros a ponerse a trabajar y no retrasar más esta elección, porque de lo contrario lo que se está generando es un nefasto precedente para Guatemala.





# Currículo en tiempo de pandemia y funciones ejecutivas

Golda V. Melgar-Gonzalez

### Resumen

El artículo analiza el currículo, los cambios y las necesidades de la educación actual. Hace referencia a cómo se ha desarrollado el currículo en este país, enlazándolo con algunos aportes que han implementado en otros países, los cuales podrían ser de impacto para la investigación. Sugiere investigar, crear y brindar propuestas innovadoras al proceso educativo y formulación de currículo, recalca la neuro educación y estimulación de funciones ejecutivas en los estudiantes, como alternativas que permiten obtener una educación de calidad. Sostiene que, sumado a las nuevas formas de enseñanza, es importante utilizar nuevas estrategias y verificar cómo el currículo se adapta a los cambios y nuevos paradigmas educativos.

### Palabras clave

Neuro educación, desarrollo humano, funciones ejecutivas, currículo.

### Abstract

The article provides a short analysis of the curriculum, the changes and the needs of current education. It refers to how the curriculum has been developed in this country, linking it with some contributions that have been implemented in other countries, which could have an impact on the research. It suggests investigating, creating and providing innovative proposals to the educational process and the formulation of the curriculum, emphasizes neuro education and stimulation of executive functions in students, as alternatives that allow obtaining a quality education. He argues that, in addition to new forms of teaching, it is important to use new strategies and verify how the curriculum adapts to changes and new educational paradiams.

### Kewords

Neuro education, human development, executive functions, curriculum.



## Introducción

a educación en Guatemala, al igual que en el resto de países, es un pilar clave para el desarrollo de la sociedad. Por medio de la educación se espera potencializar a los pobladores con herramientas que les permitan subsistir en un mundo lleno de retos, amenazas y cambios.

Sin embargo, hablar de educación inmediatamente involucra recurso humano, lo que implica una híper complejidad tomando en cuenta la diversidad que existe en esta especie. Sumado a ello se encuentran los cambios obligatorios que han surgido en los últimos meses. Cambios que han hecho ver que generar educación va más allá de transmitir conocimientos. En el sistema se hace necesaria también la implementación de nuevos paradigmas, metodologías y conductas que dirijan al estudiante al logro de metas. La neuro educación, por ejemplo, hoy en día brinda a los interesados mayor información de cómo y cuándo aprende el cerebro. Lo que aportar al sistema educativo nuevas bases para la formulación del currículo.

Es de allí en donde surge la necesidad de analizar el currículo actual, y ver si éste se adapta a los cambios, propicia el logro de metas académicas, sociales y laborales de los estudiantes, puesto que el currículo en educación es visto como una herramienta clave para la calidad educativa, herramienta que brinda bases y regulación dentro de las instituciones, permitiendo una guía a todos los involucrados de lo que se espera que la institución logre en los actores de esta. En este ensayo se hace un breve análisis de la educación actual y el impacto en las nuevas metodologías de enseñanza.

### Currículo Nacional Base

Dentro de la gran variedad de conceptos sobre currículo en educación, se tomará como referente a Hargreaves, Ryan, y Earl (1998) quienes mencionan cómo el currículo brinda una base en cuanto a lo que debemos impartir en la escuela, propiciando igualdad de oportunidades que permitan medir la calidad educativa que se imparte, permitiendo tener una garantía de educación integral, pues es referente de los mínimos.



A este concepto Chirinos y Ramos (2015) agregan cómo el currículo se transforma, en un proceso específico de acuerdo y negociación entre los requerimientos de la sociedad, las instituciones educativas y las personas. Debe ser diseñado por sectores, ser transformador y humanizador, formando personas para su autorrealización con compromiso social y profesional.

Cabe recordar que el 29 de diciembre de 1996 se firmó el Acuerdo de paz firme y duradera, entre el gobierno de la República y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (Cano, Chinchilla, & Alonzo, 2010), dando lugar a que en la educación de Guatemala se iniciara con el proceso de cambio y formación del currículo, tomando en cuenta la realidad de ese momento. Galo (1998) menciona algunos de los aportes realizados en la educación después de los acuerdos de paz y luego de crear un nuevo currículo, entre los cuales destacan:

- La descentralización se ha llevado a nivel departamental.
- La realización de un currículo por procesos y áreas y ya no por asignaturas.
- Currículo elaborado por docente a nivel aula.

- Currículo que tiene un enfoque de proceso para la vida.
- Currículo basado en necesidades educativas básicas para la comunidad.
- Enfoque participativo en procesos y no el autoritarismo didáctico.
- Tener una evaluación formativa, diagnostica y sumativa.
- Ser descentralizado y regionalizado, para adaptarse a las necesidades lingüísticas y culturales.
- Otorgar a comunidades y las familias un papel protagónico.
- Integrar las concepciones mayas y de los pueblos indígenas
- Ampliar e impulsar la educación bilingüe intercultural.

Sin embargo, los resultados a pesar de estar en una educación "normal" no fueron los esperados, evidenciado pocas mejoras a nivel educativo. K'atun (2014) menciona cómo el sistema educativo registra que, pese a que muchos niños y niñas se inscriben en algún centro escolar, las condiciones de aprendizaje dificultan la culmina-



ción del grado, ciclo o nivel educativo.

Sumado a la pobreza y desintegración familiar que viven muchos de los estudiantes en nuestro país, se encuentra que pese a tener un currículo muchas veces no es tomado en cuenta por los docentes. El acceso y entendimiento es limitado, los docentes muchas veces no cuentan con los recursos y conocimientos que se necesita para poder transmitirlo. Existe desconocimiento para la adaptación a la población a la que es brindado, por lo que muchas veces no se cubre necesidades e intereses.

Lo anterior se ha demostrado más aún durante los desafíos actuales, en donde se evidencia carencias educativas y pobres metodologías que desafían al cumplimiento de objetivos internacionales y nacionales en educación. La educación de Guatemala en tiempo de crisis, como el que se vive actualmente, demuestra las precariedades en el sistema educativo y la poca capacidad de adaptación, resiliencia y metodologías acertadas para el desarrollo dentro y fuera del sistema educativo. Está claro que los efectos educativos dependerán de los aspectos que se entrecruzan en la enseñanza, tales como: tipos de actividad metodológica, estilo del profesor, relaciones sociales. contenidos culturales, para que se atienda a todos los elementos (Gimeno Sacristán 1995).

Por lo anteriormente mencionado, es preciso pensar en que hacer una definición curricular no debe involucrar solo al Ministerio de Educación; socialmente se deben generar mejores consensos sobre lo fundamental, logrando generar objetivos de aprendizaje fundamentales que realmente impacten y se cumplan dentro de la sociedad (Gysling, 2007).

# Currículo en otros países

En tiempos como los que se vive a nivel mundial, la educación debe dejar de ser vista como un proceso tradicional, pues actualmente vivimos y educamos en la cultura de internet; por lo tanto, los alumnos seguirán asistiendo a la escuela para aprender a vivir, a pensar, trabajar en equipo a comunicarse, a liderar, a adquirir un orden, una disciplina que les ayude a crecer y convivir, pero numerosos conocimientos académicos se adquirirán a través de la internet. En el caso de Guatemala el estudiante deberá desarrollar destrezas que le permitan afrontar retos tanto en tecnología como en la vida misma.

Los diferentes expertos proponen algunas guías de cómo el currícu-

lo, a través de su instrumentación en un proceso de diseño, toman en cuenta algunas metodologías que pueden ser de ayuda tomando en cuenta a qué sociedad nos enfrentamos y cuál se adapta más a nuestra necesidad. Stenhouse (como se citó en Arceo, 1994) hace hincapié en la relevancia de los contenidos vinculados a procesos de investigación y solución de problemas, orientados a que el docente y los alumnos deriven métodos de pensamiento creador, trascendiendo la simple acumulación de saberes acabados (p.17). Chirinos y Ramos (2015) hacen también una mención de los diferentes modelos curriculares que podemos abordar tales como: modelo academista, modelo tecnológico, modelo interpretativo, modelo curricular socio crítico, modelo basado en competencias. De igual manera la investigación-acción se está introduciendo cada vez más en todos los países del mundo. La investigación-acción es temática obligada a la hora de tratar los grandes desarrollos curriculares y tendencias metodológicas (Quintero, Yepes, & Munévar, 2007).

Al respecto debe tomarse en cuenta cómo los sistemas escolares con mejores resultados en toda Europa y los países de la OECD preparan pedagógicamente a sus profesores, sobre una base de conocimiento disciplinario de tres o cuatro años (Lopez & Tedesco, 2002). Esto hace ver el papel fundamental que genera en esta problemática la preparación docente, la cual es fundamental a la hora de hablar de mejoras en educación. Es necesario recalcar como el capacitar a los docentes con diferentes temas y metodologías mejorará muchas de las debilidades en el sistema.

# Cambios y construcción de un nuevo currículo

Cox (2001) propone cambios dentro del currículo que permitan adaptarse a un nuevo mundo en la educación, entre los que menciona redefinición de la enciclopedia, abstracción, pensar en sistemas, experimentar y aprender a aprender, comunicarse y trabajar colaborativamente la resolución de problemas, manejo de la incertidumbre y adaptación al cambio. Exige personas más flexibles y con mayor capacidad a situaciones nuevas.

Contrario a esto, hoy en día la extensión de currículo genera una gran presión sobre profesores y alumnos, quienes tienen que abordar una gran cantidad de contenidos, dificultando abordarlos todos efectivamente: "Dejando poco tiempo para incorporar rea-



listamente otros objetivos y contenidos que se consideren relevantes a nivel local, restando flexibilidad y por ende posibilidades de adecuación a proyectos educativos y realidades diversas" (Gysling, 2007, p.338).

Teniendo en cuenta que hace mucho tiempo a el currículo de la reforma ya no le interesa que el sistema educacional ordene su currículum intentando comunicar todo, sino, junto a una visión sobre lo fundamental, unos criterios y habilidades que permitan interpretar el todo y seguir aprendiendo (Cox, 2001).

Es decir que: es imprescindible crear en el sistema un currículo propio, que tome en cuenta el caso de los niños con necesidades educativas especiales, entre los que se incluye a niños con distintos tipos de déficits de aprendizaje, también a niños sobre dotados que requieren atención especial, niños desertores que son objeto de programas de re escolarización, estudiantes con poco acceso a un celular o computadora, estudiantes con escasos recursos y falta de apoyo de padres de familia.

Se propone trabajar competencias que permitan desarrollar capacidades como trabajar en equipo, resolver problemas, experimentar, e interactuar con modalidades transversales que exijan modificación curricular y por lo tanto trabajo de profesores (Lopez & Tedesco, 2002).

K'atun (2014) habla sobre cómo la educación debe lograr que los hombres y mujeres, de manera equitativa, desarrollen sus capacidades estimulando las destrezas matemáticas, de pensamiento abstracto y resolución de problemas de manera creativa. Por otra parte, también estimulará habilidades no cognitivas tales como la constancia, la disciplina, el trabajo en equipo y el diálogo.

Así mismo El Ministerio de Educación (1991) describe entre su fin primero "Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida".

# Neuro educación-funciones ejecutivas

Es por ello que, hoy por hoy, la educación y la construcción de currículo van más allá de detallar contenidos. Con los cambios



y exigencias actuales se necesita desarrollar planes que faciliten al docente y estudiante formar, en el momento exacto, conocimientos, conductas y valores adecuados, con las mejores metodologías.

Recalcando que se necesita personas que sepan aprender a aprender, que sepan cómo utilizar los conocimientos adquiridos para crear o mejorar aspectos de interés. No basta con saber, hay que actuar, organizar, planificar, resolver y sobre todo saber adaptarse al cambio y buscar propuestas para alcanzar nuestras metas.

Los avances en la neuro educación han demostrado que varias de las conductas mencionadas se desarrollan por medio de las funciones ejecutivas. Estas son un conjunto de habilidades cognitivas de alto orden, que permiten al ser humano planear, monitorizar y verificar su actividad cognitiva y conductual. Por medio de las funciones ejecutivas se desarrollan las habilidades para organizar y planificar una tarea, seleccionar apropiadamente los objetivos, iniciar un plan y sostenerlo en la mente mientras se ejecuta, inhibir distracciones y cambiar de estrategias (Soprano, 2003).

Las funciones ejecutivas son cruciales para la adaptación del niño

a las demandas de la comunidad, exigencias especificas del contexto escolar, ya que el desarrollo adecuado de estas ayuda a el estudiante a reconocer y representar las situaciones problemáticas planteadas por los docentes, permitiendo a estudiantes diseñar y ejecutar estrategias de resolución (Stelzer & Cervigini, 2011).

Es importante recalcar que, en general, se ha encontrado que la mayoría de las funciones ejecutivas presentan un desarrollo acelerado en la infancia, con una meseta que se consigue a principios-mediados de la adolescencia con algunas pocas excepcione (Flores & Jiménez, 2014, p.4) lo que evidencia, aún más, cómo el estimularlas de manera adecuada y en el tiempo correcto puede brindar una guía científica a las necesidades actuales que atraviesa la educación.

Así mismo, como lo hacen notar De la Barrera y Donolo (2009) las metas y objetivos que forjen los estudiantes serán influenciados por las tareas académicas, de tal manera que cuando sean desafiantes, significativas, con sentido, con horizontes o intereses importantes y útiles, no solamente aportarán aprender progresivamente si no ayudarán a crear nuevas conexiones en nuestro cerebro.



Así pues, se necesita crear ambientes de aprendizaje que sean menos temibles y más desafiantes. Comprometiendo a los estudiantes activamente y sumergiéndose en experiencias más complejas pero interesantes. Como afirma Saavedra (2012) la educación deberá enseñar su materia relacionándolo con lo que el niño trae a la situación de aprendizaje, experiencias provenientes de su situación familiar. Puesto que la neurobiología nos muestra evidencias de que se aprende mejor cuando determinado contenido demuestra componentes emocionales (De la Barrera & Donolo, 2009).

Desarrollar las funcione ejecutivas dentro del currículo brindará a los estudiantes nuevas y mejores estrategias, que permitan erradicar o mejorar las deficiencias actuales tales como: deserción, poca capacidad de análisis, falta de investigación y propuestas, búsqueda de estrategias para lograr sus metas, etc. Del mismo modo López-Silva & Bustos (2017) enfatizan cómo las funciones ejecutivas son las habilidades que permiten generación de respuestas a las exigencias del ambiente. No solo modificar pensamientos y acciones, sino también generar, supervisar, regular, ejecutar y reajustar conductas específicas.

### Conclusiones

El currículo está compuesto de un análisis de situaciones sociales, religiosas, políticas, económicas, que impactan en el estudiante y que son determinantes a la hora de saber qué, cómo y dónde enseñar contenido en la escuela. Sin embargo, se olvida que enseñar sin saber como funciona el cerebro es querer diseñar un guante sin nunca haber visto la mano.

Guatemala, a pesar de contar con un currículo nacional base, aún no logra totalmente que los estudiantes obtengan en su mayoría resultados aceptables a nivel nacional e internacional. Sumados a las problemáticas como desnutrición, pobreza y problemas en el hogar se encuentran los retos actuales por los que pasa la educación, en donde la desigualdad y falta de oportunidades para obtener el aprendizaje es cada vez más evidente.

Entonces las propuestas que se realicen en pro de la educación en tiempo de pandemia deberán hacerse en conjunto con los entes interesados. Tomar en cuenta todos los aspectos que impactan en el estudiante. Esto será clave a la hora de promocionar y diseñar metodologías y estrategias que



atraigan, motiven y mantengan al estudiante. Pero que también desarrollen destrezas que lo fortalezcan para los retos diarios sin importar la modalidad en la que se brinde la educación. La educación debe evidenciar cambios en la conducta humana que demuestren de manera satisfactoria los avances en nuevos aprendizajes.

Hablar de un currículo en tiempo de pandemia significa pensar en cómo desarrollar metodologías que permitan al estudiante interesarse por lo que aprende y motivarlo a aprender a aprender. Proponer estrategias más efectivas que logren que los pobladores tengan interés por asistir a la escuela, tenga fácil acceso a la educación y puedan adquirir de manera efectiva los conocimientos que serán útiles para su desarrollo.

Integrar metodologías novedosas que involucren ciencia, tecnología y valores. Abarcando aspectos, cognitivos, emocionales, conductuales. Los encargados de educación deben aprovechar como la neuro educación hoy en día nos permite tener más avances sobre las funciones cerebrales que influyen en el proceso de aprendizaje, conocerlo y ponerlo en práctica.

Por lo que conocer acerca de las funciones ejecutivas y su influen-

cia en el desarrollo humano, brindará a los interesados respuesta y propuesta para que los estudiantes logren lo que hoy se necesita, personas que -más que conocimiento- tengan capacidad de aplicar de manera efectiva soluciones rápidas a problemas, así como propuestas y estrategias que permitan poner en práctica lo aprendido, descubrir potencial, talentos y desarrollar conductas y comportamientos eficaces para que los estudiantes por medio de un correcto desarrollo y estimulo puedan romper los lazos que por años nos han marcado.

El tema de educación actual va más allá de describir y abarcar contenidos; es importante sumarle los aportes de la neuro educación que proporcionan canales de ayuda. Haciendo ver que el estudio de las funciones auto regulatorias del cerebro desde diferentes ámbitos podría ser la clave para trazar las nuevas metodologías a utilizar, más en estos tiempos de cambio e incertidumbre.

Aunque pareciera muy lejano que en Guatemala y su currículo se implemente aspectos cerebrales que potencialicen a los estudiantes, docente y padres de familia, debemos iniciar, confiados en que nuestro país puede crecer y lograr ir más allá. Aprovecharnos de los



retos que conlleva la educación en tiempos de pandemia, preparar tanto a docentes, padres de familia y estudiantes para asumir los nuevos retos y adentrarnos a una era en donde la educación cada vez deberá ir más ligada a los procesos cerebrales, su desarrollo y estimulo adecuado.

### Referencias

- Chirinos, L. C., & Ramos, A. G. (2015) Presencia de los modelos curriculares en el diseño curricular regional de Arequipa. Tesis de maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado. Accesible en https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/ handle/20.500.12404/6674
- Cox, C. (2001) "El currículum escolar del futuro", en *Revista Perspectivas* (Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile), vol. 4, N° 2, 2001 (pp. 213-232). Accesible en http://www.dii.uchile.cl/~Revista/ArticulosVol4-N2/213-232%2003-C.pdf
- De la Barrera, M. & Donolo, D. (2009)
  "Neurociencias y su importancia en
  contextos de aprendizaje". Revista Digital Universitaria. 10 de abril 2009
   Volumen 10 Número 4 ISSN:
  1067-6079, 10. Accesible en https://
  www.revista.unam.mx/vol.10/num4/
  art20/art20.pdf

- Flores-Lázaro, J. C., Castillo-Preciado, R. & Jiménez-Miramonte, N. (2014) "Desarrollo de funciones ejecutivas, de la niñez a la juventud", en Anales de Psicología vol.30 no.2 Murcia may. 2014, 463–473. Accesible en https://dx.doi.org/10.6018/analesps.30.2.155471
- Gimeno Sacristán, J. (1991) El curriculum: una reflexión sobre la práctica. Madrid: Ediciones Morata.
- Gysling Caselli, J. (2007) "Currículum nacional: desafíos múltiples". *Pensamiento Educativo*, Revista de Investigación Latinoamericana (PEL), 40(1), 335-350. Recuperado a partir de http://pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/pel/article/view/25517
- Hargreaves, A., Ryan, J. & Earl, L. (1998) "Una educación para el cambio: reinventar la educación de los adolescentes". Retrieved from http://en.scientificcommons.org/23751415
- K'atun, 2032 (2014) *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*. Guatemala:SEGEPLAN.
- López-Silva, P. & Bustos, P. B. (2017) "Clarificando el rol de la mentalización en el desarrollo de las funciones ejecutivas". *Universitas Psychologica*, 16(4), 1–19. https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy16-4.crmd



- Lopez, N. & Tedesco, J. C. (2002) "Desafíos a la educación secundaria en América Latina". Revista de la Cepalevista, abril de 2002. P. 55-69. Accesible en https://www.cepal.org/es/publicaciones/10801-desafios-la-educacion-secundaria-america-latina
- Ministerio de Educación (1991) Ley de Educación Nacional, (Decreto Numero 12-91), 1–4. https://doi. org/10.15713/ins.mmj.3
- Quintero, J., Yepes, J. C, & Munévar, R. (2007) "Investigación-acción y currículo". *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 3*(1), 123–142.
- Saavedra, M. de los A. (2012) "Aprendizaje basado en el cerebro". Revista de Psicología, 10(1), 141–150. https://doi.org/10.5354/0719-0581,2001,18559

- Soprano, A. M. (2003) "Evaluación de las funciones ejecutivas en el niño" *Revista Neurología, 37*(1), 44–50. Accesible en https://www.neurologia.com/articulo/2003237
- Stelzer, F. & Cervigini, M. (2011)
  "Desempeño académico y funciones
  ejecutivas en infancia y adolescencia .
  Una revisión de la literatura". Revista
  de Investigación En Educación, 9(1),
  148–156.





# La Nueva Guatemala de la Asunción, 1931-1944¹ **La dictadura del general Jorge Ubico Castañeda** Parte II

### Eduardo Antonio Velásquez Carrera<sup>2</sup>

### Resumen

En la primera parte de este ensayo, el autor se enfoca en los acontecimientos que rodearon el ascenso del general Jorge Ubico Castañeda a la presidencia de la República en febrero de 1931 y se refiere a su estilo de gobierno, a su uso de medidas de corte autoritario y cómo va limpiando el camino de presuntos opositores (incluidos algunos de quienes fueron sus correligionarios) amparándose en la inexistente "amenaza comunista". En esta segunda parte, utilizando profusamente información de los periódicos de Guatemala de la época y documentos desclasificados del Departamento de Estado de Estados Unidos, se concentra en cómo se gestó y concretó la reforma constitucional que haría posible la primera reelección de Ubico Castañeda.

### Palabras clave

Reelección, Asamblea Constituyente, plebiscito, Departamento de Estado.

- 1. Ponencia presentada con el título de "la nueva Guatemala de la Asunción, 1931-1944", en mayo de 2019, en el Primer Congreso Internacional Pensamento e Pesquisa sobre a América Latina e II Simposio Internacional Pensar e Repensar a América Latina, Sao Paulo, República Federativa do Brasil, 6-10 de Maio de 2019. Universidade de Sao Paulo –USP. Asistí como ponente y delegado del Centro de Estudios Urbanos y Regionales –CEUR/USAC.
- 2. Velásquez Carrera, Eduardo Antonio. Profesor Titular XI del Centro de Estudios Urbanos y Regionales –CEUR/USAC. Licenciado en Economía por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Maestro en Ciencias por la Facultad de Economía y Administración de la Universidad de Sao Paulo y especialista en Economía Urbana y Regional de la misma Universidad. Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Pontificia de Salamanca, campus de Madrid, España.



#### **Abstract**

In the first part of this essay, the author focuses on the events surrounding the rise of General Jorge Ubico Castañeda to the presidency of the Republic in February 1931 and refers to his style of government, his use of court measures authoritarianism and how he is clearing the way of presumed opponents (including some of those who were his co-religionists) taking refuge in the non-existent "communist threat". In this second part, using profusely information from the Guatemalan newspapers of the time and declassified documents from the United States Department of State, he focuses on how the constitutional reform that would make Ubico Castañeda's first reelection possible was conceived and implemented.

#### Kewords

Re-election, Constituent Assembly, plebiscite, Department of State.

## Bajo la mirada atenta de Estados Unidos

I 4 de mayo de 1935, el Departamento de Estado (DE) envió telegrama a la delegación de EE. UU. en nuestro país instándola a consultar puntos de vista del propio DE por la vía rápida del telegrama, dado que la asamblea constituyente está en la víspera. Un día después se envió un telegrama del embajador Hanna explicando la situación política en Guatemala, con relación a los cambios en la constitución que, además, permiten que Ubico sea reelecto y que continúe en el poder.

Los cambios van y Ubico continuará en el poder, a pesar de lo que el DE y la embajada pudieran decir u opinar.<sup>3</sup> El 7 de mayo de 1935, el DE envió un telegrama instruyendo al embajador para que explicase a Ubico la posición de los EE. UU. con relación a la sucesión constitucional y a la intención de que Ubico continúe en el cargo por un período más.

Ese mismo día<sup>4</sup> se remitió carta hecha por el embajador Han-

<sup>3.</sup> El embajador estadounidense escribe: "An attitude of complete in this matter for the present may best serve our interest as well as those of Guatemala in the future".
4. (NARS). Subject: Constitutional Amendments-continuance of President Ubico in office. May 7, 1935.



na al Secretario de Estado, en la cual explica que el procedimiento a sequir para realizar las enmiendas constitucionales y permitir que Ubico continúe en el cargo, es el siquiente: La Asamblea Constituyente no hará enmiendas a los artículos de la constitución relativos a la sucesión presidencial, pero formulará la propuesta a efecto de que Ubico continúe en la presidencia, propuesta que será enviada a una elección general y que sea el voto popular el que decida. "Mi informante me asegura que ese será el procedimiento y que será el adoptado en los próximos días. Es la impresión general que la Asamblea Constituyente escogerá un momento favorable para hacer el anuncio y que no lo hará hasta que haya concluido sus sesiones", escribe Hanna.

El 10 de mayo de 1935 el embajador Hanna telegrafió al DE reportando que le explicó al general Ubico la posición del DE en torno a los cambios constitucionales y la posible reelección del presidente actual. Ubico le expresó al embajador que en su mensaje a la Asamblea Constituyente dirá enfáticamente que él no desea continuar en el cargo y que no lo hará sin que se manifieste el deseo del pueblo de Guatemala.

Dijo que, de acuerdo a su entendimiento, los directores del movimiento han decidido un procedimiento en que la Asamblea Constituyente no hará enmiendas a los artículos relativos a la sucesión presidencial de la constitución, pero que enviarán la cuestión de su permanencia en el poder a una elección general en las que mujeres y residentes extranjeros podrán votar, además de los ciudadanos varones. Agregó que las elecciones serán totalmente libres y honestas. Negó tener alguna participación en ese movimiento, pero que tiene apoyo universal.

Ese mismo día,<sup>5</sup> el embajador Hanna telegrafió al DE diciendo que, como es su costumbre, llamó telefónicamente al ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala después de entrevistarse con el general Ubico y expresarle los puntos de vista y la actitud del DE hacia su persona. El ministro comentó de forma extensa en defensa del movimiento, sus puntos principales fueron el problema práctico frente al problema técnico constitucional, el deseo universal que el presiden-



te Ubico continúe en el poder, la carencia de que alguien competente lo pueda suceder, el derecho de la Asamblea Constituyente recién electa de modificar las decisiones tomadas por la precedente y los derechos soberanos del pueblo para resolver toda la cuestión. Puso especial énfasis en el punto de la legalidad y parecía pensar que podría ser decidido solamente por el pueblo de Guatemala.

Por otra parte, el ciudadano guatemalteco Lucio Vásquez Salazar, le envió una carta a la Sra. Eleonor Roosevelt, esposa del presidente de Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt, el 13 de mayo de 1935. En la carta manifiesta que se han hecho componendas indecorosas por parte del Sr. Sheldon Whitehouse, embajador de EE.UU. en Guatemala, para el mal del país. Es hora de intervenir para el bien y la felicidad de Guatemala, asevera el remitente. El general Ubico piensa reelegirse, dice enfático. El tratado de paz y amistad centroamericano suscrito en 1923 impone como norma de gobierno la no reelección.

Si esta carta mereciera contestación, dice el remitente, lo pueden hacer al apartado postal 1056, Panamá, República de Panamá, recomendada al Dr. Eduardo Aguirre Velásquez, que ahora vive en aquella República. Se hace mención que le adjunta el panfleto fechado en abril de 1935 en Nueva York

El 11 de mayo de 1935, el embajador Hanna envió carta al secretario de Estado en relación con la primera reunión de la Asamblea Constituyente, que consideraría las enmiendas a la Constitución Política de Guatemala. La Asamblea tuvo ayer su primera, dice en su misiva, y preliminar sesión diriaida por el Ministro de Gobernación y Justicia, licenciado Guillermo Sáenz de Tejada. Después de un corto discurso de inauguración, los diputados presentes eligieron como presidente del comité provisional de la Asamblea Constituyente al señor Luis F. Mendizábal, presidente de la Asamblea Legislativa, hasta que se inaugure sus trabajos formalmente. Ese mismo día,6 recibe un requerimiento verbal por parte del ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala para que se le brinde copia de la carta en la que el gobierno de EE. UU. expresa su falta de simpatía con cualquier plan que trate de enmendar la Constitución Política de Guate-

<sup>6. (</sup>NARS) Subject: Proposed amendments to Guatemalan Constitution. –Interview of Minister Hanna with President Ubico and Foreign Minister to explain attitude of the United States. May 11, 1935.



mala ilegalmente y que permita la continuidad del presidente Ubico en el poder, a pesar de las prohibiciones en ella expresadas.

El 13 de mayo dice el embajador estadounidense que llamó al ministro y "le mostré una versión de la declaración en inglés. El ministro la leyó con cuidado antes de devolvérmela, hizo algunos comentarios divagantes que indicaban que buscaba alguna interpretación ulterior. Finalmente, me preguntó si la frase: 'La continuidad del presidente Ubico en el poder, contrariamente a las previsiones de la Constitución' significaba contrariamente a la constitución vigente hoy o contraria a ellas después de las enmiendas posibles. Yo le expresé, que hasta donde sabía, no existía en esa declaración significados ocultos. Le dije que, agregando que lo que el Departamento de Estado quería decir era eso precisamente y que me encontraba en la obligación de clarificarle esa actitud del gobierno de los Estados Unidos de América y particularmente eliminar cualquier mala interpretación de esa actitud, si por acaso una impresión incorrecta se haya formado en las autoridades guatemaltecas. Sin cuestionarme este punto, pasó a darle mayor importancia a la reacción del presidente Ubico, en torno a la declaración. Me dijo que el presidente se encontraba apenado de que el Departamento de Estado se haya sentido compelido a hacer esa declaración. Y pensó que por acaso se podía haber restringido de hacer dicha declaración y hubiese esperado hasta que sus puntos de vista en el tema se hubiesen hecho públicos, por medio de su discurso ante la Asamblea Constituyente.

El ministro de Relaciones Exteriores opinó que el discurso de Ubico presentará la cuestión bajo nuevas luces y que dejará bastante clara la lógica y raciocinio de la actitud del presidente sobre este tema. "Me dijo -agrega Hanna- que el presidente sentía no poder desatender la espontánea y demanda universal de todas las clases del pueblo de Guatemala y que, al contrario, debería recibirla o ceder ante tal petición, de forma reluctante si de aceptarla, desde que existe la demanda fue establecida, sin duda, alguna con el voto unánime de la Asamblea Constituyente y del pueblo de Guatemala en la elección general. Me expresó que el presidente siempre ha sido uno de los firmes apoyos de los principios de la Constitución en relación a la sucesión presidencial, y que ha sido de hecho, uno de sus primeros impulsores.

Agregó que el presidente se opon-



drá a cualquier cambio de esos principios, pero siente que hacer una excepción en respuesta a la voluntad unánime del pueblo de Guatemala, representa una cuestión muy complicada y difícil. El ministro de Relaciones Exteriores, adicionalmente, declaró que el presidente está discutiendo con él la cuestión, mencionando particularmente, su sorpresa y pena en relación a la indiferencia de las maneras amigables y leales<sup>7</sup> con las que el gobierno de EE.UU. trata a un gobierno amigo y leal que ha cooperado con ellos. Especialmente de la forma personal y uniforme en la que él le ha prestado atención a todos los casos que afectan los intereses estadounidenses en Guatemala, concernientes que él enumeró en diversas instancias.

Le aseguré, escribe el embajador estadounidense, al ministro que no se trataba de falta de aprecio y de agradecimiento por parte del gobierno de EE.UU. a los buenos oficios del gobierno del presidente Ubico y que, al contrario, el sentido de aprecio y de agradecimiento por el gobierno del presidente Ubico podía verse por medio de las cercanas y amigables relaciones

entre los dos países, combinada con la alta estima que el gobierno de EE.UU. tiene del presidente Ubico, por lo que es deseable, particularmente, que no se dé una interpretación errónea de la actitud antes referida.

Además, afirmó el embajador estadounidense, el ministro me dijo, ante una pregunta que le hiciera, que la Asamblea Constituyente tomará prontas acciones en este caso particular y que sesionará hasta que los resultados de la elección general fueran anunciados. Parece que piensa que las elecciones generales deberán realizarse al final de este mes y que los resultados se verán hasta a los primeros días de junio. Parece que le preocupaba que estas acciones fueran vistas o consideradas como "un golpe de Estado". Parecía como que tuviera en mente el tratado firmado en Washington en 1923, cuyo tema central fuera el no reconocimiento a gobiernos centroamericanos que dieran golpes de Estado. Mañana será la ceremonia inaugural de la Asamblea Constituyente y ya fueron repartidas las invitaciones a los miembros del cuerpo diplomático acreditado en Guatemala.



#### "Asuntos internos de Guatemala"

El 14 de mayo de 1935, Summer Welles, asistente del secretario de Estado, le envía al Jefe de Correos de Estados Unidos (Postmaster General), el folleto subversivo, para que lo considere pertinente en relación a la propaganda anti quatemalteca en EE.UU. Lo mismo le informó al embajador de ese país en Guatemala. Adicionalmente, el 20 de mayo de 1935, el DE reportó al embajador Hanna que su informe sobre el caso anterior ya fue transmitido al Departamento de Justicia para que haga una investigación apropiada al tema, firma en tal comunicación Mr. Wells.

Ese mismo día, el embajador Hanna envía la traducción del discurso que Ubico hará al día siguiente ante la Asamblea Constituyente. Nótese que la embajada estadounidense lo tiene un día antes y ya traducido. Dijo Ubico: "Finalmente, deseo referirme a las peticiones que varios conciudadanos han preparado para hacer posible la continuación de mi persona en la presidencia de la República, más allá de los seis años que la constitución establece. Esta situación envuelve la pregunta especial que le concierne a la opinión pública y que puede estar dividida en torno a mi permanencia en la presidencia del Ejecutivo. Yo sugiero que se dé un paso preliminar a la solución de este tema, permitiendo que los habitantes de la República, sin distinción de sexo o de raza, sean consultados por medio de un plebiscito. Esto como legisladores y satisfaría mi dignidad como cabeza de la nación, desde que por ningún motivo o razón permanecería un día más, contribuiría como un apoyo efectivo a la responsabilidad moral y cabeza de los destinos del país, en oposición de la honesta opinión de las habitantes de la nación".

El 15 de mayo de1935 se envió telegrama por el embajador Hanna en el que se informa al secretario de Estado que la Asamblea Constituyente se reunió y que fue inaugurada formalmente a las once de la mañana del día de hoy. Estuvo presente el presidente Ubico y dio su discurso. El embajador Corrigan, desde San Salvador, telegrafió al medio día de ese día para informar que el embajador de Guatemala en El Salvador llamó por teléfono en relación al discurso presidencial de Ubico. El presidente guatemalteco anunció un plebiscito para todo el pueblo, incluyendo las mujeres, para determinar la cuestión de su permanencia en la presidencia de la República. En el telegrama se



enfatiza que se telegrafió sobre lo mismo a la embajada de EE.UU. en Guatemala.

El 18 de mayo de 1935,8 se envió carta del embajador Matthew E Hanna, acreditado en Guatemala, al secretario de Estado. En la misma manifiesta que fue citado por el ministro de Relaciones Exteriores y que le mostró una copia del periódico La Estrella de Panamá del 14 de mayo, en la que se publicó un artículo que protesta por la reelección del presidente Ubico, firmada por 75 quatemaltecos, muchos de ellos han sido altos funcionarios de pasados gobiernos guatemaltecos. "El ministro me indicó que la mayoría de firmas no son verdaderas. La protesta está fechada en Nueva York, en abril de 1935. El ministro cree que la publicación hecha en Centroamérica y México ha sido impulsada por Víctor M. Morales, uno de los firmantes. Cree imposible que todos los guatemaltecos hayan podido firmarla, pues muy pocos se encuentran en Nueva York o en sus cercanías, siendo que la mayoría de los supuestos firmantes están en Guatemala por estos días y otros aún más distantes, uno de ellos siendo en la actualidad encargado de negocios de la embajada de Guatemala en Roma. El ministro de Relaciones Exteriores me expresó que dicha publicación molestó muchísimo al presidente Ubico".9

El 23 de mayo de 1935, el asistente del Fiscal General, Joseph B. Keenan, le escribe al asistente del Secretario de Estado, Summer Welles, que se está investigado por parte de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) las actuaciones del señor Víctor J. Morales y de un ciudadano estadounidense por atentar contra la vida del presidente Jorge Ubico. Además, informa el embajador sobre los editoriales de El Liberal Progresista, aparecidos los días 21 y 22 de mayo al secretario de Estado 11

El 24 de mayo de 1935, el embajador Matthew E. Hanna informa al secretario del DE que ha aparecido otro editorial en *El Liberal Pro-*

<sup>8. (</sup>NARS) Subject: Continuance of President Ubico in power. May 18, 1935.

<sup>9.</sup> El 22 de mayo de 1935. Protesta del Señor don Marcial Méndez y siguen protestas por las firmas apócrifas. Protesta la esposa del Licdo. Baudilio Palma. Diario *El Liberal Progresista*, del 21 y 22 de mayo de 1935. 23 de mayo de 1935, siguen Protestas por las firmas apócrifas en *El Liberal Progresista* de esa fecha. El 27 de mayo de 1935, Protesta del Señor Carlos H. Flores, el periódico *El Liberal Progresista* de esa fecha. 10. (NARS) Subject: Department of Justice. May 23, 1935.

<sup>11. (</sup>NARS) Subject: Constitutional Assembly and Proposed Plebiscite. May 23, 1935.



gresista el día 23 de mayo de ese año. El editorialista entra a discutir si lo que más conviene hacer es un plebiscito, con las características que le atañen, que parece no ser el caso en cuestión. La otra puede ser una consulta constitucional, que podría aproximarse más al problema que la Asamblea Constituyente trata de resolver. Por esta vía podría la Asamblea delegar en las municipalidades de la República, para que recojan la opinión de los ciudadanos para determinar si el presidente Ubico continúa o no en el cargo. Por ello, se puede pedir la opinión de las mujeres y de los extranjeros.

El mismo día viene una reprimenda al embajador estadounidense en Guatemala. El DE mandó una comunicación estrictamente confidencial a Matthew E. Hanna. En el mismo se le hizo saber que lo comunicado al presidente Ubico y al ministro de Relaciones Exteriores no expresa con claridad lo que el Departamento le autorizó decirles. La verdad es que el gobierno de EE.UU. no tiene ninguna actitud, de simpatía o de disgusto, en relación a esos temas. No aprueba o desaprueba la permanencia del general Ubico en el poder político y el movimiento que se esfuerza por realizar los cambios en la Constitución Política de la República, dado que los considera asuntos internos de Guatemala.

El 25 de mayo de 1935,<sup>12</sup> el embajador Matthew E. Hanna se dirige al secretario de Estado para reportar que los editoriales mencionados con anterioridad publicados por El Liberal Progresista son una buena expresión de los puntos de vista en el seno de la Asamblea Constituyente, de acuerdo a la opinión del ministro de Relaciones Exteriores en torno al plebiscito y a la continuidad en el poder del presidente Ubico. El Ministro de Relaciones Exteriores también le manifestó que muy probablemente será una consulta de la opinión de los habitantes, incluidas las mujeres y los extranjeros sobre "si el presidente Ubico debiera permanecer en el poder después del 15 de marzo de 1937, por un periodo adicional que no debiera exceder seis años" y que las respuestas de la población deberían ser sí o no. La decisión de la Asamblea Constituyente deberá ser conocida en el futuro inmediato, de acuerdo al criterio del ministro.

<sup>12. (</sup>NARS) Subject: Proposed Plebiscite in connection with President Ubico's continuance in power. May 25, 1935.

El 28 de mayo de 1935 el embajador Hanna se dirige al secretario de Estado para informarle que el Decreto No. 3 de la Asamblea Constituyente ha sido aprobado y publicado en el diario oficial y le manda una traducción del mismo. Menciona un editorial de El Liberal Progresista de fecha 27 de mayo de 1935 en el que el editorialista parece expresar el punto de vista del gobierno. El 31 de mayo de 1935,13 el embajador reporta al secretario de Estado, que derivado de la continuación de las investigaciones en torno a la conspiración del pasado mes de septiembre de 1934, la Policía Nacional descubrió en la periferia de la ciudad, en la mañana del 25 de mayo de 1935, de acuerdo a los periódicos, propaganda comunista y explosivos. Se dice que los sindicados serán juzgados por un tribunal militar. "Se me ha informado, de forma no oficial, que la policía ha hecho varios arrestos, me reportan por una parte más de cien y que han descubierto una estación de radio de onda corta, que ha servido en el pasado para diseminar propaganda en contra del presidente Ubico y su gobierno", dice el informe del embajador.

El 3 de junio de 1935, <sup>14</sup> el embajador Hanna reporta reunión con el ministro de Relaciones Exteriores y con el presidente Ubico a quienes les expresó que el gobierno de EE.UU. "no tiene una actitud de simpatía o de antipatía hacia el movimiento en curso que impulsa la continuidad del presidente Ubico en el poder y tampoco aprueba o desaprueba las acciones que tienen contempladas, las que considera que son asuntos internos de Guatemala en los que no tiene por qué intervenir".

El ministro de Relaciones Exteriores se mostró satisfecho, "después de que concluí con mi declaración". Dijo que "la situación de Guatemala sería más difícil si no se contara con la amistad de EE.UU. Mi declaración la interpretó como una de neutralidad, que lo satisfizo. El ministro agregó que se sentía confiado que los resultados de este movimiento llenarían la voluntad del pueblo guatemalteco y que proveerían la única posible

<sup>13. (</sup>NARS) Subject: Developments in abortive attempt against President Ubico's life. May 31, 1935.

<sup>14. (</sup>NARS) Subject: Attitude of the United States towards Guatemalan Constitutional Changes and President Ubico's in office. June 3, 1935.



solución para los difíciles problemas que enfrentará Guatemala en el futuro inmediato".

Por su parte, el presidente Ubico parecía complacido, sin embargo, solo demostró su placer de forma indirecta haciendo referencia a la importancia de la amistad estadounidense hacia Guatemala. Agregó "que no continuará en la presidencia si la opinión del pueblo de Guatemala que será obtenida los días 22, 23 y 24 de este mes, si se revela que el pueblo no quiere que se mantenga en el poder". Por lo demás el embajador se excusa ante el DE, por la falta de comprensión cabal de las instrucciones recibidas previamente.

# La opinión de las colonias extranjeras

El 12 de junio de 1935, <sup>15</sup> de nuevo se trata el tema de las firmas apócrifas. El encargado de negocios interino, Sídney E. O'Donoghue, de la legación estadounidense en la Nueva Guatemala de la Asunción, se dirige al secretario de Estado reportando que han recibido recortes de prensa en donde varios guatemaltecos supuestos firmantes del manifiesto en contra del gobierno del presidente Ubico en *La Estrella de Panamá* se retractan de haberlo firmado.

Un día después, 16 Mr. O'Donoghue se dirige al secretario de Estado reportando el rol de los periódicos, dirigidos por El Liberal Progresista, instando a la población para que exprese su opinión y sus deseos. En el editorial de este periódico, del 7 de junio, se afirma que dado que no existe una pregunta política que deba salvar el Partido Liberal Progresista, se puede considerar difícil de tratar de realizar para orientar la cívica opinión pública, aparte de motivaciones políticas. Al mismo tiempo, por órdenes de Ubico, el Partido Liberal Progresista ha emitido instrucciones precisas para prohibir absolutamente la participación de autoridades y empleados públicos en la próxima consulta. 18 Se hace énfasis en que la expresión de la

<sup>15. (</sup>NARS) Subject: Propaganda against continuance of President Ubico in office. June 3, 1935. Protesta por haber aparecido su firma, el Dr. Tulio Castañeda, cónsul de Guatemala, en La Ceiba, Honduras. Lo mismo hace el Señor Oliverio Quesada, guatemalteco residente en El Salvador. June 12, 1935.

 <sup>(</sup>NARS) Subject: Constitutional Reforms. "Consultation" re continuance of President Ubico in office. June 13, 1935.

<sup>18.</sup> Excelente como ejemplo de la doble moral, tradicionalmente manejada por la clase dominante guatemalteca. ¿Quién duda que participaron activamente, si ellos dirigían el movimiento?



opinión debe ser en total libertad y de forma espontánea, sin presiones externas. Y en el caso de los extranjeros, se ha dicho que dichas colonias, pueden expresarse sin miedo y sin temores. Sin embargo, el presidente de Nicaragua, el pasado 7 de junio llamó a los nicaragüenses residentes en Guatemala a responder si a la continuidad del presidente Ubico en el poder. Quizás pensaba eso le podía favorecer.

El 14 de junio de 1935,18 el encargado de negocios interino de la embajada estadounidense en Guatemala, Sídney E. O'Donoghue se dirigió al secretario de Estado reportando que tuvo conocimiento que el Club Alemán ofreció a la municipalidad capitalina sus instalaciones para que se realice "la consulta" sobre la pertinencia o no de que el presidente Ubico continúe en el poder por un sexenio más. Indica que estuvo con el presidente del Club Americano, Sr. W. D. Lynch, gerente local de Grace and Company y le consultó respecto a las acciones que el club tomará con relación a "la consulta".

"El Sr. Lynch me refirió -informa O'Donoghue- que fue abordado por el Sr. Delfino Sánchez Latour, jefe de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores y miembro prominente del Partido Liberal Progresista, si los salones del club estarían disponibles para la realización de "la consulta". El señor Lynch le manifestó que en lo personal él no tendría ninguna objeción, pero que tenía que consultarlo con el resto de la Junta Directiva y entonces poder dar una respuesta. Los miembros de la Junta Directiva todos son ciudadanos estadounidenses y en general se opusieron toda vez que el 75% de los miembros del Club son guatemaltecos. Sin embargo, el encargado de negocios de la legación de EE.UU. cree que el Club seguirá los pasos de los asociados al Club Alemán.

Mr. Lynch le manifestó al Sr. Sánchez Latour que creía que el Partido Liberal Progresista cometía un error al querer que los extranjeros expresaran su sentir, por escrito, dando su opinión. Dijo que sin duda creía que la mayoría de los extranjeros estaban a favor de la prolongación del período de gobierno del presidente Ubico, al



tiempo, que también tenía la certeza que la mayoría, por lo menos de la colonia estadounidense en el país, no tenía interés en firmar su opinión en la consulta especialmente si ello le pudiera dañar en el futuro, al cambiar el gobierno. Le dijo que un principio cardinal de los hombres de negocios que trabajan en Latinoamérica es no inmiscuirse en política partidista.

Al parecen los integrantes de la colonia inglesa en el país piensan de forma análoga que su contraparte estadounidense. "Hemos evitado dar opiniones al respecto, en consonancia con las estrictas instrucciones confidenciales enviada en la instrucción No. 199 del 24 de mayo del presente año", dijo el encargado de negocios interino.

El 15 de junio de 1935, <sup>19</sup> Mr. Sídney E. O'Donoghue, de nuevo, se dirigió al secretario de Estado reportando que los directivos del Club Americano han decidido prestar sus instalaciones a la municipalidad para que en sus salones todos los extranjeros en

el país, que lo deseen puedan registrarse y expresar por escrito su opinión en torno a "la consulta". Tres días después,<sup>20</sup> Mr. O´Donoghue se dirigió al secretario de Estado reportando que la colonia china participará en "la consulta", cediendo para tales fines las salas del Consulado General de China. Informa adicionalmente que la campaña para la consulta se ha intensificado, no solo por volantes impresos sino por medio radial. Adjuntó también una traducción de noticias aparecidas en El Liberal Progresista en su edición del 17 de junio en la que da cuenta de un manifiesto del Partido Liberal Progresista que fuera publicado nacional e internacionalmente en español, inglés, francés, italiano y alemán. Por otra parte, los vecinos de los cantones de Ciudad Vieja y Plaza 11 de marzo (hoy, zonas 10 y 4, respectivamente) que habían ido a vivir hacia la zona sur, lugar de la expansión de la ciudad, presentan volantes en donde expresan su apoyo al general Ubico y llaman a mostrar cívico patriotismo en la consulta.<sup>21</sup>

<sup>19. (</sup>NARS) Subject: American participation in National Consultation. June 15, 1935.

<sup>20. (</sup>NARS) Subject: National Consultation. June 18, 1935.

<sup>21.</sup> Firmaron dicho volante: Julio Rodríguez, Alfredo S. Gallardo, Antonio O. Martínez, Ramón Samayoa R. Arturo Clavería N.; M. Hernández C. Manuel Beltrán, Manuel Galindo, Ramón Samayoa, Ricardo Castellanos R.; Eulalio Díaz A. José Luis Gomar, Jorge López Orellana, Rodrigo Antillón, Jesús López Elías, Eliseo López C.; Abraham López, Víctor Rodríguez, Alfredo Gallardo hijo, Manuel M. Morales, Rigoberto Pinillos R.; Lauro Flores Acevedo, Antonio Flores M. Miguel A. Martínez M. Pablo Hernández U.; Miguel Búcaro, Francisco Herrera M.; Juan Samayoa J. C. Quintanilla, Emilio Girón, Rigoberto García R. Cándido Hernández F.; Miguel Ángel Morales M.; Carlos Díaz Milian, Augusto Samayoa, J. Genaro G. Corzantes.



El 24 de junio de 1935, el encargado de negocios de la embajada estadounidense en San Salvador, El Salvador, reportó al secretario de Estado, con copia a la embajada en Guatemala, que el plebiscito realizado para saber la opinión de los guatemaltecos, hombres y mujeres, además de los extranjeros para permitir que el presidente Ubico prolongue su estadía en el poder, ha provocado considerable interés en ese país. La Prensa, un diario salvadoreño, en primera página publica un llamado de Alejandro Flores, presidente de la asociación guatemalteca en ese país, para que los hombres y las mujeres guatemaltecas, como los extranjeros residentes en ese país, asistan a la embajada guatemalteca a expresar su opinión antes de las seis de la tarde.

## El plebiscito consumado

El 25 de junio de 1935, el encargado de negocios interino de la legación estadounidense en Guatemala, Sídney E. O´Donoghue se dirige al secretario de Estado reportando, por medio de un telegrama, que la consulta realizada en tres días consecutivos, indican 834 mil 168 opiniones afirmativas

y 1,227 negativas. Menciona que estos datos son muy favorables para el presidente Ubico, que solo obtuvo 310 mil 235 votos cuando fuera electo en la elección presidencial de 1931. Tres días después, O'Donoghue se dirigió al secretario de Estado, por medio de una carta, informando que se conocieron datos adicionales reportados por la municipalidad capitalina, siendo que se recibieron 840 mil afirmativos en la reciente consulta para prolongar el período de gobierno del presidente Ubico en un sexenio. Se estima que un 70% de la población con capacidad cívica se manifestó

También hace el comentario de que la mayoría de ciudadanos estadounidense están satisfechos con el resultado. Menciona, además, los editoriales de El Liberal Progresista y de Nuestro Diario, de estas fechas.<sup>22</sup> Se indica ese mismo día, que el general Ubico expresó sus agradecimientos al pueblo por la confianza depositada en él, dicha declaración fue publicada por el diario *El Liberal* Progresista. Además se envió por parte de la legación estadounidense, antes de terminar ese día, un documento de archivo hacia el DE, en torno a la situación y con-



diciones políticas en Guatemala. Se adjuntaba un reporte sobre la supuesta participación de Jorge B. Soto, ciudadano estadounidense, que había sido implicado en asuntos políticos internos.

El 10 de junio de 1935, se recibió telegrama en el Departamento de Estado. El diplomático estadounidense en Guatemala, O'Donoghue informó que Asamblea Constituyente ahora considera el decreto para suspender la vigencia del artículo 66 constitucional y prolongar el periodo de gobierno del presidente Ubico hasta el 15 de marzo de 1943. El decreto propuesto se espera tenerlo listo el 19 de julio próximo. Unos días más tarde, el 12 de julio, el mismo diplomático estadounidense en Guatemala, informó al DE con relación a las consideraciones que la Asamblea Constituyente ahora le presta al expediente del comité respectivo para el estudio de la prolongación del mandato del presidente Ubico. Envió copia y traducción de las partes pertinentes del expediente mencionado.

Un día después, O´Donoghue informa al Departamento de Estado la conclusión de los trabajos de la Asamblea Constituyente que termina con la emisión del Decreto No. 4 del 11 de julio de 1935. El 13 de julio de 1935 se publica el Decreto No. 4 de la Asamblea Constituyente en el Diario de Centroamérica, de esa fecha. El 22 de julio de 1935, la legación estadounidense en Guatemala, por medio de O'Donoghue informa que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala le ha enviado un reporte que resume los resultados de la consulta, que los cita como la decisión unánime del pueblo de Guatemala, para que el presidente Ubico continúe como jefe del Organismo Ejecutivo y que uno de los objetivos principales del presidente "es mantener y consolidar las relaciones cordiales entre Guatemala y los Estados Unidos de América". Solo debo agregar, dice el diplomático, que "prácticamente las mismas cartas fueron enviadas a todas las misiones diplomáticas acreditadas ante el gobierno de Guatemala".

El 3 de agosto de 1935,<sup>23</sup> la embajada de EE.UU. en Guatemala emite su "Information Series" No. 89, boletín en el que reportaba que la población de Guatemala debía estar en torno de dos millones de habitantes. En La Nueva Guatemala de la Asunción se



calculaba que vivían 130 mil habitantes. Según este informe, el presidente Ubico liberó a los indios de la servidumbre por deudas que los mantenían al servicio indefinido a favor de los terratenientes. Se recordaba en este informe que Ubico Castañeda había fusilado en septiembre de 1934 a 17 personas.

El 6 de agosto de 1935,<sup>24</sup> se reportó al secretario de Estado que ha sido nombrado el licenciado J. Antonio Villacorta como ministro de Educación Pública en sustitución del ingeniero Luis Schlesinger Carrera.<sup>24</sup> Una copia de la hoja de vida del nuevo ministro fue enviada de forma confidencial al Departamento de Estado el 11 de noviembre de 1931. Villacorta fue miembro de la Asamblea Constituyente que realizó cambios a la Constitución Política de la República. Se incluye en este reporte la lista completa del gabinete del Ejecutivo en 1935: ministro de Relaciones Exteriores, licenciado Alfredo Skinner Klee; ministro de Gobernación, Guillermo Sáenz de Tejada; ministro de la Guerra, general José Reyes; ministro de Hacienda y Crédito Público, licenciado José González Campo; ministro de Educación Pública, licenciado J. Antonio Villacorta; ministro de Fomento, licenciado Héctor Aparicio; ministro de Agricultura, Dr. Guillermo Cruz.

El 8 de agosto de 1935,<sup>26</sup> el embajador de EE.UU. en Panamá, George T. Sumerlin, le informa al secretario de Estado sobre la carta del quatemalteco Lucio Vásquez Salazar a la esposa del presidente Roosevelt. À la legación se le dieron instrucciones de recibir la carta, sin comentarios, al menos si una objeción se percibe. "La carta sobre la situación de Guatemala puede causar molestias y esta legación considera que es mejor darla por recibido a quien la ha mandado, a menos que se reciban instrucciones expresas. Mientras tanto, la carta será archivada en los archivo de la embajada".

<sup>24. (</sup>NARS) Subject: New Minister of Public Education. August 6, 1935.

<sup>25.</sup> Én este reporte se hace el comentario siguiente: "Al parecer el nombramiento de Schlesinger Carrera como ministro de educación pública nunca fue bien recibida ni muy popular debido a su forma de administrar. Su despedida fue de manera sumaria dado que "no se le dieron las gracias por los servicios prestados".

<sup>26. (</sup>NARS) Subject: Concerning acknowledge of a letter sent to Mrs. Franklin Roosevelt. August 8, 1935.



El 19 de agosto de 1935 se recibe comentario sobre el ascenso a la presidencia del coronel Somoza, en Nicaragua, enviado desde El Salvador por el diplomático Frank Corrigan. En esa misma fecha, se envió telegrama por el Departamento de Estado, estrictamente confidencial, a las embajadas en Managua, Nicaragua (3 de septiembre de 1935) y a Tegucigalpa, Honduras (3 de septiembre de 1935) en la que se les pide saber si la notificación del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido recibida, indicando la prolongación del mandato del presidente Ubico hasta el 15 de marzo de 1943. El diplomático estadounidense, de apellido Lane, en Managua, confirma que no recibieron la nota, esto lo hace el 4 de septiembre de 1935.

El Departamento de Estado, el 7 de septiembre por telegrama, pide a esta embajada que se averigüe cual fue la respuesta de Nicaragua a la carta del gobierno de Guatemala. Desde Tegucigalpa, el 5 de septiembre de 1935, el diplomático Keena, responde que sabe que se instruyó al embajador de Honduras en Guatemala que mandara la carta de recepción de la circular del gobierno guatemalteco y mostrar reciprocidad y respeto a los

buenos deseos de mantener y desarrollar relaciones amistosas.

# Sigue la matanza ubiquista

A pesar de todo lo actuado por Ubico Castañeda y sus huestes, como lo permitido por el gobierno de EE.UU., continuaban los complots, que a esta altura de la comedia no se sabe si eran reales o ficticios, montados por la propia dictadura.

El 2 de septiembre de 1935, Mr. Sídney E. O'Donoghue, de la embajada estadounidense en Guatemala reportó al secretario de Estado que ha sido descubierto un complot en contra de la vida del presidente Ubico. Se descubrió propaganda comunista y explosivos, se supone que los organizadores de este complot que están relacionados con otro similar que fuera abortado en septiembre de 1934. Cinco hombres han sido capturados, cuyos nombres no han sido revelados, fueron juzgados el 31 de agosto en corte marcial y fueron condenados a muerte. Los condenados apelaron la sentencia que fue revisada por otra corte (la segunda de apelaciones) y semi-militar que confirmó



la sentencia original. Los condenados apelaron al presidente Ubico por clemencia y se supone que sería denegada. Se espera que sean fusilados en las próximas cuarenta y ocho horas. Continuaba la matanza ubiquista.

El 6 de septiembre de 1935, se recibió carta enviada al secretario de Estado por Joseph B. Keenan, asistente del Fiscal General, en la que informa que se ha investigado a los señores Víctor J. Morales y a Percy Welles Shufeldt por parte de la FBI y se encontró que el abogado Leonardo Lara G. tiene una demanda en contra de Percy Welles Shufeldt en una corte de Nuevo México, por falta de pago de honorarios profesionales y otros gastos. Se pide hacer una investigación adicional para determinar si estos señores, Morales y Shufeldt están consiguiendo armas y dinero para financiar una revolución en contra del presidente Ubico y su gobierno.

El 10 de septiembre de 1935, se recibió telegrama enviado por el DE a la embajada de EE.UU en Guatemala. En el mismo se giran instrucciones para saber de qué países Guatemala ya recibió respuestas sobre la circular informativa sobre la prolongación del mandato del presidente Ubico. El secretario de Estado quiere saber si le da respuesta, toda vez que la circular fue enviada a la embajada y no al Departamento de Estado. El 9 de noviembre de 1935, se le envío carta al abogado y notario, Sr. Willard L. Beaulac, en el Departamento de Estado, en Washington.<sup>27</sup> El asunto tratado era la entrevista o plática que O'Donoghue sostuvo con el señor Alfred Denby,<sup>28</sup> conocido como "El carnicero americano". Denby había conseguido ser el proveedor de carne del ejército y de la Policía Nacional, en tiempos de Ubico, de allí su apodo.

El Sr. O'Donoghue hace de tal plática sus conclusiones, muchas de ellas expresadas por Mr. Denby y todas ellas las numera en su carta al señor Beaulac de esta forma: 1. Ubico se ha beneficiado de la mano de la mayoría de los miembros de su gabinete, cuya

<sup>27. (</sup>NARS) Subject; Interview with Alfred Denby, "The American Butcher". November, 9, 1935. The National Archives and record services. General Services Administration, Washington, USA (1983). Records of the State Department relating to internal affairs of Guatemala 1930-1944. Decimal File 814. Roll 2.

<sup>28.</sup> Alfred Edward Denby Chattfield (1889-1955) originario de San Francisco, California EE.UU. Fue casado con una de las hijas del Dr. José Félix Matos, María Antonia Matos Aycinena de Denby. Su otra hija fue la destacada pintora guatemalteca Antonia Clementina Matos Aycinena de Massot.



eficiencia es considerada menor de la que realmente poseen.<sup>29</sup> Al momento, con las excepciones del ministro de Relaciones Exteriores, Alfredo Skinner Klee, v Roderico Anzueto Valencia, Jefe de la Policía Nacional, todos son incondicionales de Ubico ("Yes" men). 2. Este tipo de trato por parte del gabinete no le garantiza a Ubico el apoyo de sus más confiables y supuestos colaboradores.30 3. Sus intentos de reforzar honestidad y probidad en el gobierno no ha sido bien recibida o ha sido del gusto de los políticos. 4. La posibilidad de un nuevo presidente a partir de 15 de marzo de 1937 dejó a los políticos sin el tiempo suficiente para iniciar sus campañas utilizando fondos públicos. 31 Sin embargo, ahora, el periodo presidencial ha sido arbitrariamente prolongado hasta el 15 de marzo de 1943.

5. Sus maneras reservadas, de alguna forma indiscriminadas, explotan los deseos de sus seguidores y de la influencia que consigue las tiene y las usa a su favor,<sup>32</sup> su

rudeza, sino su tratamiento cruel a aquellos vinculados al intento de rebelión de los conjurados de septiembre de 1934 no le brindó popularidad con las masas, especialmente con las del occidente del país. 6. Los intereses de los capitalistas no han sido satisfechos, debido al programa financiero ubiquista de bajar las tasas de interés. 7. Los agricultores están insatisfechos por la legislación anti peonaje.

8. Los conservadores están naturalmente en contra de Ubico, pero las relaciones de su esposa, permiten por lo menos tolerancia, si no activo apoyo. 9. Los liberales, por lo anteriormente dicho, le reclaman que se ha inclinado hacia el lado conservador, lo que le ha restado fuerza con los primeros. 10. Todas las clases, de los partidos políticos parecen estar de acuerdo en que Ubico ha hecho un buen gobierno, un organizador y administrador capaz, pero ahora que su periodo presidencial termina debiera salir. 11. En el caso que no fuera a prolongar su pe-

<sup>29.</sup> Literalmente dice; "Ubico has been taking a higher hand than usual with his cabinet lowering such efficiency as the members might possess".

<sup>30.</sup> Literalmente dice; "Such treatment as he accords the cabinet cannot endear him to his supposedly most trusted lieutenants"

<sup>31.</sup> Literalmente dice; "to live out before the pork barrel would be rolled out".

<sup>32.</sup> Literalmente dice; "His reserve of manner, somewhat indiscriminate amatory exploits and the influence which his conquests are said to wield over him".



riodo presidencial y que tuviera el deseo de regresar a su vida privada me parece muy dudosa, toda vez que se ha hecho de muchos enemigos. 33 12. Si Ubico decide continuar en el poder, soy de la opinión que las probabilidades de que sea asesinado son muy altas. Solo podría continuar gobernando con las fuerzas armadas y más tarde que temprano podrían también estas fuerzas traicionarlo.

A continuación O'Donoghue hace sus propios comentarios, tratando de volver a lo conversado en la entrevista con Denby, dijo: "siento que este señor tiene claro qué puede suceder. Es muy cercano a Anzueto y tengo la impresión que fue él quien lo persuadió para viniera a conversar conmigo. Si EE. UU. hace algo para que Ubico entregue el cargo cuando le corresponde, Anzueto agradecería mucho esta acción. El pudiera ser la única persona fuerte políticamente para suceder a Ubico. Sin embargo, si Ubico se mantiene en el poder, siento que es probable que Anzueto tome los pasos necesarios para removerlo de la escena política. En el curso de nuestra conversación, Denby dijo, varias veces, que el presidente Ubico había

dejado suficiente espacio abierto para ser asesinado. A pesar de ello, no creo que nada de eso suceda en los próximos seis meses. No obstante, se aproximan las elecciones de 39 diputados para la Asamblea Legislativa, así como la selección de los tres designados para la sucesión presidencial para el próximo año fiscal. Si se inclina hacia el Partido Conservador. cualquier cosa pudiera suceder. La idea de escribir esta carta, fue ampliamente discutida localmente. En el postscript (P. S.) está escrito a mano, "por razones obvias mando esta carta por correo aéreo, desde San Salvador". Se puede percibir con claridad el temor, inclusive del encargado de negocios de la embajada de EE.UU., de que su correspondencia sea violada por los funcionarios de la dictadura ubiquista.

### Nueva legislatura

El 9 de diciembre de 1935, el embajador de Estados Unidos en Guatemala, Mathew E. Hanna, reportó al secretario de Estado que las elecciones de diputados para la Asamblea Legislativa, se realizaron los días 6, 7 y 8 de diciembre

<sup>33.</sup> Literalmente dice; "his chances of completing his allotted three score and ten are to my mind doubtful. He has far too many enemies".



sin ningún contratiempo en toda la República y sin una asistencia a las urnas extraordinaria. Todos los nuevos diputados son miembros del Partido Liberal Progresista. De interés es la elección del Sr. Eduardo Girón, sub secretario de Relaciones Exteriores, quien fue recientemente relevado de su cargo como Embajador de Guatemala en San Salvador y cuyo nombramiento para otro cargo diplomático se ha demorado demasiado, por lo que es de suponer que su carrera diplomática concluyó.

Unos días después, el 16 de diciembre de ese año, se recibió en la embajada estadounidense en Guatemala copia de la carta del encargado de negocios interino, Fletcher Warren, en Managua, Nicaragua al secretario de Estado en la que le informa y le adjunta la carta que el presidente Sacasa le enviara al presidente Ubico y que la *Nueva Prensa* de Nicaragua publicó basada en la publicación realizada el 5 de diciembre por Nuestro Diario de Guatemala. Lo importante es que "el presidente Sacasa reconoce la legalidad de la prolongación del periodo del presidente Ubico, por medio de reforma constitucional", siendo el primero de los presidentes centroamericanos en hacerlo, al margen del tratado firmado en la década de los veintes, entre los Estados

Unidos de América y varios de los países centroamericanos.

El periódico de la dictadura de Ubico, el Liberal Progresista continua con su labor desinformadora. El 25 de enero de 1936, el secretario de la embajada de EE.UU., Sidney O'Donoghue, envío carta al secretario de Estado informando con relación al complot de septiembre de 1934, que el periódico El Liberal Progresista del 24 de enero de 1936, publicó un material que se titula "Comunismo y los comunistas latinoamericanos" con una referencia particular a la participación del licenciado Jorge García Granados en un mitin en México

Se hace referencia a los antecedentes de las actividades comunistas durante la huelga de la fábrica Novella y Cía. Ltda. en la que fueran apresados Wainwright y otros líderes comunistas. García Granados le pidió a Ubico por medio de carta, clemencia para los sentenciados a muerte. Si bien no es comunista, si estaba enterado de sus planes. Lo mismo sucedió cuando acontece el complot de septiembre de 1934. Los políticos ambiciosos que tomaron parte en ese complot, no estaban motivados por las ideas marxistas, sino se aprovechaban de grupos separados de trabajadores descontentos, cuyos



cerebros los inflamaban con libros subversivos y propaganda.

García Granados, lo mismo que el licenciado Efraín Aguilar Fuentes, licenciado Carlos Pacheco Marroquín y otros mantuvieron relaciones cercanas con los elementos comunistas con el propósito de aprovecharse de cualquier insurrección. También en este caso, García Granados envió carta al presidente Ubico pidiendo clemencia a los sentenciados a muerte. Estos dos actos prueban elocuentemente la relación de este sujeto con elementos con ideas comunistas que trataron de realizar un cambio, no político sino social en Guatemala, arrastrando al país a la peor de las anarquías, exponiendo a sus habitantes a toda clase de ultrajes sangrientos y comprometiendo la situación económica y su futuro. Solamente para satisfacer sus ambiciones de riqueza, García Granados no ha sido un extraño a estos movimientos comunistas y su participación en reuniones de la extrema izquierda en México prueba que continúa tratando de aprovecharse de estos movimientos políticos, que aceptan a cualquiera sin cuestionarles su procedencia ideológica, dice El Liberal

Progresista, según el resumen de O'Donoghue.

El encargado de negocios interino de la embajada EE.UU. informó a Mr. Willard L. Beaulac, abogado y notario, del Departamento de Estado, en Washington, D. C., el 13 de febrero de 1936, sobre la información vertida al Sr. Alfredo Gemmel por parte del señor Víctor Morales, en la que le cuenta que está arreglando algunos negocios para realizarlos en Guatemala y que espera verlo pronto. Morales es el padrino del hijo del Sr. Gemmel. Recordemos que Víctor Morales es uno de los enemigos declarados de Ubico Castañeda y su compadre va y lo delata ante el funcionario de la embajada estadounidense en nuestro país. Vaya qué nivel de compadre, que revela el deterioro de la relación del compadrazgo en medio de la dictadura ubiquista.

# El fantasma de la conspiración

El 18 de febrero de 1936, el Encargado de negocios interino de la embajada estadounidense, O'Donoghue, 34 comunicó al se-

166



cretario de Estado que las giras del presidente Ubico por el interior del país se han desarrollado, de acuerdo a lo publicado por la prensa local, con gran éxito. Su gira final incluyó Quetzaltenango y Mazatenango en el occidente del país, en donde su popularidad personal y oficial siempre ha estado en duda. Sin embargo, en esta primera visita, la primera en algunos años, provocó entusiasmo por las numerosas festividades en su honor. Hay quienes denuncian que esas espontaneas celebraciones fueron preparadas por los funcionarios oficiales en esos pueblos y ciudades de esos departamentos.

En una parte del informe, dice ES-TRICTAMENTE CONFIDENCIAL. Cuando Ubico retornó a la capital, rumores comenzaron a escucharse en torno a un complot que fuera descubierto en Mazatenango para asesinar al presidente. Se dice que dos mexicanos estuvieron relacionados con este evento. Fuentes confiables han relatado que un número pequeño de bombas fueron descubiertas en una casa en Mazatenango y que numerosos arrestos han sucedido tanto en esa ciudad como en la capital, en la que el Dr. Bernardo Alvarado Tello, antiguo rector de la Universidad Nacional ha sido capturado

recientemente. Tengo que agregar que el gobierno está enviando tropas a la frontera mexicana en vista de los rumores de la expedición revolucionaria comandada por el licenciado Jorge García Granados.

O'Donoghue<sup>35</sup> informó, el 13 de marzo de 1936, al secretario del Departamento de Estado que el presidente Ubico mandó a la Asamblea Legislativa su propuesta de los tres designados que fueron electos el 10 de marzo. El primer designado fue Eduardo Pérez F.; el segundo designado el general Carlos Jurado y el tercer designado, el general Factor Méndez. Eduardo Pérez era el jefe de la Dirección General de Correos y Telégrafos, amigo de la familia Ubico desde hace varios años. El general Carlos Jurado había sido iefe de la Guardia Presidencial del ex presidente Estrada Cabrera y en la actualidad jefe Político del Departamento de Guatemala, sirviendo como segundo designado el año pasado. El general Factor Méndez, el tercer designado, era jefe del Estado Mayor de Ubico, cargo que ocupó desde febrero de 1931, con la excepción hecha del período de enero a agosto de 1934, cuando fue jefe político del departamento de Sacatepéquez.



Se reporta por parte de O'Donoghue<sup>36</sup> que por orden del Ejecutivo, el 14 de marzo se otorgó permiso indefinido al ministro de Fomento, Sr. Héctor Aparicio Idígoras por razones de salud. En la misma orden se designó al ministro de Agricultura, Sr. Guillermo Cruz asumir funciones en ese ministerio además de las propias funciones del ministerio que ocupa. Diez días después el mismo funcionario diplomático estadounidense, informó al secretario de Estado, que ha tomado posesión el 15 de marzo los nuevos siete integrantes del Consejo de Estado, para el período de 1936-1940. Los siguientes cuatro miembros fueron nombrados por el propio presidente Ubico: licenciado José Matos, Sr. Carlos Mirón, licenciado Antonio Rivera Peláez y Dr. Mario J. Wunderlich. La Asamblea Legislativa eligió a tres miembros más: Sr. Ernesto Herrera, general Ramón Corzantes y Sr. Eduardo Estrada Orantes. En su primera reunión fueron electos como presidente el licenciado Rivera Peláez y como vicepresidente, el Dr. Matos. De acuerdo a la opinión de O´Donoghue<sup>37</sup> será el Dr. Matos quien jugará un papel preponderante en ese consejo, toda vez que ha sido ministro de Relaciones Exteriores y presidente del Consejo de la Liga de las Naciones.

El mismo O'Donoghue<sup>38</sup> informó al secretario del Departamento de Estado que el 25 de abril una corte marcial sentenció al licenciado Bernardo Alvarado Tello a cinco años de prisión, al encontrarlo culpable de sedición. La corte también sentenció al teniente segundo Felipe Gil Mazariegos con cinco años de cárcel y a Ramón Luis Gil y José Feliz Gil Solares a dos años de cárcel por los mismos cargos. Afirma el encargado de negocios interino, que Alvarado Tello fue encarcelado por el complot de septiembre de 1934 y después de algunas semanas fue liberado, toda vez que no tuvieron pruebas contra él. En 1922, fue ministro de Gobernación y Justicia, posteriormente decano de la Facultad de Derecho y luego rector de la Universidad Nacional. Fue también delegado de Guatemala para la Sexta Conferencia de los Estados Americanos. Alrededor de 1928, Alvarado Tello rompió con el Partido Liberal Progresista y formó un ala independiente que no apoyó

 <sup>(</sup>NARS) Subject: Minister of Fomento granted indefinite leave of absence. March 17, 1936.

<sup>37. (</sup>NARS) Subject: Council of State. March, 24. 1936.

<sup>38. (</sup>NARS) Subject: Plot against President Ubico. Confidential. April, 30 1936.



la candidatura del general Ubico, para presidente de la República. Se dice que el Lic. Alvarado Tello fue invitado a formar parte del actual gobierno, a cambio de total lealtad, lo cual no acepto.

Hay que agregar que Alvarado Tello era un prominente miembro de la masonería guatemalteca, hecho que le valió para que el propio presidente Franklin Delano Roosevelt, conocido masón norteamericano, intercediera por él ante el dictador Ubico, para que lo dejara libre.

El 8 de mayo de 1936, el asistente del Secretario de Estado, Summer Welles<sup>39</sup> envió al Fiscal General de los EE.UU., Homer S. Cummings, un agradecimiento por el envío de la carta fechada el 29 de abril de 1936 en torno al ciudadano guatemalteco, Víctor J. Morales, proporcionado por el director del FBI y los adjuntos correspondientes. A Ubico Castañeda y a su ministro de Relaciones Exteriores les preocupaba este ciudadano guatemalteco, de quien en varias ocasiones se había requerido información pormenorizada.

El 13 de mayo de ese año, el encargado de negocios interino de la

embajada, O´Donoghue informó al señor Beaulac, del Departamento de Estado que el Dr. Lara, cónsul de Guatemala en Nueva York, retornó al país y fue procesado por supuesta malversación de fondos y sentenciado a cinco años de prisión. Lo mismo le sucedió al cónsul en Nueva Orleans, Augusto Anzueto, con cargos similares, pero su caso fue olvidado por la intervención de su hermano, el jefe de la Policía Nacional, pues se inventaron el déficit encontrado.

Para hacer más grande el insulto o la afrenta, el Partido Liberal Progresista expulsó del mismo al Dr. Lara por traición. Al parecer el aeneral Ubico estaba en las manos, de un grupo que lo trataba de alienar de sus antiguos amigos y al parecer tenían éxito. Me he reunido, dice el diplomático, con miembros más conservadores y conscientes del partido en los que hay un resentimiento creciente ante la expulsión de Lara y el malestar se encamina hacia el presidente Ubico. Dudo, afirmaba O'Donoghue, que se vendría una apertura y al mismo tiempo sentía que se podía estar en una especie de liberación de energía reprimida.40 Mi sentimiento personal es que un

<sup>39. (</sup>NARS) Subject: Thanks note to General Attorney. May, 9. 1936.

<sup>40.</sup> Literalmente dice: "open breach but at the same time i feel it is working up to some sort of a blow off".

día no muy lejano alguien tratará de atentar contra él y quizás tenga éxito. El jefe de la Policía Nacional, Roderico Anzueto, está esperando pacientemente, reteniendo su devoción a su trabajo y lealtad hacia Ubico, mientras que al mismo tiempo, silenciosamente, fomenta la discordia. Para concluir, este diplomático estadounidense se preguntaba: ¿No es verdad que al viejo don Justo Rufino Barrios lo asesinaron por la espalda uno de sus propios correligionarios en medio de la batalla?<sup>41</sup>

#### Oteando nubarrones

El embajador estadounidense en El Salvador, Frank Corrigan<sup>42</sup> reportaba el 14 de mayo de 1936 que el gobierno salvadoreño temía las repercusiones, en su propio país, por el fracaso de los pacientes esfuerzos para establecer gobiernos constitucionalmente democráticos en Centroamérica. El 27 de mayo de ese año, el asistente del secretario de Estado, Summer Welles, envió al Fiscal General de los Estados Unidos de América,

Homer S. Cummings un informe del recibimiento de carta del Sr. Hoover, fechada el 19 de mayo, con relación al ciudadano guatemalteco, Víctor J. Morales, con referencia a la posibilidad de que esas actividades pudieran ser violatorias de lo estipulado en la sección 35, Titulo 18 del Código de los Estados Unidos de América. Se reportó que no se necesita investigación adicional por el momento. El 3 de julio de 1936 se envió carta dirigida al secretario de Estado, de Fay Allen Des Portes<sup>43</sup> relatando que el gobierno del presidente Ubico continúa con la práctica de celebrar el 29 y 30 de junio, la Revolución Liberal de 1871. Los principales eventos a los cuales el cuerpo diplomático y consular fue invitado han sido un desfile de tres mil niños escolares en el Campo de Marte el día 29 y el día 30 una revista de unos cinco mil miembros de la tropa del Ejército de Guatemala, actividades ambas a las que asistió el presidente Ubico, su gabinete y funcionarios locales y extranjeros.

<sup>41.</sup> Literalmente dice: "Anzueto, the general director of –Police- is biding his time – retaining an outward devotion to duty and loyalty to Ubico while at the same time quietly endeavoring to fomernt discord. Is it not true that old don JUSTO RUFINO BARRIOS was shot in the back by one of his own men in battle?"

<sup>42. (</sup>NARS) Subject; Disregard of Constitutional Guarantees by Guatemalan Government. May 14, 1936.

<sup>43. (</sup>NARS) Subject: Anniversary of the Liberal Revolution. July, 3. 1936.



El gobierno construyó una tribuna en uno de los extremos del Campo de Marte, que fue inaugurado en esta ocasión. Adicionalmente, hubo competencias atléticas y deportivas en la que participaron unidades militares de todo el país. Un buen número de escuelas, puentes, edificios públicos y monumentos fueron dedicados en varios pueblos al 30 de junio. El entusiasmo con la revista de las tropas militares fue obscurecido por un trágico accidente de uno de los pilotos militares que se estrelló en el campo frente a la tribuna recién inaugurada, cuando intentaba maniobras aéreas en serie. El Departamento de Estado debe tener presente que la administración del presidente Ubico ha enfatizado la asociación del Partido Liberal Progresista con la Revolución de 1871.

El embajador de EE. UU. en San Salvador, Frank P. Corrigan<sup>44</sup> le envió al secretario de Estado la información que el editorialista del *Día de Hoy*, un periódico local, Sr. Emilio García Narváez trajo a la

embajada al coronel Solórzano, un oficial del ejército de Guatemala, que por cuenta de ser un opositor a los métodos administrativos del presidente Ubico, ha sido un exiliado de su país por varios años. Ha vivido en La Unión, el departamento del extremo oriente de El Salvador, lo más lejano de la frontera guatemalteca, con el arreglo de no poder salir de esa parte del país sin permiso de las autoridades.

Recientemente, el coronel Herlindo Solórzano<sup>45</sup> fue llamado desde la capital para reunirse con su esposa y sus pequeños hijos. Su esposa vive en Guatemala y cuida de los intereses considerables de sus propiedades familiares. En una audiencia personal con el general Ubico, ella obtuvo permiso para salir de Guatemala para visitar a su esposo, dado que su suegra murió, siendo el propósito de su visita consolar a su esposo y contarle a su marido los últimos días de su madre, dado que él no pudo retornar para el funeral. Después de encontrarse con su esposo, en San Salvador, la señora de Solór-

<sup>44. (</sup>NARS) Subject: Interview with an Emigrado from Guatemala. Strictly Confidental. September, 18. 1936.

<sup>45.</sup> El mismo militar que dirigió la represión a garrotazo limpio a los estudiantes guatemaltecos y salvadoreños en abril de 1931, que iban a celebrar la fiesta o carnaval universitario, de la Huelga de Dolores, cuando se iniciaba la dictadura de Ubico Castañeda.



zano aplicó para solicitar permiso para retornar a Guatemala. El embajador de Guatemala en esta ciudad le expresó su pena de no poder extenderle tal permiso, pues le informó que le habían ordenado denegársela por parte del gobierno.

Reporto, dice Corrigan, este incidente relativamente sin importancia, toda vez que es de mi conocimiento otras negativas para conceder visa a ciudadanos, inclusive estadounidenses. He tenido que interceder por ellos para que les concedan la visa, previa consulta telegráfica con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Visitantes provenientes de México y que lo hacen por tren informan de grandes dificultades para entrar al territorio guatemalteco, desde el norte. Estas dificultades inspiran considerable indignación que le es acreditada al control personal que el presidente Ubico mantiene sobre las visas. El punto de vista de este oponente político del presidente Ubico podría ser de interés del Departamento de Estado, toda vez que estos antecedentes servirían para entender probables crisis políticas, en el presente apaciquado, que podrían comenzar a tener efectos en el país.

El coronel Solórzano declaró que la actitud dictatorial del presidente Ubico por realizar ejecuciones masivas y los encarcelamientos de la oposición debido a su determinación de mantenerse y perpetuarse en el poder político, ha ido produciendo condiciones similares a los días finales del reinado de Estrada Cabrera. Medidas represivas severas se han ganado el odio de importantes sectores del pueblo de Guatemala, y un levantamiento en contra de Ubico, de acuerdo a nuestro informante, no puede atrasarse mucho. Ya no vendrá como resultado de un complot, más de un levantamiento espontaneo de todo el país, demandando su salida. Malas condiciones económicas y el fracaso gubernamental de cumplir con las planillas (excepto para el Ejército de Guatemala y la Policía Nacional) contribuyen para acelerar el resultado. Este antiguo oficial del ejército dice que a excepción hecha de un pequeño grupo de oficiales profesionales del ejército (graduados de la Escuela Politécnica) han sido dados de baja de sus cargos y podrían constituirse en elementos insatisfechos, listos y deseosos de prestar servicios técnicos a un levantamiento revolucionario.

La anterior información generó un memorándum de fecha 1 de octubre de 1936, que el asistente del secretario de Estado, Mr. Welles envió a los señores Duggan y



Beaulac y específicamente sobre la página tres, lista ocho puntos: 1. Cuestiono la declaración "ejecuciones masivas y prisiones". A menos de que las condiciones hayan cambiado radicalmente durante los últimos cuatro meses esta declaración es un error. Ejecuciones existieron de los individuos involucrados en el complot de septiembre de 1934 en contra de la vida del presidente. Prisiones de individuos sospechosos de haber participado en ese mismo complot, se realizaron. En este último grupo no más de diez, si mucho, figuraban varias prominentes personalidades en la vida del país. 2. Condiciones, de ninguna manera comparable, con los días de cierre del gobierno de Estrada Cabrera. 3. "Medidas represivas severas", especialmente aquellas relativas a la corrupción, que ha dejado insatisfechos a ciertos grupos de políticos. 46 4. Yo seriamente dudo si habrá en el futuro inmediato, más o menos, algún levantamiento espontaneo. 5. Las condiciones económicas han ido mejorando. 6. El presidente Ubico frecuentemente deja las planillas atrasarse de los departamentos, para que en sus giras presidenciales pueda realizar los pagos atrasados personalmente. Él considera que es una buena política psicológica. 7. Los oficiales profesionales del ejército que han sido dados de baja son considerados pobres elementos, en Guatemala. Yo creo que el ejército es hoy leal al Presidente. 8. En torno a la expedición de las visas, la reglamentación guatemalteca requiere para cada aplicación sea referida al Ministerio de Relaciones Exteriores antes de ser concedidas.

Interesantes los puntos de vista de Mr. Welles hacia sus superiores, que muestran la diferencia de criterios, entre los embajadores estadounidenses en el istmo y los funcionarios superiores en el Departamento de Estado.

El 22 de diciembre de 1936 se reporta el envío desde la ciudad de México de una carta redactada en inglés dirigida al presidente de EE.UU., Franklin Delano Roosevelt, fechada el 15 de diciembre de ese año, y firmada por el Dr. José Prado Romaña, coronel R. Arturo Ramírez, Francisco Sarti, Clemente Marroquín Rojas y coronel Miguel García Granados. Ubico, afirman los firmantes, devenga US\$14 mil al mes y ha recibido una pensión vitalicia de otros US\$ dos mil mensuales, por parte del Congreso de la República.

<sup>46.</sup> Literalmente dice: "Especially those endeavoring to do away with graft have, it is true, dissatisfied certain groups of politicians".



En octubre de 1940, el Dr. Julio Carrillo Marín, junto al sargento primero del Fuerte de Matamoros, Carlos Santa Cruz Fonseca, supuestamente planificaron atentado en contra del dictador Ubico. De la planificación del atentado tuvieron conocimiento líderes como Silverio Ortiz Rivas. Fue delatado el complot por una infidencia del Dr. Marín al coronel Bernardino García, quien lo delató ante las autoridades de gobierno, y a los pocos días fue capturado. Llevado frente a Ubico Castañeda, éste le advirtió no continuar con sus planes, después de amenazarlo. Pese a ello, Marín, Santa Cruz Fonseca y demás alzados continuaron sus planes hasta que Santa Cruz Fonseca fue apresado y Carrillo conducido a la Penitenciaría Central el 24 de diciembre de ese año. Fueron vejados y torturados y hasta Silverio Ortiz Rivas fue apresado pese a encontrarse recluido en un hospital. En total fueron 12 los conjurados, quienes fueron brutalmente torturados, juzgados por cortes marciales y fusilados el 28 de diciembre de 1940 en el fuerte de Matamoros. Ortiz Rivas fue encarcelado y liberado hasta después de la renuncia del General Ubico Castañeda el 1 de julio de 1944.

El Partido Liberal Progresista sabiendo cómo se burlaba la Constitución Política de la República, por la experiencia lograda en 1936, consique nuevamente la tercera reelección de Ubico Castañeda en 1942, para un periodo que iniciaría en 1943 y vencería en 1948. El Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, adujo que no intervenía, pues no se inmiscuía en asuntos internos de Guatemala. Fueron los estudiantes universitarios que lograron iniciar todo un proceso de rebelión, que aunó en un primer momento al magisterio nacional, a los jóvenes oficiales del ejército, artesanos y obreros capitalinos para organizar protestas contra la dictadura y conseguir la renuncia de Ubico Castañeda el 1 de julio de 1944. Era la hora final del dictador Ubico Castañeda, después de 14 largos años de dictadura militar. El general Ponce Vaides lo sucedería, 107 días entre aquella fecha y la alborada revolucionario del 20 de octubre de 1944.





## Los Papeles de Pandora revelan cómo los superricos nos estafan a todos los demás<sup>1</sup>

#### Chuck Collins<sup>2</sup>

os Papeles de Pandora, una filtración masiva de datos secretos sobre las actividades financieras ilícitas de los superricos, van a ir suministrando revelaciones a lo largo de semanas y, probablemente, meses.

En el proyecto de los Papeles de Pandora han participado 600 periodistas de 117 países, coordinados por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ) en lo que describen como la "mayor colaboración periodística de la historia" (pueden seguirse los comunicados de prensa en *The Washington Post*, socio norteamericano de la colaboración, y en *The Guardian*, socio británico).

Hace cinco años y medio, el ICIJ publicó los Papeles de Panamá, que se centraban en la filtración de un único bufete panameño, Mossack Fonseca. Según Gerald Ryle, director del ICIJ, los Papeles de Panamá con esteroides".

Las filtraciones de Pandora proceden de registros confidenciales de 14 empresas diferentes de servicios patrimoniales de Suiza,

<sup>1.</sup> Este artículo fue publicado originalmente en *The Nation*, el 5 de octubre de 2021. La versión que presentamos fue tomada de *Sin Permiso*, donde se publicó el 10 de octubre, en traducción realizada por Lucas Antón. Puede leerse en https://www.sinpermiso.info/textos/los-papeles-de-pandora-revelan-como-los-superricos-nos-estafan-a-todos-los-de-mas

<sup>2.</sup> Dirige el Programa sobre Desigualdad y Bien Común en el Institute for Policy Studies, en el que es coeditor de Inequality.org.



Singapur, Chipre, Samoa, Vietnam y Hong Kong, así como de gestores de patrimonio en conocidos paraísos fiscales como Belice, las Seychelles, las Bahamas y las Islas Vírgenes británicas. Estas empresas ayudan a personas y empresas adineradas a constituir fideicomisos y fundaciones, a crear sociedades y establecer otras entidades en jurisdicciones de baja o nula tributación.

El equipo de Pandora analizó casi 12 millones de archivos de estas empresas, entre ellos correos electrónicos filtrados, memorandos, declaraciones de impuestos, extractos bancarios, pasaportes escaneados, diagramas de estructuras corporativas, hojas de cálculo secretas y contratos inmobiliarios clandestinos. Algunos revelan por primera vez quiénes son los verdaderos propietarios de empresas fantasma opacas.

En las próximas semanas sabremos más acerca de los 130 multimillonarios mundiales con entidades de propiedad en jurisdicciones secretas (100 de ellos con activos totales por valor de más de 600 mil millones de dólares en 2021). Los ciudadanos estadounidenses están por ahora poco representados en estas filtraciones, en gran medida por el lugar donde se encontraban los proveedores de ser-

vicios patrimoniales. No figuraba ninguna empresa norteamericana de asesoramiento patrimonial en las filtraciones. No obstante, más de 700 empresas desveladas en los Papeles de Pandora tienen vínculos con personas físicas que son propietarios reales en Estados Unidos.

La gran noticia para el resto del mundo es de qué modo Estados Unidos se han convertido en importante paraíso fiscal y destino mundial de la riqueza ilícita. Las anteriores filtraciones, como las de los papeles de Panamá y del Paraíso, reforzaron la errónea percepción de que la mayoría de estos timos financieros tienen lugar en lugares de baja fiscalidad, en jurisdicciones secretas y paraísos fiscales en países pequeños con una endeble legislación bancaria.

Las filtraciones de Pandora deestados muestran que Dakota del Sur y Delaware rivalizan con las naciones caribeñas y los protectorados europeos como principales jurisdicciones de secretismo (un tema que ha cubierto The Nation). Las revelaciones de Pandora descubrieron que los estados de EE.UU. con fideicomisos más activos eran Dakota del Sur (81), con al menos 367 mil millones de dólares en activos, Florida (37), Delaware (35), Texas (24) y



Nevada (14). Parece que los fideicomisos atienden principalmente a ciudadanos no estadounidenses.

Un multimillonario mundial que esconde fondos en Dakota del Sur es el barón brasileño del zumo de naranja, Horst Happel, a quien se multó con 88 millones de dólares en 2016 por pagar mal a sus trabajadores. En 2017, trasladó un importante patrimonio a un fideicomiso que se ubica en ese estado. Carlos Morales Troncoso, ex vicepresidente de República Dominicana, dirigió una empresa azucarera llamada Central Romana acusada de violaciones de derechos humanos. Creó fideicomisos para sus hijas en las Bahamas que se trasladaron, tras su muerte, a Dakota del Sur. El artículo de The Guardian sobre el estado del Monte Rushmore revela más ejemplos. El dinero mundial fluye hacia Dakota del Sur por sus bajos impuestos, sus débiles normas de divulgación y sus ventajosos fideicomisos de dinastía.

La filtración de los Papeles de Pandora constituye verdaderamente una historia global, con importantes implicaciones en numerosos países. Varias de las revelaciones más importantes implican a ciudadanos rusos con conexiones con Vladimir Putin y a élites de América Latina. Así, por ejemplo,

los periodistas del diario español El País pusieron al descubierto la "caja fuerte secreta de los multimillonarios mexicanos". Encontraron a más de tres mil mexicanos ricos y poderosos en los 11.9 millones de archivos filtrados, con conexiones con presidentes actuales y anteriores, y descubrieron un patrón común de uso por parte de las élites mexicanas ricas de un único bufete de abogados panameño, Alcogal (Alemán, Cordero, Galindo & Lee), junto a fideicomisos de las Islas Vírgenes británicas, y compras de bienes inmuebles en Miami y en todo Estados Unidos.

Es de esperar que los Papeles de Pandora hagan que aumente la presión sobre aquellos políticos, dentro y fuera de Estados Unidos, que mantienen el statu quo de la ocultación de la riqueza. Los archivos enumeran más de 330 políticos y ex políticos y líderes mundiales de 91 países implicados en transacciones. Esta cifra duplica el número de implicados en los Papeles de Panamá de 2016.

Entre los líderes políticos se encuentran el rey Abdalá II de Jordania y el ex primer ministro británico Tony Blair (según *The Guardian*, Jordania bloqueó la página digital del ICIJ horas antes de la publicación de los Papeles de Pandora). Esto explica por qué los actuales



órganos de gobierno parecen incapaces de clausurar sistemas que permiten la ocultación de riqueza y la evasión de impuestos. "Demuestra que las personas que podrían acabar con el secretismo de los sistemas de paraísos fiscales... se benefician ellas mismas de ese secretismo", declaró Gerald Ryle, director del ICIJ. "Así que no hay ningún incentivo para que acaben con ello".

Los activistas que trabajan por la transparencia en Estados Unidos se están movilizando para mantener la presión sobre los legisladores estadounidenses. El primer paso para solucionar esto es que Estados Unidos haga limpieza de sus propios paraísos fiscales internos. Las leyes federales deberían anular las leyes estatales sobre fideicomisos que crean fideicomisos dinásticos eternos; deberían prohibirse ciertas formas de fideicomiso y lagunas jurídicas que no tienen otro propósito comercial que el de evadir impuestos. El Congreso debería financiar el plan del presidente Biden para reconstruir la capacidad del IRS [la Hacienda norteamericana] para inspeccionar los tejemanejes fiscales de los súperricos, asegurándose de que paguen su justa parte.

"Si bien es importante la aplicación estricta de nuevas leyes, es necesario que se apliquen enérgicamente las leyes actuales y que se aumenten los recursos destinados a las autoridades fiscales y a los organismos gubernamentales de todo el mundo que investigan delitos financieros", afirmó lan Gary, director ejecutivo de la Coalición por la Responsabilidad Financiera y la Transparencia de las Corporaciones, radicada en Estados Unidos. "En Estados Unidos, esto quiere decir un aumento significativo de la financiación del IRS para que pueda perseguir a los defraudadores fiscales y para que [la Red de Ejecución de Delitos Financieros del Departamento del Tesorol lleve a cabo investigaciones acordes con la magnitud del problema del secretismo de los paraísos fiscales que han puesto de manifiesto los Papeles de Pandora".





# Pandora: paraísos fiscales y globalización del capital¹

#### Rolando Astarita<sup>2</sup>

andora Papers es una filtración de casi 12 millones de documentos que muestran la riqueza oculta de políticos, empresarios, artistas, deportistas, miembros de familias reales, líderes religiosos, de más de 200 países. En esta nota presento datos (tomados principalmente de publicaciones del FMI) sobre estas colocaciones en cuentas off shore, y algunas conclusiones.

# Algunos datos sobre los paraísos fiscales

En 2019 el producto bruto global fue de 87 billones de dólares. El monto de riqueza privada escondida en centros financieros off shore fue 7 billones de dólares; el 8% del producto mundial. Otros cálculos lo elevaban a 8,7 billones, que representaría el 10% del producto. Con un significativo grado de concentración: el 80% de esos

fondos pertenecía al 0,1% de los hogares más ricos. En muchos países esos valores acumulados son una parte considerable de los productos nacionales. En 2017 se calculaba que era más del 30% del PBI de Argentina y Grecia; más del 40% del producto de Rusia; más del 50% del de Arabia Saudita; más del 60% del producto de Venezuela; y más del 70% del de Emiratos Árabes. Se trata de fondos que escapan al fisco, pero también a regulaciones financieras

<sup>1.</sup> La fuente original de este texto es el blog del autor: https://rolandoastarita.blog, de donde lo tomó la revista *Sin Permiso*, que lo publicó el 07 de octubre de 2021. Puede leerse en https://www.sinpermiso.info/textos/pandora-paraisos-fiscales-y-globalizacion-del-capital

Profesor de Economía de la Universidad de Buenos Aires.



o cambiarias. O es lavado de dinero que proviene de operaciones ilícitas –tráfico de armas, personas, drogas, de la corrupción (por caso, el FMI calcula que solo por sobornos entre 1,5 y 2 billones de dólares cambian de manos todos los años).

En cuanto a la riqueza mantenida por corporaciones multinacionales y grandes financieras en los paraísos fiscales, en 2018, se calculaba en unos 12 billones de dólares. Representan el 40% de toda la inversión extranjera directa global. El fenómeno es mundial. En India, China y Brasil entre el 50% y 90% de la salida de la inversión extranjera directa se realiza a través de entidades extranjeras sin sustancia económica. Entre el 50% y 60% en los países desarrollados como EE.UU. y Gran Bretaña.

Se trata de inversión financiera fantasma, que en su mayoría se realiza a través de paraísos fiscales, y va a los llamados "vehículos de propósitos especiales", los cuales carecen de actividad real. Estas instituciones poseen registro legal sujeto a ley nacional; son propiedad de extranjeros; tienen pocos empleados; poca o ninguna producción en el país huésped; y agrupan actividades financieras o de tenencia como su actividad principal. Desde la crisis financiera

de 2008-9 la inversión fantasma crece a un ritmo más elevado que la IED genuina y que el producto global.

Subrayamos que no necesariamente el dinero está colocado en el país que funciona como paraíso fiscal. Esto es, una empresa basada en un paraíso fiscal puede tener activos en cualquier parte del mundo. Por otra parte, lo que figura como inversión directa extranjera en los países paraísos fiscales no tiene contrapartida en inversión productiva real. Por ejemplo, Luxemburgo es un paraíso fiscal. Tiene 600 mil habitantes y una inversión extranjera directa de 4 billones de dólares. Es igual a la de EE.UU. y mayor que la de China. Pero esa IED no refleja inversión productiva alguna en Luxemburgo.

Es de destacar también que los paraísos fiscales que concentran mayores volúmenes de riqueza se encuentran en países desarrollados o en sus territorios. Los tres primeros son Islas Vírgenes, Bermuda y Caimán, todos territorios británicos de ultramar. Suiza y EE.UU. son los que reúnen más riqueza privada. También Luxemburgo, ya mencionada, y Países Bajos. Se considera que la mitad de las corporaciones Fortune 500 utilizan el paraíso fiscal de Países Bajos. Singapur, Macao y Hong Kong también son pa-



raísos fiscales. En los últimos años han crecido las colocaciones en ellos, y han disminuido los colocados en Suiza.

Las pérdidas anuales en términos de ingresos por impuestos corporativos oscilarían entre los 500.000 y 600.000 millones de dólares. De estas sumas, unos 200.000 millones corresponderían a los países atrasados. La dinámica: el crecimiento de los paraísos fiscales ha contribuido a la caída de las tasas impositivas promedio de las corporaciones, del 49% en 1985 al 24% hoy. Los beneficios de las corporaciones multinacionales estadounidenses que van a los paraísos fiscales aumentó de un estimado entre el 5% y 10% de los beneficios brutos en los 1990, a entre el 25% y 30% en la actualidad.

Dado que el sistema impositivo tiende a privilegiar al lugar donde están localizadas las casas matrices de las multinacionales, y las mismas se encuentran en los países adelantados, los países atrasados son los que más padecen la evasión impositiva. Pero además, las multinacionales pueden manipular los llamados precios de transferencia entre sus afiliadas, de manera de transferir beneficios desde las jurisdicciones con altos impuestos a las de bajos impues-

tos. En teoría los precios de transferencia deben reflejar los precios de mercado que habría entre dos participantes que no están relacionados. Pero esto es difícil de llevar a la práctica, hay muchos resquicios para eludir esa disposición, y el valor termina siendo el que la empresa dice que es.

## Internacionalización del capital financiero y dinerario

Estos desarrollos forman parte de la internacionalización del capital. Un proceso en el cual participan las multinacionales, las grandes instituciones financieras y también los Estados. En este último respecto, son ilustrativos los Fondos soberanos, o estatales. A comienzos de 2020 los 10 más grandes poseían riqueza por 7,44 billones de dólares. El mayor, el Norges Bank Investment Management, de Noruega, reunía 1,365 billones. Una porción significativa de las tenencias de estos fondos se encuentran en otros países.

Se trata entonces de fenómenos de largo plazo, vinculados a la mundialización, o globalización, de la relación capitalista. No es algo que se deba a la deshonestidad particular de algunos, o muchos capitalistas; o a la moda del



neoliberalismo. Por eso comprende también a Estados y gobiernos que se dicen nacionales y hasta enemigos de la globalización. Es en este marco que deberían inscribirse la corrupción, la evasión de impuestos, o el blanqueo de dineros ilícitos.

En Valor, mercado mundial y globalización, decíamos: "Ya a mediados de la década de 1970 Palloix sostenía que la internacionalización del ciclo del capital dinero (D-M-D') se manifestaba en el crecimiento del financiamiento internacional y de los empréstitos en dólares; en la actividad bancaria exterior creciente; en la movilización internacional del capital dinero y en el apoyo bancario para las empresas multinacionales (Las firmas multinacionales y el proceso de internacionalización, México, Siglo XXI). Esto es, no concebía el crecimiento del capital financiero internacional como un fenómeno

autónomo, sino orgánicamente vinculado a la internacionalización del capital en su conjunto".

Por otra parte, los períodos de débil inversión, producto de las crisis, y las plétoras del capital (plusvalías que no vuelven a la producción y buscan la valorización financiera) alimentaron el crecimiento de las deudas externas; y los flujos transnacionales de capitales líquidos. Con la consecuencia de la profundización y extensión de los mercados a zonas no capitalistas y la imposición de la lógica de la valorización del capital sobre masas crecientes de asalariados. Subrayamos, el crecimiento de los fondos off shore, y semejantes, es parte del mismo proceso. El programa y la política del socialismo deben partir de estas realidades para ofrecer una alternativa progresiva a las masas trabajadoras.



# **Instrucciones** a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la Revista Análisis de la Realidad Nacional.

#### **ABRIR**





#### Periodicidad quincenal, 1 al 15 de octubre de 2021

latindex

En línea

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC Universidad de San Carlos de Guatemala Edificio S-11, Salón 100 y 103, Ciudad Universitaria, zona 12





Ciudad de Guatemala

Nota:

Su aporte será bienvenido. Las colaboraciones deben ser enviadas a:



ipnusac@gmail.com

Versión Digital:

www. On.USac edu.gt. Síguenos





